



# ECGEG 2018-2023

► | Estrategia de Cultura Cívica para el Estado de Guanajuato |



# ESTRATEGIA DE CULTURA CÍVICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO 2018-2023

## CONTENIDO

Introducción	2
1. Marco contextual en el que se desarrolla la estrategia	4
1.1 Marco jurídico de la educación cívica en Guanajuato	4
1.2 La labor del IEEG en materia de educación cívica	5
1.3 Características sociodemográficas de Guanajuato	7
1.4 Desarrollo democrático en Guanajuato	10
1.5 La promoción de la cultura cívica en la educación obligatoria	14
2. Marco conceptual	21
2.1 El núcleo conceptual de la estrategia	22
2.2 El enfoque de construcción de ciudadanía	27
2.3 Pilares del fortalecimiento de la cultura cívica	28
3. Diagnóstico	34
3.1 Análisis de los datos de la Encuesta Estatal de Cultura Política en Guanajuato 2016 (EECPG16)	34
3.2 Análisis de los datos cualitativos	52
3.3 Desafíos en la cultura política de Guanajuato	58
3.4 El problema por resolver: debilidad de la participación ciudadana	69
4. Bibliografía	72

## INTRODUCCIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) acordó en la sesión extraordinaria del 6 de octubre de 2014 integrar, entre otras, la Comisión de Cultura Política y Electoral, cuya Secretaría Técnica recae en el titular de la Dirección de Cultura Política y Electoral. Ambas instancias contemplaron en sus respectivos programas anuales de trabajo, la creación de la Estrategia de Cultura Cívica para el Estado de Guanajuato 2018-2023 (ECCEG), cuyo objetivo es contribuir a la construcción de ciudadanía a partir del diseño e implementación de diversas acciones que buscarán enriquecer la cultura política democrática y la educación cívica en el estado. Fue así como el IEEG convocó para colaborar en la iniciativa a la Universidad de Guanajuato (UG) y al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), quien posteriormente recomendó la participación del Colectivo para el Desarrollo Educativo, Albanta, S.C. por su amplia trayectoria en la materia cívica. Con la ECCEG 2018-2023 detallada en este documento, se da cumplimiento al mandato constitucional y legal, y a la convicción institucional de formar una ciudadanía activa y participativa.

La ECCEG 2018-2023 es resultado de un proceso de revisión de las acciones que ha llevado a cabo el IEEG y otros actores relacionados, así como de un diagnóstico configurado por el análisis de la situación actual de la cultura política democrática en el estado, y de las percepciones de ciudadanos y actores clave. Dichas aportaciones han sido valoradas juntamente con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) y han retroalimentado la estrategia que aquí se presenta después de un proceso participativo en el seno del Instituto.

En el primer apartado se presenta el marco contextual en el que se desarrolla la estrategia, configurado por el marco jurídico, la labor del IEEG en materia de educación cívica, las características sociodemográficas de Guanajuato, y las oportunidades que ofrece la educación obligatoria en México para promover la cultura cívica en niñas, niños y adolescentes. El marco conceptual que orienta y da sustento a esta estrategia se desarrolla en el segundo apartado.

El tercer apartado se dedica a la presentación de los resultados del diagnóstico realizado para identificar la situación actual de la cultura política y de la educación cívica en el estado de Guanajuato. Para ello se aplicó la Encuesta Estatal de Cultura Política en Guanajuato (EECPG16). Se buscó también complementar la información recogida en la encuesta mediante la realización de foros ciudadanos, con el objetivo de conocer la percepción que tienen las y los habitantes de las 15 regiones electorales del estado,<sup>1</sup> sobre la situación que guarda la educación cívica y la cultura política de las y los guanajuatenses. Para culminar, se aplicaron entrevistas en profundidad a informantes clave y se analizaron los planes municipales de gobierno.

---

<sup>1</sup> División administrativa para la distribución de las 15 delegaciones regionales, que tiene como base lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (LIPEG) en su artículo 105: "Las juntas ejecutivas regionales son los órganos desconcentrados delegacionales que tendrá el Instituto Estatal en cada una de las cabeceras distritales locales. En los casos de municipios que sean cabecera de más de un distrito electoral local, únicamente se instalará y funcionará una sola junta ejecutiva regional, con las atribuciones que señala la presente Ley."

Con base en este diagnóstico, se identificaron los principales problemas de cultura cívica en la entidad, destacando la debilidad de la participación ciudadana y el bajo grado de involucramiento en los asuntos públicos, sus raíces y efectos, así como otros desafíos colindantes.

La ECCEG 2018-2023 se concibe como una política pública orientada a atender los pasivos en la cultura cívica en Guanajuato. Se trata de un primer esfuerzo a nivel estatal, que toma al municipio como principal ámbito de este proceso, y promueve el trabajo articulado de distintas instituciones, organizaciones sociales y actores del estado. Su objetivo es mejorar la calidad de la participación ciudadana en Guanajuato, de modo que, en 2023, se incremente el interés ciudadano en los asuntos públicos y el número de ciudadanos y ciudadanas que consideran que sí pueden incidir en las decisiones de gobierno, y que de esta convicción se derive un incremento en la participación individual u organizada en el espacio público. La metodología para su elaboración se basó fundamentalmente en los principios de la participación constructivista. Por ello, su preparación se llevó a cabo en espacios de trabajo colaborativos que tuvieron como finalidad construir la Estrategia desde la visión, compromiso y capacidades propias de la institución. Así, entre las propuestas que se presentan, se incorporan iniciativas planteadas por los miembros de las Juntas Ejecutivas Regionales, y las Consejeras y Consejeros Electorales del IEEG.

La ECCEG 2018-2023 aprovecha el aprendizaje institucional que el IEEG ha consolidado a lo largo de su trayectoria en materia de educación cívica, y lo enriquece con la visión de cultura cívica que plantea el INE en la ENCCIVICA y con los estándares internacionales en materia de planificación con enfoque de Derechos Humanos (DDHH). Por esta razón, se incluyen acciones dirigidas tanto a titulares de derechos como de obligaciones, con el fin de empoderar no sólo a la ciudadanía, sino también a las instituciones y personas que ejercen la función pública, para que promuevan dicha participación. Se debe destacar también que algunas acciones de la Estrategia están dirigidas a la formación de su propia institución, pues esta reconoce que ella misma debe ser la entidad que cuente con las bases para fortalecer la cultura política en el estado de Guanajuato. Así, no será sólo una entidad implementadora, sino un agente multiplicador por excelencia.

Todos los ejes estratégicos y sus acciones se articulan con el propósito de generar actividades que desemboquen en una cultura política y educación cívica basadas siempre en la verdad, el diálogo, la exigencia y la educación.

# 1 MARCO CONTEXTUAL EN EL QUE SE DESARROLLA LA ESTRATEGIA

## 1.1 Marco jurídico de la educación cívica en Guanajuato

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la instrucción cívica es tanto una obligación como un derecho. En su artículo 31 señala como parte de las obligaciones de los ciudadanos la de “asistir en los días y horas designados por el Ayuntamiento del lugar en que residan, para recibir instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas, y conocedores de la disciplina militar”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza en su artículo tercero el derecho a la educación, prerrogativa de todo ser humano a recibir la formación, instrucción, dirección o enseñanza necesarias para desarrollar de manera armónica sus capacidades. Este derecho es fundamental en la formación de la personalidad de cada individuo como integrante activo de una sociedad y su reconocimiento deviene del artículo 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13.1); la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo 12), y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13.1), entre otros instrumentos internacionales.

Como parte del derecho a la educación, en México se señalan los criterios de una educación cívica a través de los fines de la educación, establecidos tanto en el artículo tercero constitucional como en el artículo 58 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA):

- I Fomentar en niñas, niños y adolescentes los valores fundamentales y el respeto de la identidad propia, así como a las diferencias culturales y opiniones diversas;
- III Inculcar a niñas, niños y adolescentes sentimientos de identidad y pertenencia a su escuela, comunidad y nación, así como su participación en el proceso educativo y actividades cívicas en términos de las disposiciones aplicables; [...]
- IX Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos, y
- X. Difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos. (LGDNNA: 2014)

La efectividad de éste y de todos los derechos humanos requiere el cumplimiento de una diversidad de obligaciones por parte del Estado. Por esta razón, la LGDNNA establece el deber del Estado Mexicano de garantizar que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos a la libertad de expresión y de acceso a la información; a la igualdad sustantiva; a la inclusión; a la participación, y el derecho de asociación y reunión, entre otros.

En ese marco, y como sujeto obligado, el IEEG despliega un conjunto de acciones para promover la educación cívica entre la población de la entidad, toda vez que el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el numeral 2 del apartado C, base V, dispone que la educación cívica forma parte de las

atribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE). Este mandato constitucional se expresa en la legislación electoral de la siguiente manera:

<p>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)</p>	<p>Artículo 104 Corresponde a los organismos públicos locales [...] d) Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda; e) Orientar a los ciudadanos en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales: [...]</p>
<p>Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (LIPEEG)</p>	<p>Artículo 78 Corresponde al Instituto Estatal [...] IV Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica; V Orientar a los ciudadanos de la entidad en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.</p> <p>Artículo 102 La Dirección de Cultura Política y Electoral tendrá las siguientes atribuciones: [...] I Desarrollar y ejecutar programas de educación cívica IV Orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.</p>

Para cumplir con estos mandatos, el IEEG debe contar con una estrategia estatal orientada al fortalecimiento de la cultura política y la educación cívica de la población guanajuatense. Para garantizar el éxito de esta estrategia, se requiere que se sumen de manera corresponsable los esfuerzos de distintas áreas de los tres órdenes de gobierno, destacadamente la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), la Secretaría de Educación Pública; la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES); el Instituto Estatal de la Cultura (IEC), así como otras instancias públicas y privadas.

## 1.2 La labor del IEEG en materia de educación cívica

Desde su creación, el IEEG ha trabajado en el desarrollo de los procesos electorales y en la promoción y difusión de la cultura político-democrática en la entidad. La Dirección de Capacitación Ciudadana —ahora Dirección de Cultura Política y Electoral— adscrita a la Junta Estatal Ejecutiva del IEEG, fue inicialmente la responsable de ejecutar programas y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos en materia de cultura política, cultura cívica, participación y formación ciudadana; así como de fortalecimiento del régimen de partidos políticos; todos esos objetivos establecidos en el marco legal y definidos por su Consejo General. Este trabajo ha sido realizado en la modalidad de contacto directo con la población de todos los estratos sociales, a través de tres procesos clave:

a) Fomento de la cultura política democrática, mediante:

- Conferencias
- Pláticas
- Videodiálogos
- Paneles

- Concursos de ensayo
- Mesas de debate

b) Estímulo de la cultura cívica y la vivencia de valores cívicos, a través de:

- Talleres
- Cursos para maestros
- Jornadas cívicas
- Concursos de dibujo, de fotografía, de cortometraje y de cartel
- Módulos en eventos masivos
- Concursos de conocimiento
- Cine itinerante
- Programa de televisión (IEEGALE)

c) Impulso a la participación ciudadana, realizando:

- Elecciones escolares (voto tradicional y voto electrónico)
- Concursos de oratoria
- Servicio social
- Elecciones con adultos mayores
- Parlamento juvenil
- Diputada o diputado por un día

Estas acciones de promoción de la cultura política democrática fueron implementadas en coordinación con dos tipos de aliados estratégicos:

Organismos públicos, tales como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Instituciones educativas, principalmente la SEG, los distintos subsistemas de Educación Media Superior — CONALEP, CBTAS, SABES – VIBAS, CECyTEG; DGTIS, CBTIS y CETIS— así como la Universidad de Guanajuato y las universidades públicas y privadas.

Esta colaboración institucional se sustentó en convenios<sup>2</sup> que consignan los motivos y acciones a ejecutar de manera coordinada con el fin de fortalecer la formación de una población —infantil, juvenil y adulta— participativa, consciente, responsable de sus acciones, comprometida con su entorno social, y decidida a ser factor clave de su desarrollo autogestivo.

Al ser las instituciones educativas un escenario privilegiado para la educación cívica, en 1996 se implementó el Programa de Elecciones Escolares, orientado a formar una ciudadanía consciente y responsable en la

---

<sup>2</sup> Convenios vigentes que se celebraron con la Secretaría de Educación de Guanajuato, SEG (10/96); Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato CECyTEG (10/98); Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación superior, SABES (08/99); Universidad Quetzalcóatl de Irapuato UQI (11/99); Universidad Tecnológica de León UTL (12/99); Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, CEPPEMS (04/01); Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Guanajuato, COEPES (06/01); Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF (04/02); Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey ITESM (10/02); IESC (02/04), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP (02/04) y Universidad de Guanajuato UG (2016).



práctica de sus derechos y obligaciones político-electorales, mediante un ejercicio comicial mediante el cual el alumnado y el profesorado vivieran activamente la democracia y pusieran en práctica los valores cívicos. Esta actividad ha logrado su objetivo gracias al interés y a la participación decidida del personal directivo, los docentes, los padres y las madres de familia y, sobre todo, de las y los estudiantes.

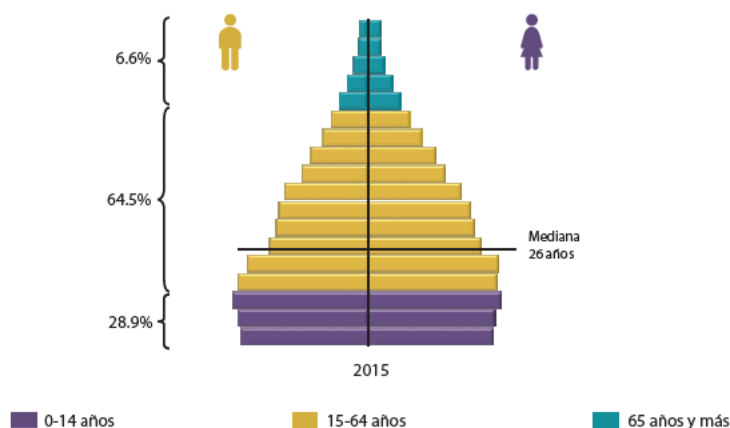
### 1.3 Características sociodemográficas de Guanajuato

Para ser pertinente, la ECCEG requiere considerar las características del contexto en el que se va a desplegar. Es por ello por lo que en este apartado se hace una breve y sustancial revisión de las características sociodemográficas de Guanajuato: **datos poblacionales, datos económicos, sobre educación y seguridad.**

#### Datos poblacionales

En 2015, Guanajuato ocupaba el sexto lugar a nivel nacional por su número de habitantes (5 853 677) de los cuales el 51.7% son mujeres y el 48.3% hombres. La población guanajuatense es ligeramente más joven que a nivel nacional, ya que la mediana en la entidad es de 26 años y en el país es de 27 (figura 1).

Figura 1  
Pirámide poblacional en Guanajuato



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 70% de la población de Guanajuato era urbana y 30% rural; la densidad poblacional era de 191 personas, y la esperanza de vida de 73.2 años para los hombres y 77.8 para las mujeres.

Según datos del censo 2010 del INEGI, el 93.8% de la población de Guanajuato profesaba la religión católica, 2.6% eran evangélicos y protestantes, 0.9% bíblicos y 1.4% sin religión; el resto no especificó o manifestó otra religión. En ese mismo año, el porcentaje de población con alguna discapacidad —condición de limitación de la actividad— era de 5.48%.

En cuanto a la etnicidad de la población, 15 204 personas —el 0.3% de la población de la entidad de 3 años o más— hablaba alguna lengua indígena. Las lenguas más habladas en la entidad son el otomí con 3 239 hablantes, el chichimeca jonaz con 2 142, el náhuatl con 1 264 y el mazahua con 818. Para la encuesta intercensal de 2015 el número de hablantes de lenguas indígenas se redujo —aparentemente— a 12 442. Debido a que, desde la reforma al artículo segundo constitucional en 2001, ser hablante de una lengua no define la condición de indígena, sino que el criterio que aplica es la auto adscripción —quien se reconoce y asume como indígena, lo será sin importar si habla o no una lengua indígena— la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) de Guanajuato creó, en 2012, un padrón donde se adscribían 96 localidades indígenas en el estado, con un total de 67 444 pobladores.

El mismo censo de 2010 informa que el 76.49% de la población de Guanajuato se concentra en 15 municipios, cada uno de ellos con más de cien mil habitantes: León (26.2% del total), Irapuato (9.7%), Celaya (8.5%), Salamanca (4.8%), Silao de la Victoria (3.2%), Guanajuato (3.1%), San Miguel de Allende (2.9%), Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (2.7%), Pénjamo (2.7%), Valle de Santiago (2.6%), San Luis de la Paz (2.1%), San Francisco del Rincón (2.1%), Acámbaro (2.0%), San Felipe (1.9%), y Salvatierra (1.8%). El resto suma 17.6%, de un gran total de 5 486 372, que habita en 8 995 localidades (INEGI: 2010). Este dato plantea el desafío de configurar una Estrategia de Cultura Cívica que tenga la capacidad de incluir a la población dispersa en municipios rurales y semirurales.

En 2015, en Guanajuato residían 1.57 millones de jóvenes de 15 a 29 años, lo que representa el 26.82% de la población total (INEGI: 2015). En el censo poblacional de 2010, el 74.5% de la población menor de 18 años vive con ambos padres, el 15.2% sólo con la madre, el 1.1% sólo con el padre y el 2.7% vive en un hogar sin presencia de la madre o el padre (INEGI: 2010).

Junto con Jalisco, Estado de México, Michoacán y Ciudad de México, Guanajuato es una de las cinco entidades con mayor intensidad migratoria en el país, es decir, con mayores flujos de entradas, salidas y envío de remesas. En el censo 2010 realizado por el INEGI, se ubicó en el primer lugar nacional como expulsor de migrantes, aunque estas cifras cambian año con año.

### Datos económicos

Guanajuato aporta 4.5% del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional. Las actividades terciarias —comercio— son las que más aportan al PIB estatal con un 57.6%, seguidas de las secundarias —industria— (38.7%) y las primarias —agricultura y ganadería— (3.6%) (INEGI: 2016). De acuerdo con el Censo Económico 2014, del total del personal ocupado en la entidad, el 59% son hombres y el 41% mujeres (INEGI: 2014).

El Informe de Pobreza y Evaluación en el Estado de Guanajuato del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL:2018) señala que en 2018 la entidad ocupó el décimo cuarto lugar en cuanto a porcentaje de población en situación de pobreza, y el décimo quinto en pobreza extrema. El 43.4% del total de la población se encontraba en situación de pobreza y el 4.2% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema. El porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 19.7%. En el año 2015, en 33 municipios —de un total de 46— más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza. En Atarjea, Jerécuaro, Santiago Maravatío, Xichú, más del 70% por ciento de la población se encontraba en estas condiciones (CONEVAL: 2015). Según el citado informe, los municipios que concentraron mayor número de personas en situación de pobreza extrema fueron: León 36 688 (2.2%), Irapuato 17 020 (2.9%), Dolores Hidalgo C.I.N. 10 182 (6.9%), Celaya 12 739 (2.5%) y Pénjamo 12 751 (9%).

De acuerdo con CONEVAL, en 2015, el grado de rezago social del estado es medio. Guanajuato se encontraba en el décimo tercer lugar a nivel nacional, por arriba de Tabasco y por debajo de Durango.

Como se advierte en la figura 2, el porcentaje de hogares con jefatura femenina se ha incrementado en todos los municipios en el periodo comprendido entre el censo 2010 y la encuesta intercensal 2015 del INEGI.

Figura 2

**Municipios con mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina, 2010 y 2015**



<sup>1</sup> Nombre Oficial: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.  
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

**Educación**

Para 2015, Guanajuato se encontraba entre las diez entidades con mayor rezago educativo —en el séptimo lugar— con el 43.2% de la población mayor de 15 años. (INEGI: 2015).

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.4, lo que equivale a casi segundo año de secundaria. El 7.7% de las personas de dichas edades no tiene ningún grado de escolaridad, 60.6 %

tiene la educación básica terminada, 18.4% finalizó la educación media superior, 13.2% concluyó educación superior y 0.1% no especifica (INEGI: 2015).

Según datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el ciclo escolar 2015-2016 la tasa neta de escolarización de 3 a 14 años en Guanajuato fue de 95.6% (SEP: 2016). De acuerdo con INEGI, al 2015 los municipios con mayor grado promedio de escolaridad en la población de más de 15 años son: Guanajuato (9.6), Celaya (9.4), León (9.2), Irapuato (9.1) y Salamanca (8.8); los de menor grado promedio son Cuerármaro (7.1), Dr. Mora (7.1), Purísima del Rincón (7.1), Abasolo (7) y Pénjamo (7); la tasa de analfabetismo entre la población de 15 años y más fue de 4.7%, aún con esto, cinco municipios presentan una tasa alta: Xichú (18.2%), Atarjea (16.9%), Santa Catarina (15%), Tierra Blanca (14.3%), Jerécuaro (14.2%) y San Diego de la Unión (13.7%) (INEGI: 2015).

### Seguridad

En 2019, Guanajuato ocupó el vigésimo séptimo lugar en el Índice de Paz México, construido por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP: 2019), lo que implica un revés importante pues en el año 2017 ocupaba el vigésimo primer lugar en este mismo índice. Para 2018, dicho reporte tasó el costo de la violencia en el estado en 53 882 pesos *per cápita*.

En 2018 Guanajuato se encontraba entre las diez entidades federativas con mayor tasa de incidencia delictiva, ya que por cada 100 000 habitantes en promedio 38, 067 habían sido víctimas de violencia delictiva (ENVIPE: 2019).

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático (IDD-MX) de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, el principal problema que aqueja a la entidad es la inseguridad (60.7%) seguido del desempleo (44.7%), la pobreza (31.8%), el aumento de precios (30.4%) y la salud (27.8%).

Las conductas delictivas o antisociales que la población atestigua con más frecuencia son: el consumo de alcohol en la calle, consumo de drogas, robos o asaltos, pandillerismo o bandas violentas y venta de drogas. Por su parte, los delitos con más incidencia fueron robo o asalto en calle o transporte público (26.0%), extorsión (22.5%) y robo total o parcial de vehículo (13.8%). (ENVIPE: 2019).

## 1.4 Desarrollo democrático en Guanajuato

En 2018, el Índice de Desarrollo Democrático de México (Fundación Konrad Adenauer Stiftung: 2018) ubica a Guanajuato en el quinto lugar nacional a partir de la calificación de cuatro dimensiones que consideran los índices: democracia de los ciudadanos, democracia de las instituciones, democracia social y democracia económica.

Como se advierte en la tabla 1, el estudio de la Fundación Konrad Adenauer Stiflung señala que el reto en el desarrollo democrático de Guanajuato se ubica en el fortalecimiento de los indicadores relativos a respeto a los derechos políticos, la violencia de género, el género en el gobierno, la percepción de la corrupción, la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas, el desempleo, entre otros. En la tabla los indicadores se clasifican en fortalezas y debilidades, sin cambiar el fraseo. Por esa razón los ubicados en las debilidades no están escritos de manera negativa.

Tabla 1  
Índice de desarrollo democrático de Guanajuato. Debilidades y fortalezas

Dimensión	Fortalezas	Debilidades
Respeto de los Derechos Políticos y las libertades civiles	Respeto de las libertades civiles Condicionamiento de las libertades por inseguridad Respeto de los derechos políticos	Violencia de género Género en el gobierno
Calidad institucional y eficiencia política	Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo <i>Accountability</i> social y legal Estabilidad democrática	Percepción de la corrupción Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	*	Desempleo Desempeño e inversión en educación Pobreza
Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Competitividad	PIB per cápita Inversión

Fuente: Índice de desarrollo democrático (IDD-MX) de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung 2015.

\*El IDD-MX deja en blanco este recuadro.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI: 2017) reporta la calificación que le otorga la población de 18 años y más en áreas urbanas de cien mil habitantes y más a los servicios públicos básicos, lo que constituye un indicador de la satisfacción hacia la función de los servidores públicos y en general los gobiernos. En Guanajuato el índice de satisfacción en el año 2017 fue el siguiente: agua potable 67.3 %; drenaje y alcantarillado 48.3 %; alumbrado público 34.6 %; parques y jardines públicos 34.1 %; recolección de basura 69.4 %; policía 25.5 %; calles y avenidas 35.5 % y carreteras y caminos sin cuota (libres) 46.7 %.

En términos de participación política, Guanajuato destaca en el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (Aziz, Isunza et al. 2015) con un alto nivel de activismo en acciones como firma de peticiones o documentos en señal de protesta, manifestaciones o protestas públicas y asistencia a reuniones del cabildo. La participación en organizaciones sociales en la entidad es alta, y destaca el hecho de que el promedio es de 1.5 membresías por persona, por encima de la media nacional. En cuanto al porcentaje que declara estar de acuerdo o desacuerdo con el bloqueo de calles o carreteras, la entidad oscila entre un 64 y un 51% de rechazo.

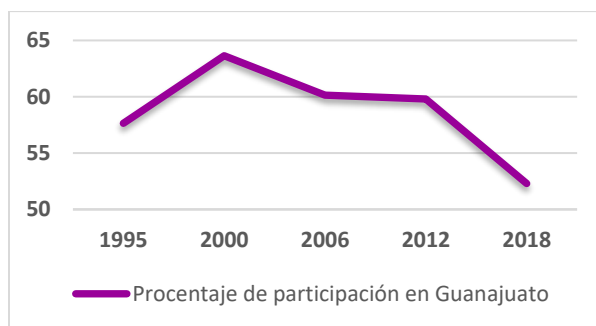
En el Informe País también se reportan algunos datos que pueden constituir desafíos en materia de cultura política. Es el caso del nivel de preferencia por la democracia, el cual en esta entidad está debajo de la media nacional por tres puntos porcentuales, así como el hecho de que sean más los ciudadanos en desacuerdo de que se expresen ideas opuestas a las suyas que aquellos que están a favor. (Aziz, Isunza et al. 2014)

### Participación electoral en Guanajuato

El estado de Guanajuato ha estado gobernado por el Partido Acción Nacional (PAN) prácticamente desde 1991, cuando se le dio solución al conflicto poselectoral de la elección de gobernador mediante la designación de un interino, militante de ese partido.

Como se advierte en la figura 3, con excepción del año 2000, la participación ha ido decreciendo en cada una de las elecciones para gobernador.

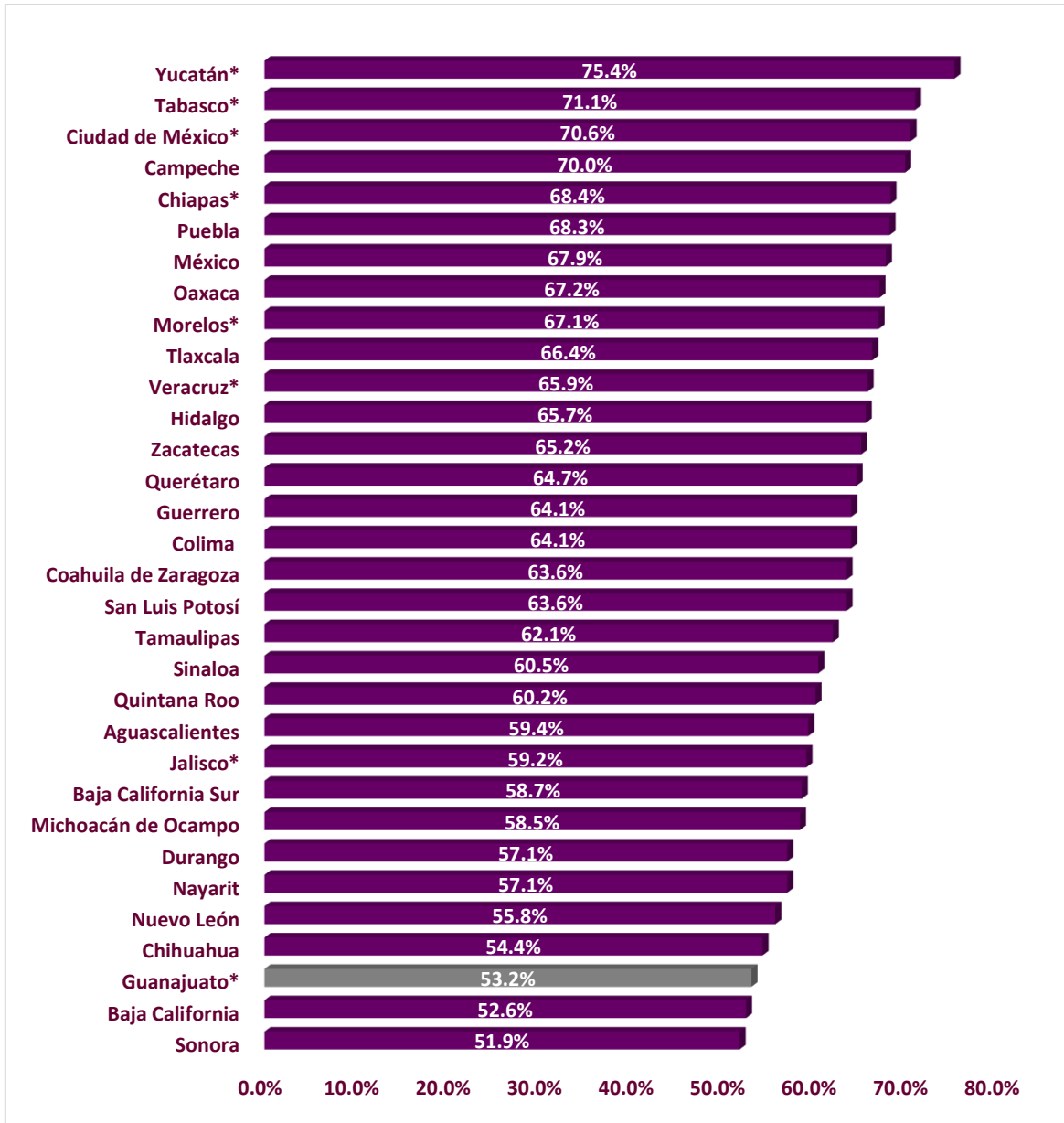
Figura 3  
Porcentaje de la participación electoral en elecciones de gobernador en Guanajuato



Elaboración propia a partir de <https://ieeg.mx/computos-finales/>. <https://ieeg.mx/procesos-antiguos/>

Al comparar la participación electoral en las 32 entidades federativas en las que concurrió la elección ordinaria con la federal en los comicios del 1 de julio de 2018, se advierte que Guanajuato fue la tercera entidad con menor participación, después de Baja California y Sonora (figura 4).

Figura 4  
Comparativo de la participación en las elecciones 2015



(\*) Entidades con Elecciones de Gubernatura o Jefatura de Gobierno.

Fuente. Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en cómputos distritales 2018, INE. Consultada en el estudio muestral sobre la participación ciudadana de las elecciones federales 2018.

Los cinco distritos en los que hubo mayor participación en las elecciones locales de 2018 fueron los distritos XXI, III y VII de León, II de San Luis de la Paz y XIV de Salamanca. Los cinco con menor participación fueron XIX de Valle de Santiago, XIII de Silao de la Victoria, IV de León, IX de San Miguel de Allende y XII de Irapuato.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Resultados obtenidos por Casilla correspondientes a cada distrito. Consultado en <https://ieeg.mx/> el día 03 de septiembre de 2019.

## Condiciones para la igualdad sustantiva

En anteriores elecciones en el estado de Guanajuato, es visible que las mujeres votan más que los hombres, tendencia que también está presente a nivel nacional; esto de acuerdo con los Estudios Censales de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009, 2012 (IFE 2011; 2013) y al Estudio Muestral sobre la Participación Ciudadana en la Elección de Diputados Federales de 2015 y la Federal de 2018 (INE: 2016; 2019), aunque en algunos distritos de la entidad se supera la media nacional de participación de la mujer. No obstante, el número de mujeres en cargos de elección popular aún es bajo. Asimismo, no obstante que en todos los partidos políticos existe una importante participación femenina en la base, son pocas las mujeres que acceden a puestos de liderazgo. En consecuencia, en Guanajuato aún hay más hombres que mujeres en los cargos de elección popular y representación política (tabla 2).

Tabla 2  
Alcaldesas en las elecciones municipales de 2003-2018

	2003	2006	2009	2012	2015	2018
Alcaldes	46	43	40	44	44	33
Alcaldesas	0	3	6	2	2	13

Número total de municipios: 46

Fuente. Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Esta tendencia ha ido cambiando por la exigencia de paridad política e igualdad sustantiva. El primer cambio se ha notado en el Congreso Local, donde se observa una mayor participación de la mujer en la política, la cual en el 2015 alcanzó el 44.4% y en los pasados comicios logró ocupar el 50% de los curules (tabla 3).

Tabla 3  
Mujeres en el Congreso local del Estado de Guanajuato 2004-2018

Año	Curules ocupados por mujeres de un total de 36	Mayoría relativa	Representación proporcional	Suplentes	
2004	7	19.4%	4	3	17
2007	6	16.6%	2	4	20
2009	10	36%	6	4	17
2012	7	19.4%	2	5	21
2015	16	44.44%	10	6	16
2018	18	50%	11	7	18

Fuente. Elaboración propia con los datos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y Congreso del Estado de Guanajuato. LXII legislatura. Diputadas y Diputados, (2018), disponible en: <http://www.congresogto.gob.mx/partidos> (última revisión: 28/09/19)

Este avance en la participación femenina en cargos de elección popular y en el servicio público también se ve reflejado en la composición de las administraciones municipales. El cargo en el que se advierte mayor paridad es en el de regidor ya que, en promedio es ocupado por hombres en un 52.63 % y 47.37% mujeres. Algunos municipios están aún lejos de la paridad en las regidurías, como Jerécuaro, Valle de Santiago, Dr. Mora, Apaseo el Grande, Coroneo, Huanímaro, Juventino Rosas o Victoria. Destacan Romita, Villagrán, Xichú, Acámbaro, Guanajuato, León y Salamanca por tener un mayor número de regidoras que de regidores durante la presente



administración. Además, los cargos de síndico están ocupados en un 67.31% por mujeres y 32.69% por hombres, este resultado representa un avance significativo en la entidad porque en 2015 los hombres ocupaban mayoritariamente estas posiciones.

Aunque la presencia de las mujeres en las presidencias municipales aumentó 23.95% en tres años, este cargo sigue teniendo grandes desafíos en materia de igualdad de género ya que, 33 —71.7%— están ocupadas por hombres y trece —28.3%— por mujeres.

En la Encuesta de Cultura Cívica del Estado de Guanajuato, cuyos resultados se analizan más adelante, se exploran las razones culturales por las cuales no se ha logrado la igualdad sustantiva, a pesar de las disposiciones normativas al respecto.

## 1.5 La promoción de la cultura cívica en la educación obligatoria

Al ser el sector educativo un espacio privilegiado para promover la educación cívica, es indispensable hacer un balance de los propósitos que en este sentido persigue la educación obligatoria en México, y las condiciones en las que se realiza la educación cívica en las escuelas, incluyendo los procesos que ya se despliegan, así como los recursos materiales y humanos con los que cuentan, a fin de identificar los puntos clave que el IEEG puede apuntalar o complementar mediante esta ECCEG 2018-2023.

### Breve recorrido histórico de la educación cívica

La promoción de la educación cívica en la escuela mexicana tiene una larga historia. Desde los inicios de la vida independiente de México, la instrucción cívica se concebía como el conjunto de saberes y valores que niñas y niños debían de adquirir para que, en el futuro, al convertirse en ciudadanos, actuaran con apego a la ley y a las normas establecidas en su sociedad. Uno de los principales recursos para la apropiación de estos contenidos fueron los catecismos cívicos, inspirados en los de tipo religioso, que demandaban su memorización por parte de las y los alumnos y donde se establecía una serie de preceptos sobre las características y comportamientos que debía tener todo ciudadano. (Roldán: 2012).

Durante la primera mitad del siglo XX, los programas de civismo se focalizaron en el fortalecimiento de la unidad y la identidad nacionales, así como en el conocimiento formalizado y abstracto de las leyes constitucionales y la estructura del gobierno. Esto se expresó en los libros de texto y prevaleció hasta los comienzos de los años setenta, cuando el civismo, al igual que el estudio de la historia y la geografía, fue incorporado al área de ciencias sociales. Al dejar de ser una asignatura y formar parte de un campo de estudio, en el periodo 1971-1993 la ciudadanía asumió que la educación cívica había desaparecido de la enseñanza básica, lo que estrictamente constituye un equívoco.

En la reforma curricular de 1993 de la educación primaria y secundaria, se retomó la organización del plan de estudios por asignaturas, de tal manera que los nuevos programas de Historia, Civismo y Geografía sustituyeron a los de Ciencias Sociales. En los programas de Educación cívica de primaria, ésta se visualizó como “el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento”. (SEP, 1993: 123). El propósito del civismo en la educación secundaria era “ofrecer a los alumnos las bases de información y orientación sobre sus derechos y sus

responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana” (SEP, 1993: 127).

Este programa fue cuestionado porque era heredero de un enfoque construido en el siglo XIX, centrado en una visión prescriptiva, con un acercamiento a las leyes sin referencias a las experiencias cotidianas de niñas, niños y adolescentes, a quienes además se veía como futuros ciudadanos y no como sujetos de derechos ni como actores sociales con voz y voto para incidir en sus espacios de convivencia.

En respuesta, en 1999 se reformuló en la educación secundaria el programa de Civismo para dar lugar a la asignatura Formación Cívica y Ética (FCE), en la que se sumaron los contenidos de Orientación Educativa con un enfoque formativo, universal, preventivo y comunicativo. La educación en valores se incorporó con fuerza a la FCE junto a temáticas emergentes y de relevancia social como el ambiente sustentable, el ejercicio responsable de la sexualidad y la prevención de adicciones (SEP, 1999: 98).

En 2001, se creó en el estado de Baja California la asignatura estatal opcional Formación ciudadana hacia una cultura de la legalidad, para el tercer grado de secundaria, como respuesta a la problemática del incremento de la violencia y el arraigo de la corrupción y de la impunidad.

De 2004 a 2011 se desarrolló una reforma curricular que culminó con el Acuerdo para la Articulación de la Educación Básica en el que se enlazaron los niveles de educación Preescolar, Primaria y Secundaria. El proceso llevó varios años debido a que se realizó en diferentes momentos en cada nivel educativo: en el 2004 inició en el nivel preescolar, en el 2006 en el de secundaria y entre 2009 y 2011 en el de educación primaria. En el ámbito de la educación cívica, los aspectos más relevantes de este proceso son los siguientes:

- El Plan de Estudios 2011 estableció cinco competencias para la vida —para el aprendizaje permanente, para el manejo de situaciones, para el manejo de la información, para la convivencia y para la vida en sociedad— las cuales conformaban el trayecto formativo de las y los estudiantes, y contribuían a la formación de ciudadanos democráticos, críticos que desarrollaran actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la democracia: el respeto a la legalidad, la igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos; la tolerancia, la inclusión y la pluralidad (SEP, 2011: 14).
- La asignatura FCE asumió un enfoque basado en el desarrollo de ocho competencias cívicas y éticas desde el preescolar hasta secundaria: conocimiento y cuidado de sí mismo; autorregulación y ejercicio responsable de la libertad; respeto y valoración de la diversidad; sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad; manejo y resolución de conflictos; participación social y política; apego a la legalidad y sentido de justicia; y comprensión y aprecio por la democracia.
- Esta asignatura “promueve un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas que contribuyen a que los alumnos se formen criterios y asuman posturas y compromisos relacionados con el desarrollo personal y social, teniendo como base los derechos humanos y los principios democráticos” (SEP, 2011: 36).
- Se fortalecieron los temas de relevancia social, mismos que se abordan en más de una asignatura con el propósito de generar compromisos personales y sociales ante el medio natural y social, la vida, la salud y la diversidad cultural.
- En el marco de las asignaturas estatales, algunas entidades crearon su programa de estudios para la materia Formación ciudadana democrática para la construcción de una cultura de la legalidad.

## La educación ciudadana en el nuevo modelo educativo para la educación obligatoria

El nuevo modelo educativo para la educación obligatoria articula la educación básica y la media superior,

establece un nuevo mapa curricular organizado a partir de aprendizajes clave y define en el perfil de egreso tres ámbitos que se van consolidando gradualmente a lo largo de los cuatro niveles educativos, y entre otros aspectos, abonan a la educación ciudadana (tabla 4).

Tabla 4  
Perfil de egreso para la educación obligatoria

Ámbito	Al término de la educación preescolar	Al término de la educación primaria	Al término de la educación secundaria	Al término de la educación media superior
Habilidades socioemocionales y proyecto de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica sus cualidades y reconoce las de otros. Muestra autonomía al proponer estrategias para jugar y aprender de manera individual y en grupo. Experimenta satisfacción al cumplir sus objetivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene capacidad de atención. Identifica y pone en práctica sus fortalezas personales para autorregular sus emociones y estar en calma para jugar, aprender, desarrollar empatía y convivir con otros. Diseña y emprende proyectos de corto y mediano plazo (por ejemplo, mejorar sus calificaciones o practicar algún pasatiempo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asume responsabilidad sobre su bienestar y el de los otros y lo expresa al cuidarse a sí mismo y los demás. Aplica estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo. Analiza los recursos que le permiten transformar retos en oportunidades. Comprende el concepto de proyecto de vida para el diseño de planes personales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, ejerce el autocontrol, tiene capacidad para afrontar la adversidad y actuar con efectividad y reconoce la necesidad de solicitar apoyo. Fija metas y busca aprovechar al máximo, sus recursos. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades y sabe manejar riegos futuros.</li> </ul>
Colaboración y trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar con interés y entusiasmo en actividades individuales y de grupo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabaja de manera colaborativa. Identifica sus capacidades y reconoce y aprecia a los demás.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa. Tiene iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales colectivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabaja en equipo de manera constructiva y ejerce un liderazgo participativo y responsable. Propone alternativas para actuar y solucionar problemas. Asume una actitud constructiva.</li> </ul>
Convivencia y ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habla acerca de su familia, de sus costumbres y de las tradiciones, propias y de otros. Conoce reglas básicas de convivencia en la casa y en la escuela.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla su identidad como persona. Conoce, respeta y ejerce sus derechos y obligaciones. Favorece el diálogo, contribuye a la convivencia pacífica y rechaza todo tipo de discriminación y violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica como mexicano. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene conciencia del papel de México en el mundo. Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusiones e igualdad de derechos de todas las personas. Siente amor por México. Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales. Valora y practica la interculturalidad. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de derecho.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir del Nuevo modelo educativo para la educación obligatoria, SEP, 2017: 6

En la educación básica, cinco asignaturas contribuyen de manera clara a la educación ciudadana: Educación socioemocional; Historias, paisajes y convivencia en mi localidad; Formación Cívica y Ética, y Geografía (tabla 5).

Tabla 5  
Relación de las asignaturas de educación básica con la formación ciudadana

Asignatura	Propósitos	Dimensiones y temas
Educación	“Contribuirá a la mejor convivencia humana, a	Dimensiones: autoconocimiento, autorregulación,

<p>socioemocional</p> <p>Preescolar y primaria a cargo del docente. Secundaria a cargo del tutor del grupo. Educación Media Superior (EMS) mediante el programa Construye T, dedicado a la Educación socioemocional</p>	<p>fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos” (SEP, 2017: 519).</p>	<p>autonomía, empatía y colaboración.</p> <p>Habilidades específicas relacionadas con la cultura cívica: capacidad de toma de decisiones y compromisos; bienestar y trato digno hacia otras personas; toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto; reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad; sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación; cuidado de otros seres vivos y de la naturaleza; comunicación asertiva; responsabilidad, inclusión y resolución de conflictos</p>
<p>Historia, paisajes y convivencia en mi localidad</p> <p>Tercer grado de primaria</p>	<p>Promover valores para la toma de decisiones responsables que favorezcan el autocuidado y la convivencia pacífica y respetuosa con la sociedad y la naturaleza.</p> <p>Promueve que los alumnos valoren la importancia de organizarse para resolver problemas comunes.</p>	<p>¿Cómo nos organizamos? Reconoce que tomar decisiones colectivas implica construir acuerdos y resolver conflictos mediante el diálogo.</p> <p>Identifica la forma en que las personas se organizan y se han organizado para mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Propone y participa en acciones para el cuidado del medio ambiente.</p>
<p>Formación cívica y ética (FCE)</p> <p>Cuarto, quinto y sexto grados de primaria. Tres grados de secundaria</p>	<p>Fortalecer su identidad como persona digna, valiosa y sujeto de derechos para participar en acciones que favorecen su autorrealización y desarrollo integral, el cuidado de su salud y la prevención de riesgos.</p> <p>Ejercer su libertad y autonomía, al asumir la dignidad y los derechos humanos como criterios para orientar sus acciones y valorar la vida social y política.</p> <p>Promover la conformación del juicio crítico, a partir del análisis y la deliberación de acciones propias y de otros; formar criterios y asumir posturas que consoliden sus valores cívicos con fundamento en los derechos humanos.</p> <p>Valorar sus vínculos de pertenencia que le dan identidad a diferentes grupos sociales, con el fin de promover solidaridad, equidad, interculturalidad, valoración de la diversidad, pluralismo y rechazo a la discriminación.</p> <p>Promover la cultura de paz, al mostrar sensibilidad ética y conciencia ciudadana ante situaciones de injusticia, y participar en la construcción de entornos inclusivos, respetuosos de la legalidad, justos y tolerantes, en los que los conflictos se solucionen de forma pacífica.</p> <p>Valorar su pertenencia a un Estado democrático que garantiza la justicia mediante normas e instituciones y el respeto de los derechos humanos, los cuales regulan el ejercicio de la autoridad y las responsabilidades de la ciudadanía para participar activamente en los asuntos públicos.</p> <p>Participar en las decisiones y acciones para modificar su entorno escolar, el de la localidad y</p>	<p>Conocimiento y cuidado de sí Identidad personal y cuidado de sí Sujeto de derecho y dignidad humana</p> <p>Ejercicio responsable de la libertad La libertad como valor y derecho humano fundamental.</p> <p>Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común</p> <p>Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad. Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad.</p> <p>Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social Igualdad y perspectiva de género.</p> <p>Convivencia pacífica y solución de conflictos. Cultura de paz. Formas de hacer frente al conflicto. Los conflictos interpersonales y sociales.</p> <p>Sentido de justicia y apego a la legalidad. La justicia como referente para la convivencia. Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática. La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes.</p> <p>Democracia y participación ciudadana. La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones. La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan. La toma de decisiones en función del bien común y la</p>

	el del municipio de manera organizada, responsable, informada, crítica y comprometida, en favor del bienestar colectivo y en defensa de la dignidad humana.	actuación conforme a ello. Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica
Geografía Cuarto, quinto y sexto grados de primaria. Primer grado de secundaria	Contribuye a “que los alumnos se reconozcan como parte del espacio en el que se desenvuelven y desarrollen habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan asumir su derecho y obligación de participar de manera informada, responsable y crítica en el lugar donde habitan. Los alumnos logran comprender cómo las sociedades transforman los espacios y cómo estas decisiones tienen implicaciones en la calidad de vida de las personas a partir de reconocer y analizar las interacciones entre la sociedad y la naturaleza desde la escala local a la mundial, de tal manera que consigan potenciar su participación como ciudadanos responsables que contribuyen al bien común”. (SEP, 2017: 421)	Espacio geográfico y ciudadanía Calidad de vida, medio ambiente y sustentabilidad. Retos locales.

Fuente: Elaboración propia a partir del Nuevo modelo educativo para la educación obligatoria, SEP, 2017.

Como se puede notar, la asignatura FCE es el espacio curricular que de manera más clara favorece la promoción de una cultura cívica ya que:

Promueve el desarrollo moral del estudiante a partir del avance gradual de su razonamiento ético, con el fin de lograr la toma de conciencia personal sobre los principios y valores que orientan sus acciones en la búsqueda del bien para sí y para los demás; favorece el respeto, la construcción y el cumplimiento de normas y leyes, considerando que son producto de los acuerdos establecidos entre los integrantes de la sociedad, las cuales señalan derechos y obligaciones para ciudadanos y responsabilidades para servidores públicos. Asimismo, promueve la participación social y política de los estudiantes como acción fundamental para la construcción de ciudadanía. (SEP, 2017: 437).

En el Modelo educativo 2017, en el marco de la autonomía curricular, las escuelas pueden decidir e implementar propuestas curriculares que respondan a sus necesidades y que contribuyan a: ampliar la formación académica, potenciar el desarrollo personal y social, fortalecer nuevos contenidos relevantes, abordar conocimientos regionales y desplegar proyectos de impacto social. En materia de cultura cívica estos proyectos pueden promover la participación social, la construcción del bien común, el mejoramiento del entorno, entre otros.

La Educación Media Superior (EMS) es una piedra angular para la construcción de ciudadanía, ya que en este nivel concurren dos condiciones favorables para este proceso: las propias de la educación formal y el hecho de que las y los estudiantes están próximos a ejercer por primera vez el voto para elegir gobernantes y representantes. En México, desde el año 2012 es obligatoria.

El Marco Curricular Común (MCC) establece las Competencias Genéricas a desarrollar en todos los subsistemas de bachillerato como parte del perfil de egreso. Asimismo, se establecieron también Competencias Disciplinarias y Competencias Profesionales que respondían a las necesidades de cada

subsistema. La competencia genérica Participa con responsabilidad en la sociedad, promueve directamente el desarrollo de la cultura cívica ya que el estudiantado de educación media superior:

1.-Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

- Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
- Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
- Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

2. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad, de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

3. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

- Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
- Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

Otro espacio de la EMS que abona a la cultura cívica es el programa Construye T, orientado a favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales (HSE) en las y los alumnos para mejorar la convivencia escolar. Se trabaja de manera transversal y ofrece al personal directivo, al profesorado, al alumnado y a las familias videos, guías de estudio, infografías y talleres en línea para fortalecer sus HSE.

### **Materiales educativos y acciones**

La Secretaría de Educación Pública (SEP), como encargada de garantizar la educación de niñas, niños y adolescentes que cursan la educación obligatoria, proporciona libros de texto gratuitos a las y los estudiantes de Educación Básica, en los que se materializan las propuestas pedagógicas de los programas de estudio. En el campo de la ciudadanía, el alumnado cuenta con libros de Texto de Formación Cívica y Ética; los de primaria son elaborados dentro de la SEP y los de secundaria por editoriales particulares, pero la misma Secretaría los evalúa y autoriza el uso de aquellos que cumplen con los requisitos para promover los aprendizajes establecidos en los programas de estudio. Asimismo, los estudiantes de Educación Básica cuentan con los libros del Rincón, que son una colección de libros seleccionados por la SEP y los docentes. Estos libros promueven el gusto por la lectura acercando al alumnado a diversas temáticas, algunas de ellas relacionadas con la convivencia democrática, el respeto a la diversidad, valores para la vida democrática, derechos

humanos, derechos de niñas, niños y adolescentes, así como cuentos que presentan dilemas morales que invitan a asumir una postura ética. Estos libros están disponibles en todas las escuelas de Educación Básica del país.

En materia de fortalecimiento de los valores en la vida cotidiana, es relevante el Programa Nacional de Convivencia Escolar. Su propósito es promover la construcción de ambientes de convivencia positiva que eviten situaciones de acoso escolar. Es de carácter preventivo/formativo y se implementa en los niveles de Educación Básica.

## 2 MARCO CONCEPTUAL

Para sustentar la ECCEG 18-23 se ha construido un marco conceptual cuyo núcleo está configurado por cuatro nociones clave desde los abordajes de Inglehart, Corduorier, Rivas, Peschard y de la misma ENCCIVICA: cultura

cívica, cultura política democrática, democracia y ciudadanía activa e integral. Estas nociones han sido seleccionadas como núcleo conceptual ya que son sustanciales para comprender los procesos formativos, políticos y culturales que se despliegan en la construcción de ciudadanía desde un enfoque centrado en los derechos humanos, la igualdad, la inclusión y la interculturalidad.

La realidad sociopolítica afirma la decisión de partir del análisis de las concepciones de cultura cívica y cultura política democrática ya que —a casi dos décadas de la alternancia política (Bolívar, 2013: 34)— el Informe País (Aziz, Isunza, Zarembeg y otros, 2014) y otros análisis de la cultura política en México, revelan un panorama poco optimista. Los niveles de satisfacción ciudadana respecto del funcionamiento de la democracia son los más bajos de la región y la confianza interpersonal e institucional desde hace varios años se ubica en niveles reprobatorios. Así, desde diferentes espacios institucionales y académicos se ha llegado a un consenso relativamente generalizado: la cultura política democrática en México es débil, no está arraigada en las prácticas de elites ni de los ciudadanos, y más allá de los valores o actitudes que la gente dice defender, no existe una preservación de lo público compatible con una cultura cívica igualitaria y respetuosa de lo común.

Diversas condiciones culturales y políticas han condensado un conjunto de valores y creencias en torno a lo político, y a la relación entre gobernantes y gobernados, así como entre ciudadanos. El aumento de la competencia partidista en los procesos electorales, que inició con la reforma electoral de 1977, se consolidó en los años noventa y tuvo un momento cumbre en la alternancia en el poder en el año 2000, parecía indicar una nueva cultura política de los ciudadanos frente al régimen político considerado como nuevo. En el caso del estado de Guanajuato, Rionda afirma que “la transición hacia un modelo político más abierto ha facilitado mutaciones muy sensibles en la concepción que tiene el ciudadano común sobre sus posibilidades reales de incidir en las decisiones que le afectan” (Rionda, 2017: 2).

Como se constata en la EECPG16, los rasgos de la cultura política nacional se manifiestan de manera similar en el estado de Guanajuato. Las estrategias adoptadas para la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la cultura cívica se corresponden a la mirada teórica desde la cual se comprende y dimensiona el problema, así como las condiciones, valores, prácticas culturales y dinámicas sociales del Estado.

En este marco conceptual se asume un abordaje culturalista que permite dimensionar los dispositivos subjetivos, culturales y contextuales que impulsan una cultura cívica como la que se pretende, considerando que la ciudadanía se construye en el ejercicio de los Derechos Humanos (DDHH) y en la experiencia plena de la participación responsable y comprometida en la sociedad política a la que se pertenece. Es por ello que los DDHH, junto con la igualdad, la inclusión y la convivencia intercultural, configuran el enfoque de construcción de ciudadanía que se asume en esta estrategia. Esto implica que todas las acciones desplegadas para fortalecer la cultura política en el estado de Guanajuato deberán estar signadas por el respeto pleno a los DDHH.

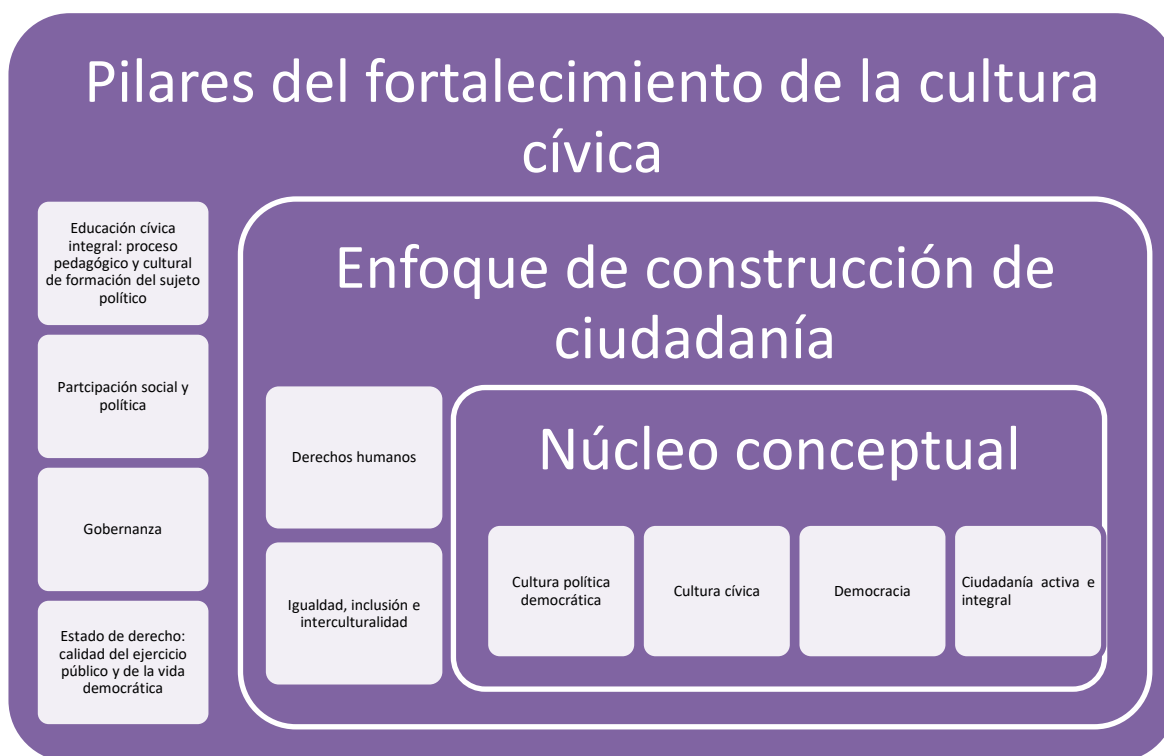
Los estudios nacionales e internacionales sobre educación cívica y ciudadana (Conde-Flores, García-Cabrero y Alba Meraz, 2017; Cox, Jaramillo y Reimers, 2005; Shulz, Ainley, Fraillon, Losito, Agrusti y Friedman, 2017;) sugieren cuatro pilares que sostienen los procesos de fortalecimiento de la cultura política democrática: la educación cívica como procesos intencionados y sistemáticos de formación política y moral; el impulso a la participación social y política libre, informada, igualitaria, crítica y responsable en los distintos espacios de convivencia social; la Gobernanza como experiencia y dispositivo de fortalecimiento de las capacidades



ciudadanas y las condiciones institucionales y políticas para la vida democrática; y el conocimiento y vigencia del Estado de Derecho Democrático, condición que da certidumbre y fortaleza a la vida política.

En la figura 5 se esquematizan las articulaciones entre los distintos elementos del marco conceptual de la ECCEG 2018-2023.

Figura 5  
Elementos del marco conceptual de la ECCEG 2018-2023



## 2.1 El núcleo conceptual de la estrategia

### Cultura política democrática

De acuerdo con el abordaje culturalista, todas las personas tienen valores, actitudes y creencias respecto del sistema político del que forman parte. Estos elementos subjetivos influyen en las interacciones que las y los ciudadanos establecen entre sí y con las autoridades. Estas relaciones son complejas y su estudio como factores explicativos de las decisiones públicas de ciudadanía y gobernantes ha sido conceptualizado como el enfoque de cultura política (Rivas: 2011).

Esta aproximación articula modelos y argumentos centrados en la parte subjetiva de la política. La cultura política se compone de elementos cognoscitivos, afectivos y valorativos, y por lo tanto en cada sociedad puede alcanzar distintas características.

El concepto de cultura política plantea que en toda sociedad existen unas orientaciones políticas que permiten vincular los aspectos macros de la política (estructuras y procesos políticos) con las actitudes políticas de los individuos (nivel micro de la política). Estas orientaciones políticas son, en buena medida, producto del desarrollo histórico de un país, que se transmite de generación en generación y donde el proceso de socialización tiene una gran importancia. (Rivas, 2011: 3).

Para Jacqueline Peschard, la cultura política de una sociedad refleja la distribución de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto de objetos políticos entre sus miembros. Está compuesta por los valores, actitudes, sentimientos y evaluaciones que desarrollan las y los ciudadanos frente al poder, y a quienes lo representan, en el ámbito de relaciones de dominación. Por lo tanto, supone un conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmite entre generaciones, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que, dada la fortaleza de la transmisión, orienta, guía y da significado al mundo de la cosa pública. (Cfr. Peschard, 2016, págs.10-12) La cultura da consistencia a una sociedad en la medida en que en ella se hallan condensadas herencias, imágenes compartidas y experiencias colectivas que dan a la población su sentido de pertenencia. Las y los ciudadanos, a título individual, disponen de tres tipos de orientaciones frente a los objetos políticos, en función de las cuales la cultura política puede adquirir diferentes características:

- Valorativa: valores o ideales que representan “la lógica de lo adecuado” para las y los ciudadanos.
- Afectiva: sentimientos respecto del sistema político y que pueden ser de apego o de rechazo.
- Cognitiva: conocimiento, juicios y opiniones acerca del funcionamiento del sistema político.

Para Ronald Inglehart, la cultura política democrática consiste en “un consenso sobre ciertas reglas de juego o procedimientos constitucionales y el surgimiento de ciertas actitudes básicas, como la confianza interpersonal, la predisposición de participar en política y un compromiso de largo plazo de la población con las instituciones representativas” (Citado en ENCCIVICA, 2017: 34). De esta manera, la cultura política es democrática cuando el sistema de creencias, ideales, valores, normas y tradiciones que caracterizan y dan significado a la vida política en ciertos contextos, está orientado por sentimientos y principios como los que se enlistan a continuación:

**Igualitarismo y cultura de no discriminación.** Implica el reconocimiento y respeto de la diversidad, la valoración positiva de la igualdad en el ejercicio de derechos civiles, políticos y sociales; el trato justo en condiciones de igualdad, así como el cuestionamiento a actitudes y condiciones que excluyan, discriminen o pretendan afectar la integridad y las oportunidades de cualquier persona.

Cultura de la legalidad expresada tanto en el sentido de justicia y compromiso de cumplir la ley basado en su valoración, como la defensa del respeto del estado de derecho y la confianza en las instituciones que imparten justicia.

**Reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos.** Su punto de partida es la conciencia de sí como sujeto de derechos y la disposición a ejercer, respetar y defender los derechos sociales —trabajo, educación, vivienda y alimento—, los civiles —libertad para informarse, expresarse, asociarse— y los políticos —votar, ser votado, ser consultado acerca de las decisiones públicas— propios y de terceros.

Interés en lo público. Interés e información en los asuntos públicos.

**Eficacia política.** Creencia de las y los ciudadanos de que pueden influir sobre las decisiones gubernamentales y controlar el poder público.

**Conocimiento y valoración de la democracia.** Comprensión de los procedimientos, mecanismos e instituciones democráticas, así como valoración de la importancia y beneficios de la democracia para la integridad de cada individuo.

**Afectividad y apego a la democracia.** Sentimiento de orgullo por su pertenencia a una comunidad política nacional gobernada democráticamente, lo que motiva el apoyo a la democracia.

**Confianza.** La confianza institucional se expresa en la percepción de la eficacia del gobierno como garante de la democracia, los derechos humanos, así como de las condiciones mínimas para el bienestar y la convivencia respetuosa y digna. Deviene del desempeño de las instituciones, por lo que aumenta a medida que los ciudadanos perciban la efectividad con que las autoridades públicas realizan su trabajo, atienden a sus demandas y necesidades y se cumplen las promesas realizadas durante las campañas. El grado de confianza institucional influye en el tipo de relación que el ciudadano establece las reglas y con la autoridad, en la valoración de la democracia, en el apoyo al sistema político y en su motivación para participar. Se complementa con la confianza interpersonal –grado de disponibilidad para cooperar y organizarse con otros ciudadanos a fin de resolver un asunto público–, base para la participación ciudadana, la organización, el fortalecimiento del tejido social y la búsqueda del bien común.

**Civismo y capital social.** Disposición a participar y alto grado de involucramiento de los ciudadanos en asociaciones y redes ciudadanas, orientadas a la incidencia en procesos de toma de decisión sobre asuntos públicos.

Tal y como propusieron Almond y Verba (1963: 173) en su estudio seminal sobre la cultura cívica, el modelo democrático de gobierno requiere más que instituciones formales de representación —elecciones, partidos políticos, legislaturas y procedimientos estandarizados de toma de decisión—. Una democracia supone un sistema político que propicie la participación ciudadana, y una ciudadanía cuyos valores, actitudes y comportamientos estén alineados con dicho modelo. Así, hablar de la cultura política democrática supone analizar los valores, actitudes y comportamientos de los ciudadanos y de quienes los gobiernan hacia los bienes públicos, las instituciones políticas, y sus semejantes, todo lo cual configura un tipo específico de convivencia social.

### Cultura cívica

La cultura cívica es un “tipo de cultura política caracterizada principalmente por el interés de los ciudadanos en participar en el sistema político —en virtud de que consideran que pueden influir en la toma de decisiones—, y por el grado de confianza que existe entre los individuos que forman una comunidad” (Cordourier, 2007: 18).

La cultura cívica se focaliza en las virtudes ciudadanas que se sustentan en valores y se proyectan en disposiciones para participar en la democratización de los espacios públicos y privados, en el fortalecimiento de las instituciones y procedimientos democráticos, así como en la construcción de un orden social justo y respetuoso de los derechos humanos en el que todas las personas puedan tener una vida digna. El horizonte ético de la cultura cívica está configurado por un conjunto de valores, que son clave tanto para el diagnóstico

de la cultura política democrática como para el diseño de una estrategia que la fomente. Xavier Jares explica así la importancia de los valores en la cultura cívica y política:

La calidad de la convivencia democrática se encuentra determinada porque las personas son capaces de vivir conforme a los principios del respeto a los derechos humanos y del Estado de derecho democrático, tales como la libertad, la tolerancia, el respeto por la dignidad, la diversidad y el pluralismo, la participación y el reconocimiento efectivo de la igualdad de derechos y libertades sin discriminación (Jares: 2008).

A este listado de valores de la cultura cívica, otros autores agregan la solidaridad, la corresponsabilidad, el sentido de justicia y el aprecio por la legalidad, los cuales orientan la acción ciudadana hacia el bien común.

## Democracia

Para la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la democracia es una forma de organización del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado sobre la base de la voluntad libremente expresada por el pueblo. Se funda en el imperio de la ley y el respeto a los derechos humanos; implica el ejercicio de una ciudadanía integral y tiene en el régimen electoral un elemento fundamental, pero no se reduce a las elecciones. (OEA-PNUD, 2010: 258). El mismo PNUD alude a la democracia de ciudadanía, la cual define como:

...una forma de elegir a las autoridades y de organización que garantiza los derechos de todos; los derechos civiles (garantías contra la opresión), los derechos políticos (ser parte de las decisiones públicas o colectivas) y de los derechos sociales (acceso al bienestar). [...] la democracia excede a un método para elegir a quienes gobiernan, es también una manera de construir, garantizar y expandir la libertad, la justicia y el progreso organizando las tensiones y los conflictos que generan las luchas de poder. (PNUD, 2004: 18).

Esta concepción de democracia orienta a esta Estrategia de Cultura Cívica porque reconoce el fuerte vínculo entre democracia y derechos humanos –no sólo los políticos–, lo que amplía la concepción de ciudadanía hacia una ciudadanía civil, política y social. Una democracia así entendida alude a un proceso “asociado a la renovación de la política, a una democracia de lo público y a una sociedad deliberativa; en definitiva, supone un retorno a la idea republicana de espacio público como bien común” (Calderón, 2007: 53).

La participación ciudadana en el espacio público requiere también de mecanismos para el diálogo constructivo y, sobre todo, de capacidades políticas de los actores sociales para argumentar y debatir sus prioridades y metas, en condiciones de equidad, frente a las instituciones y funcionarios del gobierno. Esto exige valorar la capacidad de los ciudadanos de autogobernarse, deliberar, intervenir en los asuntos públicos y hacer política mediante la elección de los gobernantes mediante el ejercicio del voto y otros mecanismos de participación ciudadana. De acuerdo con la ENCCÍVICA, este proceso democrático trasciende lo electoral y reconoce la necesidad de atender tanto el desencanto como la desafección política, condiciones vinculadas con el hecho de que “la ciudadanía ha dejado de percibirse sujeto o agente activo del proceso democrático, porque no se ha apropiado del espacio público” (ENCCIVICA, 2017: 6).

## Ciudadanía activa e integral

El sujeto de la ECCEG 2018-2023 es el ciudadano, que incluye al elector, pero lo trasciende. La ciudadanía es un precepto de igualdad básica asociado al sentido de pertenencia a una comunidad, que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud

de su pertenencia a un Estado nacional. También es “la instancia de la democracia que puede garantizar la participación de las personas en las decisiones colectivas que afectan a toda la sociedad” (Calderón, 2002: 91).

La ciudadanía activa es “aquella que se involucra de manera consciente en la tarea de garantizar el reconocimiento y plena protección de los derechos humanos y la vida democrática, así como en la construcción de una igualdad real para todas las personas que integran la sociedad” (Conde, Gutiérrez y Chávez, 2015: 45-46). La idea de la ciudadanía activa se basa en dos planteamientos:

Una nueva visión de la ciudadanía, que enfatiza los deberes ciudadanos como complemento de los derechos, que valora la obligación cívica de implicarse y participar.

La demanda ciudadana de mayor intervención en las cuestiones que les conciernen directamente, que exige una adaptación de las estructuras representativas que posibilite la participación ciudadana en la discusión y toma de decisiones en asuntos públicos” (Gil-Juarena et al. 2016: 284).

Para Clara Jusidman, una ciudadanía activa y participativa “si bien elige por el voto a sus gobernantes, estará pendiente de las decisiones de política y vigilante de que no se vulneren sus derechos ni se haga uso indebido del poder, que exija cuentas y transparencia en la función pública” (Jusidman, 2003: 123). Se trata pues de fortalecer y de impulsar la participación social comprometida en todos los sectores de la sociedad a través de organizaciones y grupos ciudadanos, capaces de hacer propuestas pertinentes para la agenda pública y de darles seguimiento.

La ciudadanía integral se relaciona estrechamente con la conciencia de los derechos humanos —no sólo los políticos—, con las capacidades de defenderlos y disfrutarlos, así como con la aplicación de los valores democráticos. Para el PNUD, la ciudadanía integral supone tres tipos de ciudadanía: la política —conformada por las condiciones mínimas para que pueda existir la democracia—, la civil —expresada en los derechos civiles, en sus garantías y en su exigibilidad— y la social —que incluye el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar para vivir conforme a los estándares relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales— (PNUD, 2004, págs. 26-28).

El espacio público es el ámbito de ejercicio de la ciudadanía. Éste se define como “el lugar de encuentro de los ciudadanos donde se debate y genera opinión pública. Se trata del lugar donde se crea un lazo político entre los ciudadanos y donde éstos participan de la política. Esta idea de espacio público supone la existencia de actores e individuos con autonomía y capacidad de plantear y argumentar sus ideas y opiniones sobre la vida en común; es, en fin, el lugar donde se debate y se discuten las prioridades y metas de una sociedad” (Calderón, 2007: 53).

En esta estrategia, se concibe que ser ciudadano entraña una dinámica permanente de construcción de conciencia de sí con referencia a los demás, de compromiso con el bien de la comunidad de la cual se es parte, de participación activa en la solución de los problemas comunes en el espacio público, esforzándose por la realización de los derechos humanos. De manera paralela, es necesario trabajar con las autoridades para la creación de condiciones para la participación, ya que ésta no sólo implica “el involucramiento de los ciudadanos, sino el convencimiento de los funcionarios y administradores públicos de que ésta es deseable” (Calderón, 2007: 46).

## 2.2 El enfoque de construcción de ciudadanía

Este núcleo conceptual orienta el diagnóstico sobre la cultura política en Guanajuato y el diseño y aplicación de la ECCEG 2018-2023, la cual se configura desde un enfoque de construcción de ciudadanía fundado en los derechos humanos, la igualdad, la inclusión y la interculturalidad.

### Los derechos humanos (DDHH)

Los DDHH son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Constituyen la columna vertebral de la democracia y su arquitectura institucional debe estar al servicio de ellos, puesto que, si todas las personas tienen la misma dignidad, todas han de gozar de los mismos derechos. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

En México los DDHH están garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se reconocen como parte de la ley suprema de la Nación los tratados internacionales en la materia y se asume el compromiso de tomar medidas para garantizarlos y abstenerse de actuar de determinada forma a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

La ciudadanía se construye en el ejercicio de los derechos y estos a su vez constituyen condiciones que aseguran al individuo sus libertades, su integridad, su estatus de ciudadanas o ciudadanos y su bienestar mínimo. Por ello, los DDHH forman parte del enfoque de construcción de una ciudadanía activa e integral, lo que implica incorporar los principios de los instrumentos internacionales de derechos humanos en toda acción encaminada al fortalecimiento de la cultura política. La incorporación de los DDHH al enfoque de construcción de ciudadanía implica:

- Promover el respeto a los DDHH a partir del trabajo tanto con la ciudadanía —titulares de derechos— como con los titulares de obligaciones —autoridades— y bajo los principios de integralidad de los derechos humanos y de la vida democrática;
- Empoderar a la ciudadanía y fortalezcan sus capacidades para la participación activa, vinculada con el ejercicio de los DDHH; y
- Fortalecer en las autoridades públicas la comprensión de los derechos humanos y las capacidades para crear las condiciones y los medios para el ejercicio de los DDHH y para la participación activa de la ciudadanía, más allá de los canales tradicionales como son los partidos políticos o la administración pública.

### Igualdad, inclusión e interculturalidad

La democracia a la que se aspira en Guanajuato es igualitaria, inclusiva e intercultural. La igualdad como componente del enfoque de construcción de ciudadanía parte del reconocimiento de que “todos los seres humanos tienen derecho al disfrute de sus DDHH sin discriminación de ningún tipo por motivo de raza<sup>4</sup>, color, sexo, origen étnico, edad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, propiedades, nacimiento u otra condición” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: 2006).

La equidad, como principio de justicia en la igualdad, implica tomar en cuenta las diferencias que existen entre personas y grupos para lograr una igualdad sustantiva, incluso desplegando medidas y acciones afirmativas, basadas en la discriminación positiva. Es el caso de la equidad de género, la cual “se refiere a la justicia en el

---

<sup>4</sup> Se conserva la categoría "raza" debido a que se trata de una cita textual, aunque se reconoce que actualmente no se recomienda su uso, ya que se prefiere hablar de origen étnico o etnicidad.

tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes, aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades” (Cliche, 2014: 86).

Por su parte, la inclusión social es un proceso que hace referencia a la redistribución de oportunidades sociales a fin de que, quienes se encuentren en riesgo de pobreza o en situación de exclusión, “tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven” (Muriel, 2014: 214). En este marco de promoción de la igualdad, la inclusión y la interculturalidad, es necesario que el enfoque de construcción de ciudadanía promueva:

- la convivencia intercultural, sustentada en el “conocimiento, reconocimiento, valoración y aprecio de la diversidad cultural, étnica y lingüística” (SEP, 2008: 134);
- la eliminación de las barreras que obstaculizan la satisfacción de las necesidades humanas y la realización plena de los derechos;
- la igualdad sustantiva en la participación política de las mujeres;
- políticas de inclusión en las que se prevengan y subsanen las políticas, ineficiencias institucionales y actitudes de servidores públicos, intencionales o no, que deriven en discriminación sistemática, actos de exclusión o condiciones de desventaja para ciertos sectores de la población;
- la eliminación de todas las formas de discriminación, exclusión y violencia para generar iguales condiciones de participación y garantía de respeto a los DDHH;
- la convivencia armónica y el entendimiento entre las distintas culturas que coexisten en Guanajuato, partiendo del reconocimiento de sus características, el respeto, la comprensión y la valoración de las diferencias y su integración en un marco de igualdad de oportunidades y trato equitativo, y el establecimiento de nexos libres de prejuicios y estigmas.

### 2.3 Pilares del fortalecimiento de la cultura cívica

Si entendemos la cultura cívica como ese conjunto de creencias, tradiciones, disposiciones, percepciones y valoraciones de la ciudadanía respecto de lo público, es lógico suponer que ésta mejora mediante procesos educativos, de sensibilización y de divulgación que fortalezcan sus conocimientos, valores, capacidades y habilidades relacionadas con la vida democrática. Aunque la educación cívica es importante para construir ciudadanía democrática, no es suficiente. Es necesario desplegar un proceso estratégico de cambio cultural y fortalecimiento de capacidades en los distintos actores sociales, incluyendo a la ciudadanía y a las autoridades públicas.

Por esa razón, el INE diseñó la ENCCIVICA “concebida como política pública para enfrentar en el corto, mediano y largo plazo los factores que están mermando el tejido social y que condicionan el contexto en el que se realizan las elecciones y se recrea la convivencia democrática... dicho en otras palabras, para cambiar las actitudes de los ciudadanos respecto de lo público y que les permita, mediante esas nuevas actitudes, modular el ejercicio del poder político” (INE, 2017: 14). Su objetivo superior es “crear las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos se apropien del espacio público en un sentido amplio y, con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática” (INE, 2017: 304).

Para el logro de este objetivo, la ENCCIVICA promueve el desarrollo de acciones en tres ejes: verdad, diálogo y exigencia, los cuales se concretan en ocho líneas de acción vinculados con factores en los que pueden incidir tanto en INE como los organismos públicos locales electorales y los partidos políticos (tabla 6).

Tabla 6  
Ejes estratégicos y líneas de acción de la ENCCIVICA

Eje estratégico	Líneas de acción	
<p><b>Verdad</b> Conocimiento e información objetiva para el ejercicio responsable de la ciudadanía, los derechos humanos y apropiación del derecho a la información por cada persona.</p>	<p>Pretenden promover la generación y difusión de la información para contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos, así como el intercambio de experiencias entre la propia ciudadanía. Se trata de crear los referentes cognitivos para formar el criterio y orientar las prácticas sociales de las y los ciudadanos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.</li> <li>2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos.</li> <li>3. Apropiación del derecho a saber.</li> </ol>
<p><b>Diálogo</b> Espacios para el debate, el establecimiento de redes (interpersonales e institucionales) que favorezcan las prácticas democráticas y la promoción de la cultura cívica en los distintos ámbitos sociales.</p>	<p>Están diseñadas para configurar espacios donde se privilegie la interacción, el intercambio y la discusión de ideas/posiciones entre múltiples actores, en un marco de franqueza, respeto y tolerancia. Asimismo, es importante mencionar que, por medio de este eje, se espera que la ciudadanía se consolide no únicamente en su cualidad individual, sino también como un ente colectivo capaz de articular demandas y proponer soluciones.</p> <p>El entorno escolar es el espacio ideal para promover de forma sistemática el desarrollo de una cultura cívica que, posteriormente, sea replicada en otros ámbitos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Creación de espacios para el diálogo democrático.</li> <li>5. Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático.</li> <li>6. Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares.</li> </ol>
<p><b>Exigencia</b> Generación de nuevos contextos de demandas de la sociedad hacia las autoridades e instituciones; contextos de exigencia que favorezcan el cumplimiento de la palabra pública empeñada y el involucramiento (inserción) de los ciudadanos en la solución de los problemas públicos que les atañen.</p>	<p>Se busca desarrollar mecanismos y procesos de formación en donde la ciudadanía no únicamente vigile a las instituciones públicas, sino también participe activamente en la toma de decisiones en distintos ámbitos de interacción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Exigencia de cumplimiento de la palabra pública empeñada.</li> <li>8. Promoción de la incidencia de la ciudadanía en la solución de problemas públicos.</li> </ol>

Fuente: Elaborada a partir de INE, 2017: 306-307

En la ECCEG 18-23, el abordaje de dichos ejes es atravesado por acciones y procesos relacionados con la educación cívica integral, la participación comunitaria, social y política, la gobernanza, el acceso a información oportuna, veraz y de calidad, así como el fortalecimiento del Estado de Derecho Democrático. En seguida se describen estos aspectos, considerados pilares del fortalecimiento de la cultura cívica y en el apartado estratégico de este documento se desarrollan las líneas de la acción que concretan el planteamiento general de la ENCCIVICA en el estado de Guanajuato.



## Educación cívica integral

La educación cívica fortalece la democracia porque promueve el empoderamiento de la ciudadanía y su formación práctica mediante la participación en la transformación de sus circunstancias por sus propios medios, así como en la construcción de una sociedad justa, democrática y respetuosa de los derechos humanos y la dignidad humana.

El aprendizaje de la ciudadanía se logra en la experiencia práctica de la vida democrática y mediante procesos educativos intencionados, por ello, para fortalecer la cultura política y las capacidades ciudadanas para participar de manera organizada y con eficacia en los espacios públicos se requieren mecanismos de educación formal, no formal e informal<sup>5</sup> que:

- formen personas “capaces de reclamar sus derechos y asumir las propias responsabilidades, viviendo con los demás según los valores democráticos” (Escudero y Flecha, 2005: 10);
- “faculte a los jóvenes para ser miembros de la comunidad, que participen y desempeñen papeles articulados en el espacio público” (Greene, 2000: 22);
- “neutralice —especialmente entre los jóvenes— el cinismo y la apatía respecto a la política, promueva la cultura democrática, dote de herramientas para la acción común que redunde en el desarrollo de la democracia social que asegure estándares mínimos de seguridad y bienestar para todos” (Cox, Jaramillo y Reimers, 2005: 5), y
- construya nuevas subjetividades y contribuya a reconstruir la trama de relaciones sociales mediante la reconquista de la confianza en el otro y la revaloración de la solidaridad (Conde: 2015).

Se promueve una educación cívica integral que busca el equilibrio entre tres tipos de contenidos: Contenidos éticos — valores y actitudes—; contenidos cognoscitivos — conocimientos— y los contenidos procedimentales —habilidades—, que en su conjunto se denominan capacidades ciudadanas. Por ejemplo:

- Valores y actitudes: adoptar los valores de la democracia, aprecio por la democracia y disposición para defenderla, y el respeto a la dignidad humana.
- Conocimientos: de los fundamentos del Estado de Derecho; de la estructura del gobierno democrático y de los mecanismos de control del poder público; de los mecanismos procedimentales de la democracia electoral.
- Habilidades: comprensión crítica, construcción de consensos o toma de decisiones libres e informadas.

## Participación social y política

La participación ciudadana refiere a las acciones encaminadas tanto a la satisfacción de intereses particulares o de grupo, como a la búsqueda del bienestar de una colectividad. En estas acciones se involucran las y los ciudadanos de manera libre y activa, ya sea en forma individual o colectiva. Su finalidad es que el concierto de voces de la sociedad sea considerado por los gobernantes para la toma de decisiones, la solución de problemas y el desarrollo de la sociedad. Tanto la participación social y comunitaria, como la política — electoral y no electoral— requieren de la confianza interpersonal y del sentido de eficacia política.

---

<sup>5</sup> La educación no formal ocurre fuera del sistema educativo, pero está planificada y tiene estructura. Cursos, talleres, seminarios y otras actividades formativas de esta naturaleza, que no constituyen parte de un plan de estudios, se consideran experiencias de educación no formal. La educación informal es el aprendizaje que ocurre en la vida cotidiana, gracias a la transmisión de información y valores en la familia, a través de los medios de comunicación, mediante los consumos culturales y en las interacciones que caracterizan a la convivencia social. Las campañas, los concursos y los foros de discusión son experiencias de educación informal.

La participación social y comunitaria se realiza en el entorno inmediato para la búsqueda del bienestar colectivo. Implica la organización de grupos sociales dispuestos a cooperar con las instituciones del Estado o para demandar el debido ejercicio del poder público en la satisfacción de necesidades, la mejora de la calidad de vida, la solución de problemas y la realización de los derechos humanos. Generalmente transcurre fuera de las instituciones públicas, con una fuerte presencia de organismos de la sociedad civil, sustentada por el trabajo voluntario y eventuales apoyos financieros o técnicos de instancias gubernamentales, universidades, fundaciones o agencias internacionales. (Conde, Gutiérrez y Chávez, 2015: 153).

Puede realizarse de manera espontánea, fugaz y transitoria o mediante organizaciones más estables y estructuradas cuya lógica de funcionamiento es el bienestar común, es decir, a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) generalmente dedicadas a la atención de problemas o situaciones emergentes que no han sido incluidas en la agenda pública o cuyo abordaje se considera inadecuado e insuficiente.

Las OSC constituyen un mecanismo fundamental en el fortalecimiento de la cultura política, ya que despliegan procesos participativos vinculados con los tres ejes planteados por la ENCCIVICA: visibilizan el problema y aportan conocimiento y estrategias socialmente construidas para su manejo —verdad—; crean espacios para el debate público de sus temas de interés e impulsan que incorporen en la agenda pública —diálogo—; y presionan para que se creen programas, leyes e instituciones dedicadas a atenderlos y se destinen recursos especiales —exigencia.

La participación comunitaria y la membresía a grupos y asociaciones es relevante para el fomento de la cultura política democrática porque la vida en la comunidad es el territorio propio para la construcción de la base ciudadana; el espacio público primario en el que se configuran las identidades políticas toda vez que al trabajar con otros y para otros se estrechan los lazos de cooperación, diálogo y negociación que favorecen la construcción de confianza, generan cohesión social y sentido de pertenencia. En la autogestión de la solución de los problemas comunes la comunidad se empodera, aumenta sus niveles de autonomía, autosuficiencia e independencia, condiciones clave para crear una ciudadanía activa. En este ámbito, cada cual configura su sistema de valores y, en la defensa de éstos y de los derechos de la comunidad, ejerce la ciudadanía.

Por su parte, la participación político-electoral es prioritaria para el sistema democrático, toda vez que en ella se justifica la conformación y el actuar del gobierno. Incluye el ejercicio de los derechos políticos plenos: votar, ser votado, participar en la preparación y vigilancia de los comicios, promover el sufragio, monitorear candidatos, partidos y plataformas electorales antes de la elección y mantener una vigilancia continua con el propósito de evaluar el desempeño de las autoridades electas, exigir cumplimiento y desarrollar estrategias para incidir en las decisiones de gobierno y en la formulación de proyectos de ley. Incluye también los mecanismos de la democracia participativa —consulta popular, plebiscito y referéndum— como herramientas de exigencia y contrapesos de poder porque a través de ellos la ciudadanía expresa su opinión sobre las decisiones públicas.

La participación política no electoral incluye los movimientos sociales y las formas no convencionales de participación como marchas, protestas públicas no violentas, mítines o actos masivos, firma de peticiones de casa en casa e incluso formas disruptivas como la ocupación de edificios públicos o el bloqueo de lugares públicos.

Los movimientos sociales y las movilizaciones son herramientas de confrontación pues irrumpen en el espacio público para hacer visible una problemática, el rechazo a ciertas acciones del poder público y sus reivindicaciones frente al Estado u otros poderes. Con frecuencia se complementan con mesas de diálogo y otras formas de deliberación con la autoridad. Según Conde, Gutiérrez y Chávez (2015: 132), logran ser contrapeso de poder “cuando se mantiene el nivel de compromiso de los miembros, se emplean formas creativas de convocatoria y comunicación, cuentan con una cobertura favorable en los medios de comunicación y con el apoyo de grupos externos, de aliados internacionales y de actores con posibilidad de acceder a los grupos de poder”.

Las nuevas formas de participación social y política son especialmente valoradas y utilizadas por la población joven. Es el caso del ciberactivismo —tipo de acción política que se realiza mediante el uso de técnicas de comunicación social en medios digitales—, que puede ser electoral cuando se promueve o cuestiona a ciertos candidatos; o social, cuando se busca influir en determinada política pública, lograr que se escuche a la población, denunciar situaciones de corrupción o abusos en el poder público, aportar elementos para el análisis crítico, promover una acción urgente, circular información de manera más efectiva o fortalecer los movimientos sociales, ya que se pueden convocar a un flashmob o a movilizaciones presenciales —llamadas ciber turbas—. Pueden ser herramientas de contrapeso y exigencia porque cuestionan públicamente y de manera anónima el comportamiento y la gestión de ciertas autoridades o instituciones gubernamentales.

## Gobernanza

Launay-Gama (2006) sostiene que la gobernanza es el arte o manera de gobernar cuyo objetivo es el desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado. En este tipo de democracia, el proceso de toma de decisiones debe incluir a todas las partes interesadas: quienes ocupan posiciones formales de poder, quienes ejercen un poder fáctico y a la ciudadanía. Ello impacta en el funcionamiento del Estado, el cual necesariamente estará vinculado a otros actores públicos y privados, como la sociedad civil y las empresas.

Un punto clave para fortalecer la gobernanza democrática en México es el municipio, tanto a través de la participación para influir en las decisiones como en la demanda de rendición de cuentas. La construcción de condiciones para la gobernanza contribuye a la regulación política, social y económica, lo que a su vez fortalece las condiciones para la gobernabilidad, toda vez que se configura como herramienta de renovación del espacio político y de los fundamentos democráticos. Una gobernanza eficaz promueve:

- La eficiencia en la gestión financiera y la administración de los recursos públicos para reducir la pobreza y alcanzar la democracia.
- La justicia social, la equidad de género y la realización de derechos de cada ciudadana o ciudadano.
- La rendición de cuentas, transparencia, inclusión y sensibilidad en las instituciones públicas hacia sus ciudadanas y ciudadanos.

En el marco de las disposiciones sobre paridad de género en materia electoral, es necesario crear condiciones para una gobernanza sensible al género en la que, por lo menos:

- El Estado genere políticas y condiciones que aseguren el ejercicio de los derechos.
- Se propicie la participación política de las mujeres.
- Se desarrollen capacidades de las mujeres para la toma de decisiones autónomas, incluso en la vida privada.
- Se combatan las arraigadas desigualdades de género mediante las políticas, la legislación, los presupuestos y las plataformas de partidos políticos.

- Las agendas públicas promuevan la igualdad, la equidad y el empoderamiento.
- Se incrementen los programas y proyectos orientados a promover la equidad de género.
- Se propicie la equidad y la igualdad en el desarrollo y en el ejercicio del poder económico y social de mujeres y hombres.
- Se logre una conexión efectiva entre la sociedad civil y las servidoras públicas.
- Hombres y mujeres participen en condiciones de igualdad en la planificación, en la toma de decisiones, en el manejo de recursos y en la implementación de programas.

## Estado de Derecho

El Estado de Derecho es aquel en el que las acciones del gobierno se apegan a la Constitución, se respetan los derechos humanos y existe la división de poderes. Un sistema legal justo y eficiente, que respete las normas internacionales de derechos humanos constituye la piedra angular del crecimiento económico, la seguridad y la erradicación de la pobreza.

El fortalecimiento del Estado de Derecho es fundamental para la promoción de la cultura cívica, pues la garantía de los derechos humanos y las libertades, el poder público limitado por la ley, el respeto a la soberanía popular, la representatividad, promoción de la participación ciudadana y la existencia de contrapesos son condiciones que mejoran la calidad de la gestión pública y, por lo tanto, favorecen el apego a la democracia, la valoración de lo público y de la política, así como la confianza en las instituciones, en las autoridades y en el gobierno.

## 3 DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de la cultura política democrática de la población guanajuatense configura a partir de tres fuentes de información:

- la Encuesta Estatal de Cultura Política de Guanajuato 2016;
- un estudio exploratorio de carácter cualitativo integrado por foros de discusión, y entrevistas en profundidad a actores clave; y
- el análisis documental de los programas de gobierno municipales.

A partir de los resultados de este diagnóstico se define el problema público que en materia de cultura cívica enfrenta la población de Guanajuato, así como la teoría causal que orienta el diseño de la ECCEG18-23, enmarcada en una política pública amplia y multidimensional en la que participen instituciones públicas de los distintos órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad e instituciones de educación media superior y superior.

Siendo la cultura política ese conjunto de disposiciones individuales y rasgos estructurales que configuran una concepción relativamente consistente de lo político, así como de la relación entre gobernantes y gobernados, la cultura política en el Estado de Guanajuato es analizada a través de los siguientes aspectos:

- Los valores de respeto a la diversidad y no discriminación;
- las actitudes de apego a la legalidad que rigen la convivencia social;
- las concepciones de ciudadanía y participación;
- la orientación hacia lo público de las actitudes políticas;
- las actitudes de la ciudadanía hacia las instituciones de representación;
- las percepciones de las autoridades hacia la ciudadanía;
- las modalidades de participación y ejercicio de la ciudadanía, y
- las acciones para la promoción de la participación y la cultura cívica.

### 3.1 Análisis de los datos de la Encuesta Estatal de Cultura Política en Guanajuato 2016 (EECPG16)

La EECPG16 fue realizada con una muestra probabilística representativa, que incluyó 800 entrevistas a residentes guanajuatenses de 16 años en adelante. Se aplicó durante el mes de septiembre de 2016 y tiene un margen de error de +/- 3.5 con un 95% de nivel de confianza. Sus resultados replican en líneas generales los de las Encuestas Nacionales de Cultura Política, ENCUP 2008 y 2012 para Guanajuato, aunque con mayor certeza y detalles.

A continuación, se sintetizan esos resultados siguiendo las dimensiones analizadas, las cuales están centradas en los valores y atributos individuales favorables a una cultura política democrática. Algunos de los indicadores que configuran el cuestionario de la EECPG16 se sintetizan en la tabla 7.

Tabla 7  
Componentes, dimensiones e indicadores de la EECPG16

Componentes	Dimensiones	Indicador	Categoría	Clasificación	Rasgo cultural	Nivel de análisis
Valores	Respeto a la diversidad	Aceptaría que mi hijo se casara con alguien del mismo sexo	Sí No	Favorable a la democracia No favorable a la democracia	Tolerancia y no discriminación	Individual
	Apego a la legalidad	Si en mi comunidad se viola la ley lo denuncio	Sí No	Favorable a la democracia No favorable a la democracia	Cultura de la legalidad	Individual
	Valoración de la democracia	Prefiero un gobierno ineficaz pero democrático	Sí No	Favorable a la democracia No favorable a la democracia	Legitimidad	Individual
Creencias	Eficacia política	Los políticos se preocupan por lo que pienso	Sí No	Favorable a la democracia No favorable a la democracia	Idea de ciudadanía	Individual
		Ciudadanos pueden influir en las decisiones de gobierno				
Actitudes	Orientación a lo público	Confianza interpersonal	Sí No	Favorable a la democracia No favorable a la democracia	Capital social	Individual
		Membresía en asociaciones civiles				
Prácticas	Participación Electoral	Voté en las pasadas elecciones	Sí No	Favorable a la democracia No favorable a la democracia	Ejercicio de la ciudadanía	Individual
	Participación ciudadana no electoral	Juntó firmas con los vecinos Se quejó ante las autoridades	Sí No	Favorable a la democracia No favorable a la democracia		

Fuente: Elaboración propia

## Valores

Las personas encuestadas consideran que la familia es el principal espacio en el que se aprenden los valores de la vida democrática. Señalan que en ella se aprenden la tolerancia y/o el respeto a los demás (87.8%), la solidaridad y la cooperación (71.0%) y el respeto a las leyes (43.4%). La escuela es el segundo lugar en el aprendizaje de los valores, especialmente el respeto a las leyes (34.5%). Señalan que los medios de comunicación tienen impacto en el conocimiento político (33.3%) por encima de la escuela (28.3%), así como en las preferencias políticas de las ciudadanas y los ciudadanos (34.8%), las cuales también se construyen al interior de las familias (28%).

Es en la calle donde las personas encuestadas dicen que se aprende a faltar el respeto a las personas de la tercera edad (55.3%), menospreciar a los indígenas (54.3%), ser irrespetuoso (51.5%), rechazar a las personas de otro color (49.0%), rechazar a las personas con orientación sexual distinta a la suya (47.1%) y, violentar a las mujeres (46.6%). En segundo lugar, está la familia y, en tercero, los amigos y compañeros.

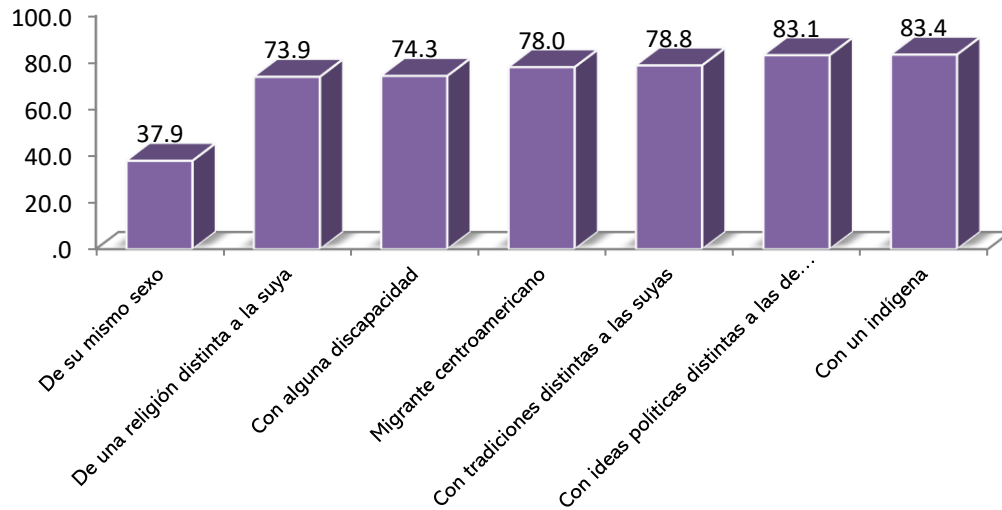
## Respeto a la diversidad

El pluralismo, la inclusión, la tolerancia y la no discriminación son valores fundamentales de la vida democrática, indispensables para trabajar con otras personas para el bienestar común y para tomar decisiones democráticas en las que todas las voces sean escuchadas. Por ello se exploró la disposición a aceptar distintos rasgos de la diversidad mediante la situación hipotética de que su hijo o hija pudiera casarse con alguien diverso: en general aceptarían si se trata de una persona indígena, con ideas políticas o tradiciones diferentes,

migrante, con discapacidad o con una religión distinta a la suya, pero sólo cuatro de cada diez aceptarían que su hijo o hija se case con alguien del mismo sexo (38%) (figura 6).

Figura 6

Aceptaría que mi hijo(a) se case con alguien...

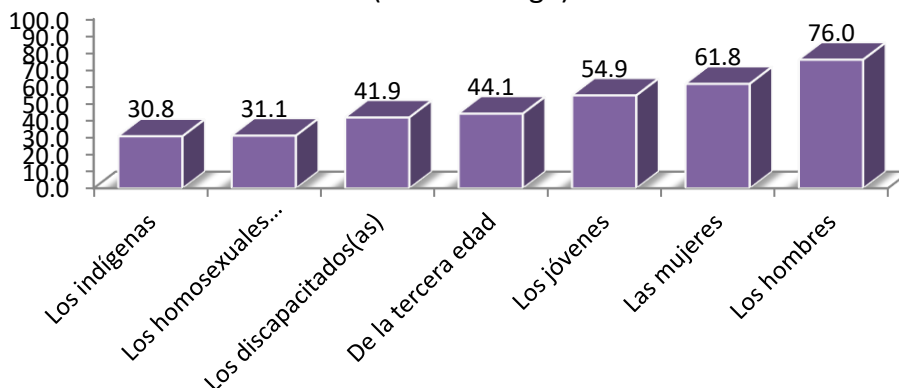


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

Respecto de la importancia que se otorga a las opiniones de ciertos grupos en la sociedad guanajuatense, las personas encuestadas reconocen que se toma más en cuenta las opiniones de los hombres (76%), que las de las mujeres (61.8%); asimismo, la opinión de las personas jóvenes (55%) parece ser más valorada que la de las personas adultas mayores (44%). Los grupos que menos se toman en cuenta son los homosexuales y lesbianas (31.1%), y las personas indígenas (30.8%) (figura 7). Estos datos plantean un desafío en términos de igualdad e inclusión.

Figura 7

¿Qué tanto piensa usted que la gente toma en cuenta las opiniones de los/las demás?  
(Mucho + Algo)



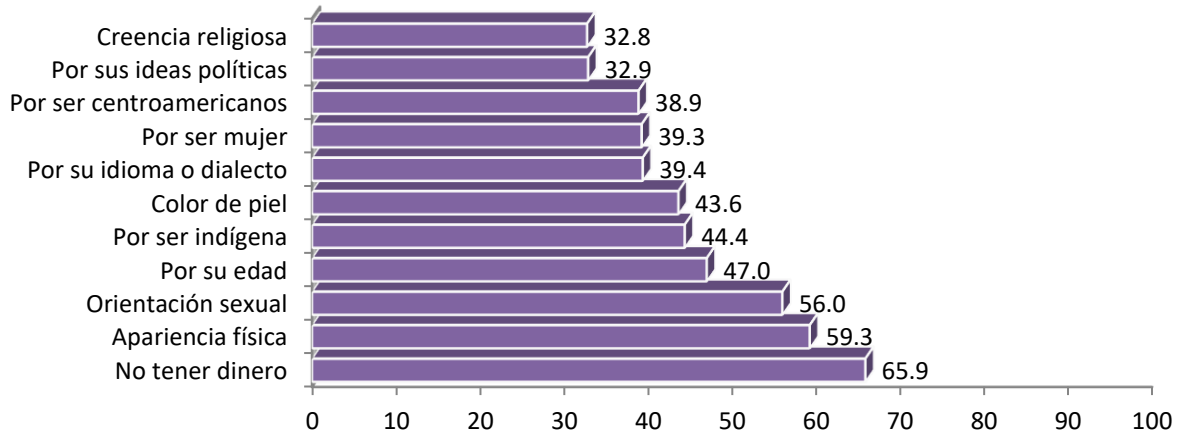
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

Dos preguntas exploran las percepciones de las personas encuestadas sobre la discriminación en Guanajuato. Ante la pregunta ¿Cree usted que se discrimina, se trata mal o de manera injusta a las personas por su...?, responden que no tener dinero es la principal causa de discriminación, seguido por la apariencia física y la orientación sexual (figura 7). No obstante, la pregunta ¿Qué tanto cree usted que los Guanajuatenses...?, se advierte que quienes sufren más discriminación, exclusión y negación de derechos son los homosexuales y lesbianas. El 56% señala que en su sociedad se discrimina, trata mal o de manera injusta a las personas por su orientación sexual, el 69.8% dice que no se aceptan los matrimonios entre personas del mismo sexo y el 56.4% considera que no son respetados (figuras 8 y 9). Las personas jóvenes son otro grupo sujeto a discriminación, malos tratos y rechazo, ya sea por su apariencia física, por usar tatuajes, pelo largo o piercings, por la edad o por no tener dinero. El 51.6% señala que a las mujeres con hijos o hijas no les dan empleo. La diversidad de ideas políticas, sin embargo, no es motivo de discriminación.

Figuras 8 y 9

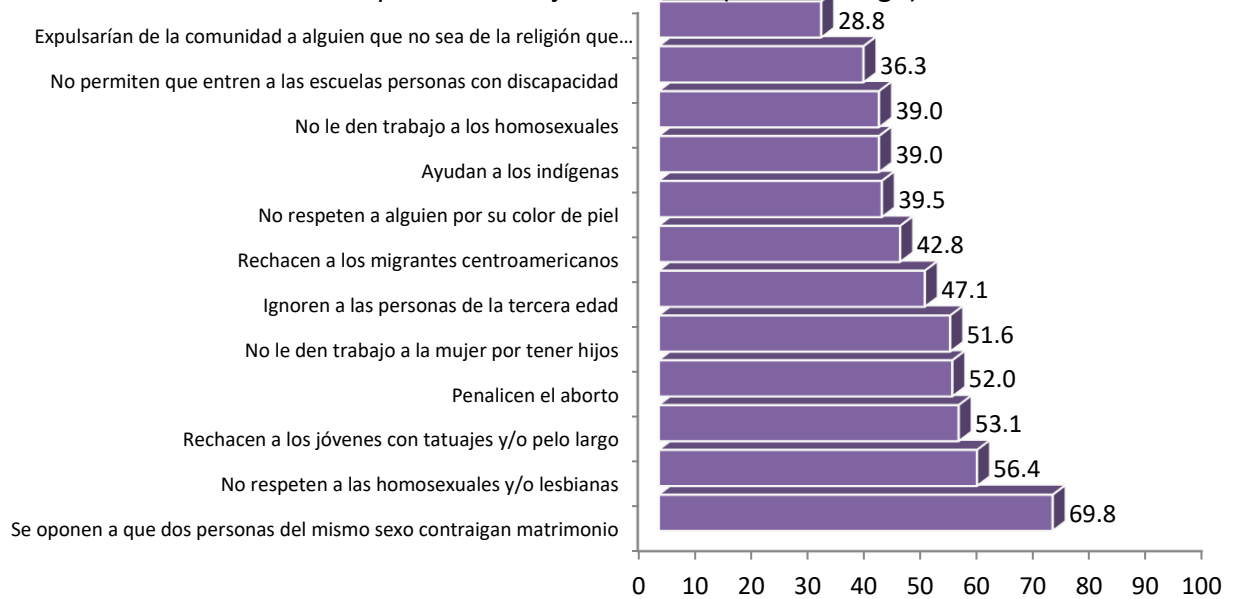


### ¿Usted cree que se discrimina, se trata mal o de manera injusta a las personas por su ...?



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

### ¿Qué tanto cree usted que los Guanajuatenses...? (Mucho + Algo)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

### Apego a la legalidad

Las personas encuestadas consideran que en el estado de Guanajuato no prevalece una cultura de la legalidad. Opinan que las ciudadanas y los ciudadanos son quienes menos infringen las leyes, mientras que los políticos, los funcionarios públicos, los policías y los jueces son quienes más lo hacen (tabla 8).

Tabla 8

En su opinión, del uno al diez, donde uno significa nada y 10 mucho. ¿Qué tanto infringen las leyes los...?

	Ciudadanos	Políticos	Jueces	Funcionarios públicos	Policías	Militares	Empresarios
1 nada	4.5	3.1	3.0	2.6	4.6	5.0	4.4
2	2.3	2.0	1.5	1.5	1.8	3.0	1.5
3	3.5	1.3	1.9	1.9	2.6	3.1	2.0
4	4.6	2.6	3.9	3.0	1.6	4.1	3.3
5	21.0	8.8	9.3	8.8	8.9	12.4	11.9
6	9.3	5.4	6.9	6.5	6.8	6.9	6.5
7	13.6	7.9	10.5	9.8	9.9	12.5	10.1
8	17.0	13.1	16.0	11.9	13.6	15.5	15.3
9	6.4	12.4	10.8	13.8	10.6	9.5	12.9
10 mucho	17.4	42.6	35.3	39.6	39.0	26.8	31.3
No sabe/NC	0.5	0.9	1.1	0.8	0.6	1.3	1.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

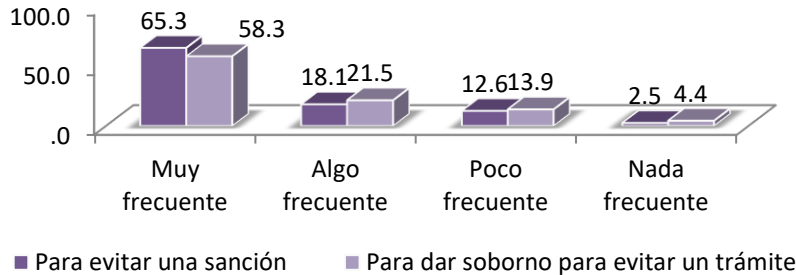
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

Esta percepción explica que la desconfianza en quienes ocupan cargos públicos o posiciones de autoridad sea mayor que la desconfianza interpersonal. El 40% de los guanajuatenses encuestados opina que los políticos, los funcionarios públicos y los policías son actores que están muy dispuestos a infringir las leyes. Esta opinión es compartida por el 35% de los ciudadanos en el caso de los jueces, en el 31% en el caso de los empresarios, y en el 27% en el caso de los militares.

La evaluación que la ciudadanía hace del desempeño de quienes ocupan posiciones de poder es más negativa que la que se hacen de sí; sin embargo, al evaluar prácticas concretas, las personas encuestadas son autocríticas. Ante la pregunta ¿Qué tan frecuente es que los ciudadanos sobornen?, ocho de cada diez guanajuatenses consideran que sobornar es una práctica muy frecuente o frecuente en la ciudadanía, ya sea para evitar una sanción o un trámite (figura 10).

Figura 10

### ¿Qué tan frecuente es que los ciudadanos sobornen?

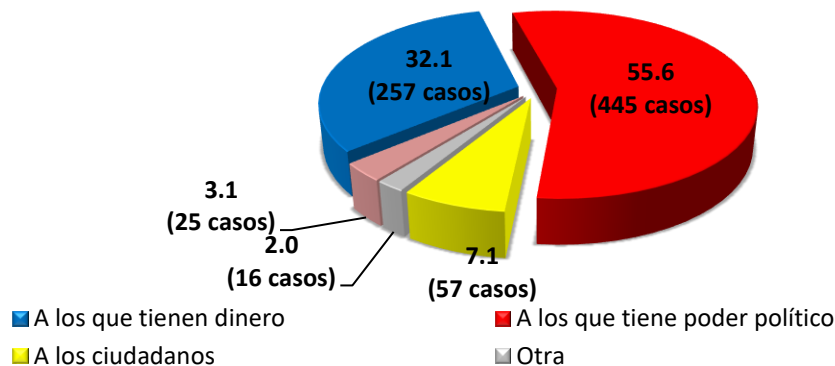


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

Por otro lado, la actitud de las y los ciudadanos frente a la infracción de las leyes no suele ser activa en defensa de la legalidad, sino más bien omisa. Sólo cuatro de cada diez denunciarían si ve a alguien infringiendo las leyes, mientras que 36.8% no harían nada pues saben que no habrá castigo para la persona infractora, y el 18.4% no diría nada para evitar problemas. Aunado a ello, el 55.6% de las personas encuestadas opina que las leyes benefician, en primer lugar, a quienes tienen poder político, seguido de los que tienen dinero y sólo un 7.1% considera que los ciudadanos se benefician de violentar la ley (figura 11).

Figura 11

### En su opinión ¿A quienes benefician más las leyes?



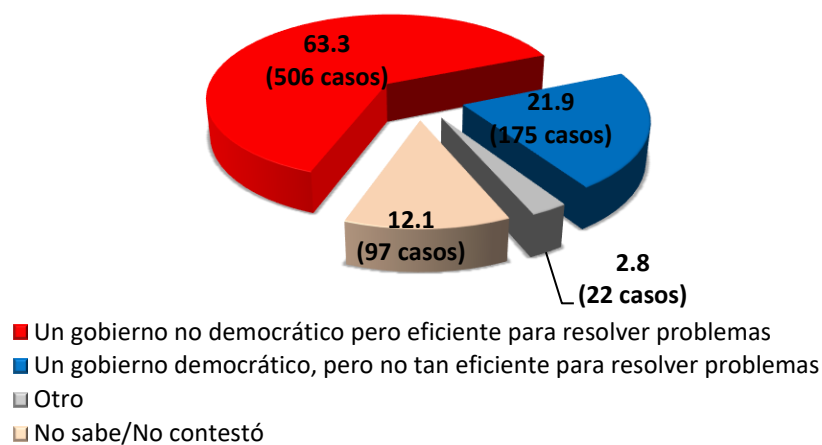
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

### Apoyo a la democracia y confianza en las instituciones

Desde la dimensión axiológica de la cultura política, los valores democráticos de las y los ciudadanos se traducen en el apoyo incondicional a la democracia, así como en su legitimidad frente a otro régimen político, más allá de sus limitaciones. En la figura 12 se advierte que en Guanajuato se repite el mismo fenómeno que en el país y que el reportado en encuestas internacionales como el Latinobarómetro (Corporación Latinobarómetro, 2016): la población prefiere un gobierno no democrático pero eficiente para resolver problemas (63.3%) que uno democrático, pero no tan eficiente. De esta manera, los valores que inclinan la balanza no son los de la democracia, sino la eficiencia en la gestión pública: promoción del desarrollo económico, garantía de condiciones de seguridad, eficacia en la administración de la justicia y otros aspectos que pudieran estar relacionados con la expresión “gobierno eficiente”.

Figura 12

¿Con cuáles de las siguientes frases estaría usted más de acuerdo...?



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

La dimensión cognitiva de la cultura política refiere a la capacidad de la ciudadanía para evaluar el funcionamiento real de la democracia, tanto del gobierno en funciones como del régimen democrático en su conjunto. En la evaluación del gobierno de Guanajuato, los resultados no son muy alentadores. Al ponderar las calificaciones por la cantidad de ciudadanos, se obtiene un índice de aprobación de 53/100.<sup>6</sup> En la evaluación de la democracia en el país, el índice de aprobación es ligeramente inferior: 45/100 (tabla 9).

Tabla 9

¿Qué tan democrático es el gobierno de Guanajuato? ¿Cómo evalúa la democracia en México?

<sup>6</sup> Se ponderan las evaluaciones a partir de la cantidad de ciudadanos (ej. 78 ciudadanos que califican con 1 (78\*1=78), + 27 que califican con 2 (27\*2), hasta completar toda la escala (25\*10=250). Luego se suma el total (3303) y se lo pondera en función del máximo posible (que los 614 que respondieron hubieran calificado con 10 = 6140). Así, 3303/6140 = .53

Indique del uno al diez, donde 1 es muy mal y 10 muy bien ¿Qué tan democrático es el gobierno de Guanajuato hoy en día?	N	%	Por favor indique del uno al diez, donde 1 es muy mal y 10 muy bien, ¿cómo evalúa a la democracia en México?	N	%
1 muy mal	78	9.8	1 muy mal	129	16.1
2	27	3.4	2	31	3.9
3	37	4.6	3	37	4.6
4	39	4.9	4	55	6.9
5	130	16.3	5	156	19.5
6	87	10.9	6	70	8.8
7	79	9.9	7	63	7.9
8	79	9.9	8	46	5.8
9	33	4.1	9	11	1.4
10 muy bien	25	3.1	10 muy bien	14	1.8
No sabe/ No contestó	186	23.3	No sabe/ No contestó	188	23.5
Total	800	100.0	Total	800	100.0
Índice de aprobación	(3303/6140)	0.53	Índice de aprobación	(2270/6120)	0.45

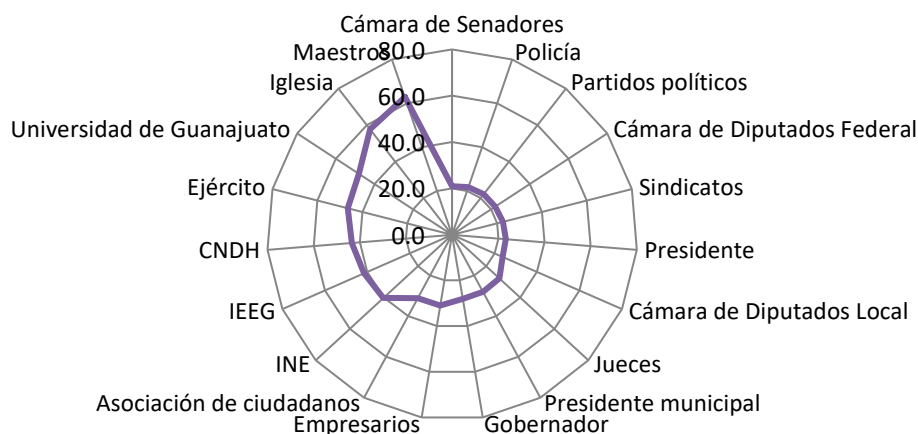
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

La dimensión afectiva de la cultura política refiere al grado de apego de las y los ciudadanos para con la democracia, el sistema político en general y lo que ello representa. De acuerdo con Torcal (2001), la desafección institucional es un sentimiento de desconfianza y desligamiento de la ciudadanía hacia las instituciones políticas. Al ser un elemento afectivo y por lo tanto subjetivo, la desafección alude a una brecha entre el sistema político y la ciudadanía que va más allá de las oportunidades reales de participación.

En Guanajuato, la desafección se relaciona con los bajos niveles de eficacia política —al considerar que los políticos no toman en cuenta sus intereses— y de confianza institucional. Siguiendo la tendencia reportada en encuestas nacionales e internacionales, en Guanajuato las instituciones en las que más confianza tienen los ciudadanos son la Universidad (48.1%), la Iglesia (57.8%) y los maestros (62.9%); mientras que las instituciones menos confiables son los legisladores (21.0%), la policía (21.8%) y los partidos políticos (22.1%), todas ellas instituciones públicas (figura 13).

Figura 13

**¿Cuánta confianza tienen en las siguientes instituciones o grupos sociales?  
(Mucho + Algo)**

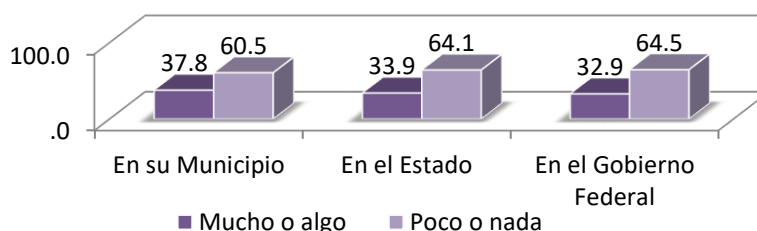


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

En términos de su eficacia política, seis de cada diez personas encuestadas consideran que influyen poco o nada en las decisiones públicas en los tres niveles de gobierno, aunque es ligeramente mayor la percepción de que pueden influir en la escala municipal que en la estatal o en la federal (figura 14).

Figura 14

**¿Qué tanto considera que usted puede influir en las decisiones de los políticos?**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

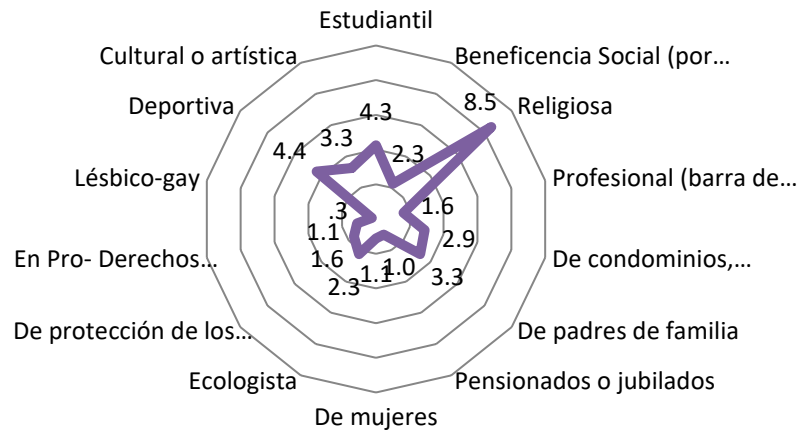
**Capital social: bajos niveles de confianza interpersonal y participación en la esfera pública**

Desde una aproximación culturalista, una débil confianza interpersonal se asocia con el limitado involucramiento en redes y asociaciones sociales orientadas a la provisión y mejora de bienes y servicios públicos. Ambos fenómenos expresan bajos niveles de capital social, entendido como el conjunto de activos intangibles que mejoran la vida diaria de las personas: normas compartidas —aceptadas y respetadas—, buena voluntad, amistad, confianza, empatía, y una interacción social entre personas y grupos sociales que permiten concebir a la comunidad como una unidad social y como un espacio público de construcción de ciudadanía. Según la opinión de las personas encuestadas, Guanajuato dispone de bajos niveles de capital

social. A los bajos niveles de confianza interpersonal —el 73.1% cree que no se puede confiar en la mayoría de las personas— se asocia un limitado nivel de involucramiento y participación ciudadana en asociaciones civiles (4.1%), con la excepción de las religiosas, aunque aquí también dista mucho de ser masiva (14.8%). No obstante, como se aprecia en el apartado contextual, el nivel de membresía en Guanajuato es más alto que el promedio nacional (figura 15).

Figura 15

**Porcentaje de población activa en alguna asociación o grupo social**



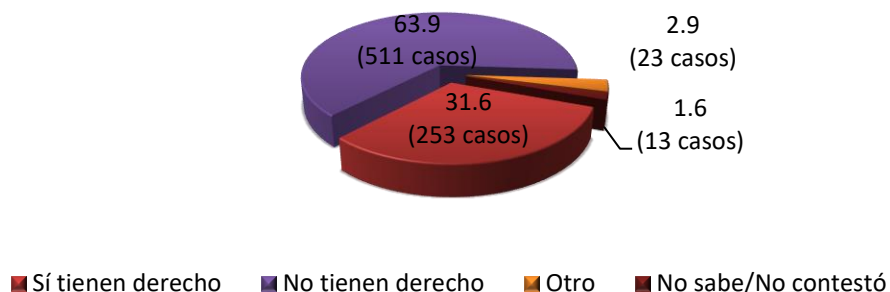
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

Si bien no se cuenta con datos para identificar factores explicativos y consecuencias de esta situación, la teoría sugiere algunas posibles relaciones causales. Desde una aproximación institucionalista se entiende que los bajos niveles de confianza anónima pueden explicarse por la ausencia de un Estado de Derecho efectivo. El argumento sugiere que cuando la autoridad no dispone de la capacidad y/o voluntad para sancionar las conductas oportunistas, los individuos no tienen incentivos para confiar en quienes no conocen, ya que estarían exponiéndose a personas dispuestas a defraudarlos sin ninguna consecuencia desde el punto de vista jurídico (Rothstein: 2016). En tal sentido, si se pretende recuperar la confianza entre las personas, hay que mejorar —transparentar y democratizar— el proceso de procuración de justicia.

En este tenor, un 31.6% de la población encuestada considera que los miembros de la comunidad tienen derecho a hacer justicia con su propia mano si una persona mata a alguien y las autoridades no hacen nada. Aunque se trata de un porcentaje bajo, denota una experiencia previa de inacción estatal frente al abuso, que justifica —de acuerdo con la visión de los ciudadanos— la desafección y las soluciones particularistas.

Figura 16

En su opinión, si una persona mata a alguien y las autoridades no hacen nada, ¿los miembros de la comunidad tienen derecho o no de hacer justicia con sus propias manos?

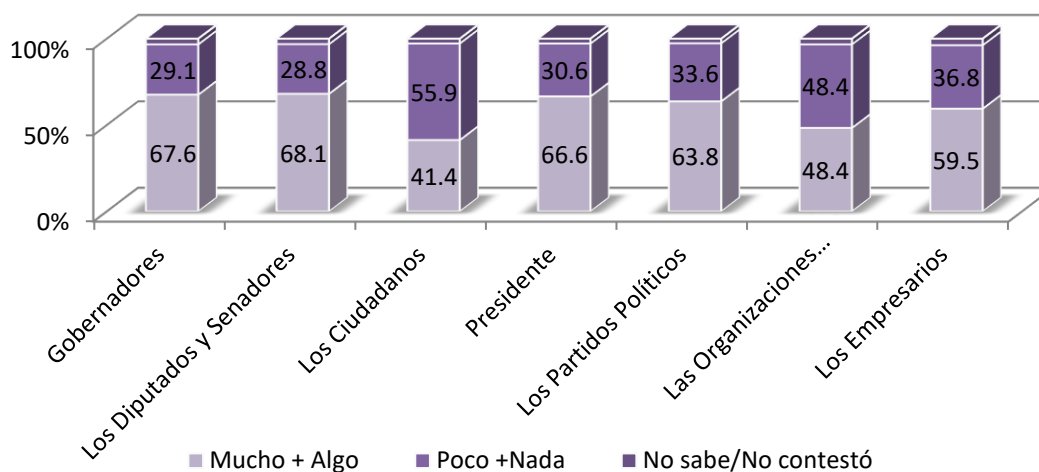


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

Las personas encuestadas opinan que las instituciones representativas —diputados y senadores, gobernadores, el presidente y los partidos políticos— son los actores que más influyen en la vida política de México (68.1%, 67.6%, 66.6% y 63.8%, respectivamente); mientras que las y los ciudadanos son quienes menos influencia tienen en la vida política del país. El 55.9% considera que su influencia es poca o nula (figura 17).

Figura 17

En su opinión, ¿qué tanto influye en la vida política de México?



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

Una segunda dimensión de la eficacia política es la percepción sobre el interés de los gobernantes por las preferencias ciudadanas. Un 41.5% considera que a las y los gobernantes no les interesa nada lo que la gente piensa (tabla 10).



Tabla 10

Del 1 al 10, donde 1 es “nada” y 10 es “mucho”, ¿Qué tanto cree que a los gobernantes les interesa lo que piense la gente como usted?	n	%
1 nada	332	41.5
2	60	7.5
3	86	10.8
4	61	7.6
5	128	16.0
6	50	6.3
7	33	4.1
8	28	3.5
9	8	1.0
10 mucho	8	1.0
No sabe/No contestó	6	0.8
Total	800	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

Las explicaciones sobre los bajos niveles de involucramiento y participación parecen confirmar estos indicios. Según las personas encuestadas, la causa fundamental de la apatía ciudadana es la imposibilidad de influir o cambiar la situación a través de las diversas formas de participación. Para el 47% “no tiene caso” o “no sirve de nada” participar. Para un tercio (34.2%) de la población la falta de involucramiento se explica por desinterés y/o egoísmo. Sólo para el 13.8% la gente dice que no participa porque “no tiene tiempo”. No obstante, el 41.6% de la población guanajuatense encuestada dice que cuando se ha visto afectado por un problema social ha manifestado su inconformidad, situación fundamental para la cultura cívica, pues la ciudadanía se construye en el ejercicio de los derechos.

Como se aprecia en la tabla 12, la forma de manifestación más común en Guanajuato es quejarse ante las autoridades, no obstante, no es considerado el mecanismo más efectivo. Juntar firmas entre los vecinos y pedir ayuda a algún funcionario o funcionaria tienen altos niveles de efectividad. En congruencia con los resultados del Informe País, referidos en la parte contextual, los bloqueos, plantones y protestas son formas de participación poco empleadas en Guanajuato. (tabla 11).

Tabla 11

Principales formas de manifestación en Guanajuato

Formas de manifestación	¿En cuáles de las siguientes formas usted manifestó su inconformidad? (Sí)		¿Qué tan efectivo fue la protesta? (Mucho + Algo)	
	n	Porcentaje	n	Porcentaje de efectividad
Mandó cartas a los periódicos o denunció ante la tv o radio	16	2.0	6	37.5
Realizó acciones de protesta, como marchas o plantones, bloqueando calles	12	1.5	7	58.3
Hizo pintas en paredes	4	0.5	2	50.0
Uso redes sociales y el internet, para difundir la información o reclamar a las autoridades	35	4.4	18	51.4
Pidió ayuda a un político o funcionario	26	3.3	16	61.5
Pidió apoyo a una organización civil o social	36	4.5	16	44.4
Juntó firmas con los vecinos	60	7.5	39	65.0
Participó en una organización vecinal para presionar a los políticos	31	3.9	11	35.5
Se quejó ante las autoridades	182	22.8	80	44.0
Realizó otra acción*	79	9.9	48	60.8

\*Incluyen llamadas telefónicas o visitas a la institución correspondiente.

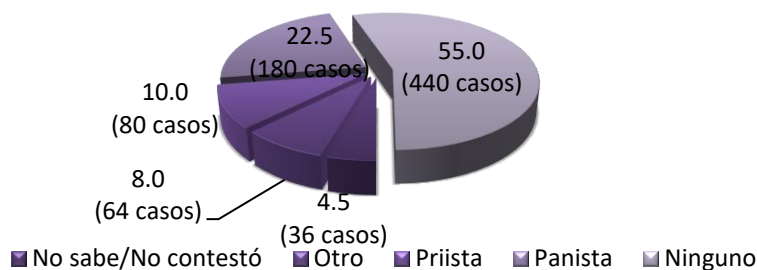
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

### Participación electoral

El 40% de la población encuestada no pudo ir a votar en las elecciones de 2015. Entre quienes sí sufragaron, de cada diez de ellos, cuatro votó por el PAN, dos por el PRI, dos por otro partido o candidato independiente, y dos no supo o no contestó. Más allá de la orientación de los votos, el 55% no se identifica con ningún partido, 22.5% tiene identificación panista, 10% priísta, 8% otro partido<sup>7</sup> y, 4.5% de la población encuesta no sabe o no contestó la pregunta.

Figura 18

Independientemente del partido por el que vote ¿Usted normalmente se considera...?



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

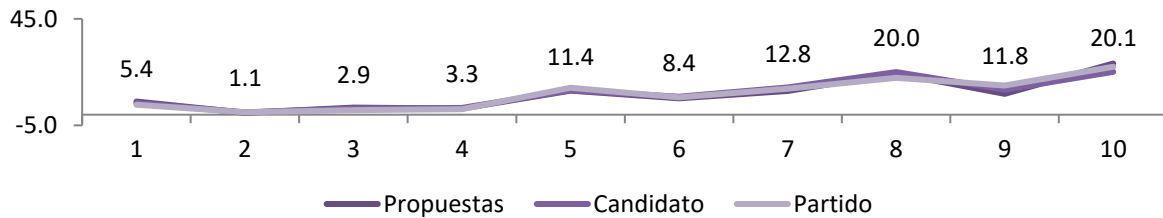
Según Rionda (2017: 26) “La cultura política guanajuatense ha involucrado y aceptado la participación electoral como una estrategia de creciente efectividad para influir en las decisiones del poder público que le

<sup>7</sup> MORENA, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México y otros.

afectan”. Esta afirmación se constata en las siguientes gráficas, en las que se reporta que las personas encuestadas dicen votar “algo o mucho” considerando principalmente lograr un cambio en su comunidad y, en segundo lugar, por tradición. En menor medida lo hacen tomando en cuenta las propuestas, el candidato y el partido, tanto como el miedo a perder ayuda, programas sociales, el trabajo o el dinero recibido para votar por algún candidato.

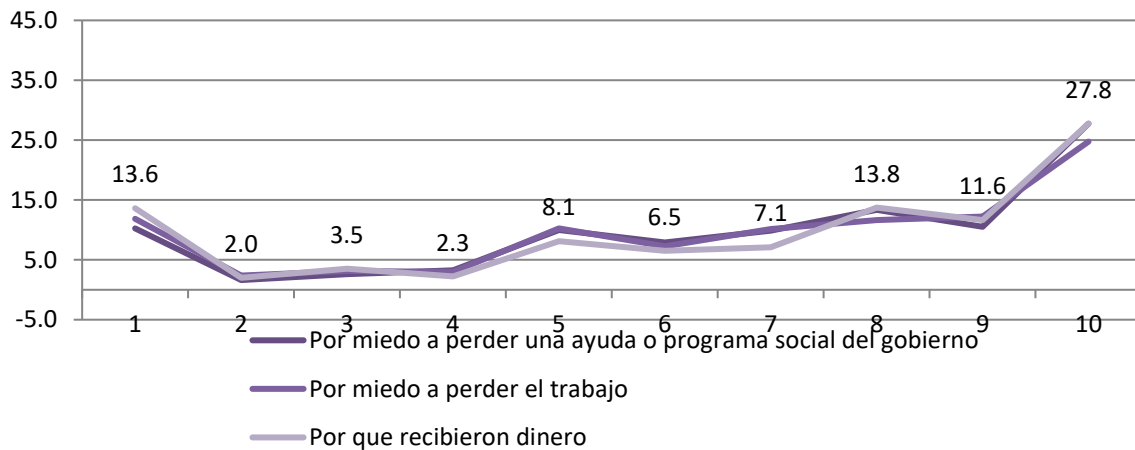
Figuras 19, 20 y 21

### Los guanajuatenses votan considerando... (1 es nada y 10 es mucho)



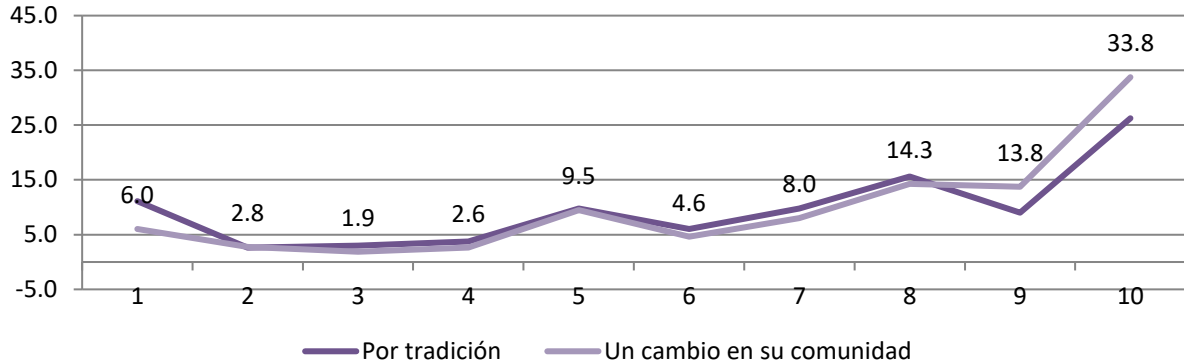
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

### Los guanajuatenses votan considerando... (1 es nada y 10 es mucho)



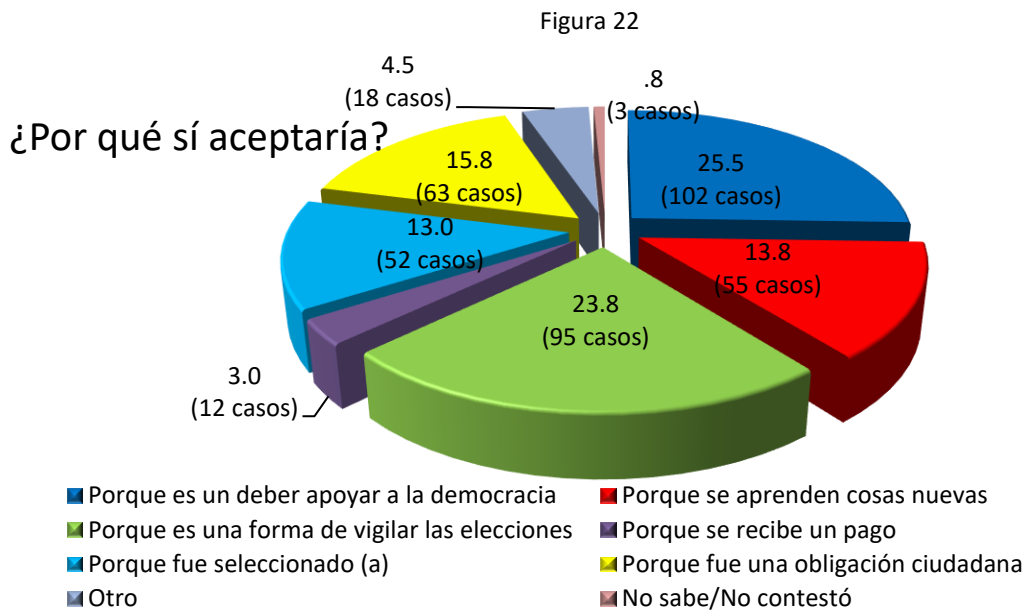
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

### Los guanajuatenses votan considerando... (1 es nada y 10 es mucho)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

Si en las próximas elecciones fuera usted invitado a ser funcionario de mesa de casilla por el INE, ¿usted aceptaría o no? A esta pregunta, el 50% respondió que sí y 50% respondió que no. Vigilar las elecciones (23.8%), porque es un deber apoyar a la democracia (25.5%) y porque es una obligación ciudadana (15.8%) son las tres razones principales para aceptar ser funcionario de mesa de casilla (figura 22).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG

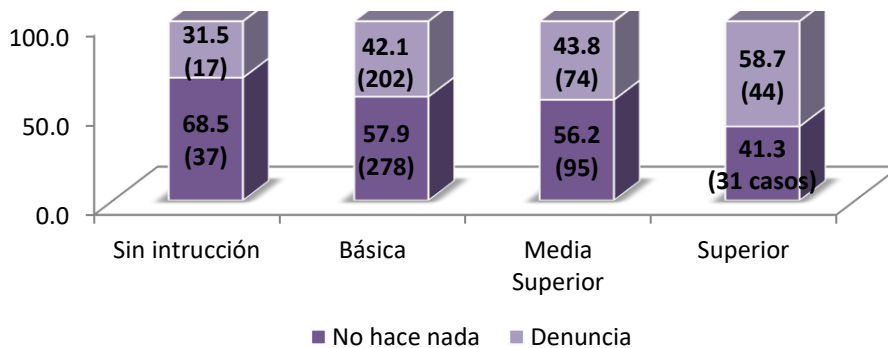
### La importancia del factor educativo en la cultura política

El 62.3% de la población encuestada tiene nivel escolar básico, 21% nivel medio superior, 9.8% superior y, 6.9% de la población no tiene educación escolar.

De manera consistente, de acuerdo con los resultados de otras encuestas de cultura política, existe una relación entre escolaridad y algunos rasgos de la cultura política, como la propensión a denunciar un acto ilegal, el sentido de eficacia política o el interés en los asuntos públicos.

En Guanajuato, tres de cada diez ciudadanos sin educación escolar (31.5%) dicen que denuncian si alguien, en su comunidad, infringe las leyes. Este porcentaje prácticamente se duplica entre quienes tienen un nivel escolar superior (58.7%) (figura 23). La prueba chi-cuadrada indica asociación estadística entre el nivel escolar y la actitud de las y los ciudadanos ante los infractores —nivel de significancia estadística 0.014—. Es decir, el impacto del nivel educativo sobre la propensión a denunciar es estadísticamente significativo: a mayor nivel escolar, mayor disposición de los ciudadanos denunciar las infracciones a la ley en su comunidad.

Figura 23  
Si en su comunidad, usted ve que alguien infringe las leyes, ¿qué haría? Respuesta según nivel escolar



La frase “No hace nada” incluye: no dice nada para evitar problemas o no hace nada pues sabe que no habrá castigo para él.

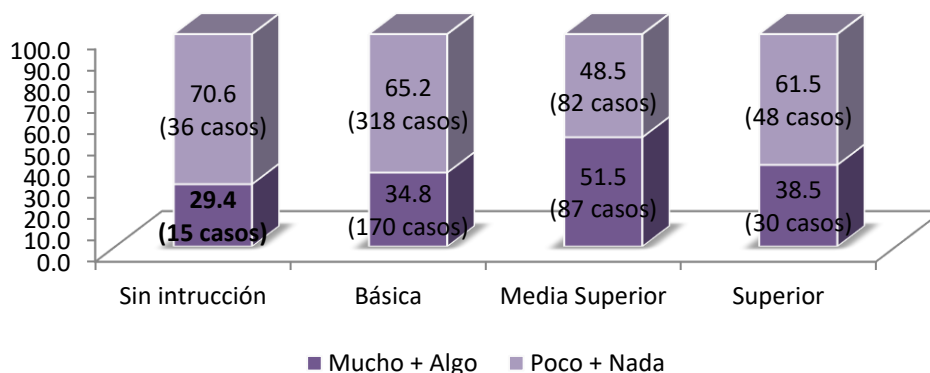
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

El nivel escolar también influye sobre el sentido de eficacia política de las ciudadanas y los ciudadanos. Aproximadamente tres de cada diez personas encuestadas sin instrucción escolar o con educación básica considera que influye mucho o algo en las decisiones de los políticos en su municipio; mientras que entre quienes tienen educación media superior aumenta a cinco de cada diez, aunque disminuye un poco entre quienes tienen educación superior (figura 24).

Con un nivel de significancia estadística de 0.001, podemos afirmar que, a mayor nivel educativo, mayor sentido de eficacia política, es decir, cuanto más educado es un ciudadano, mayor es su convicción de que puede influir sobre las decisiones del gobierno.

Figura 24

¿Qué tanto usted considera que puede influir en las decisiones de los políticos en su Municipio? respuesta según nivel escolar

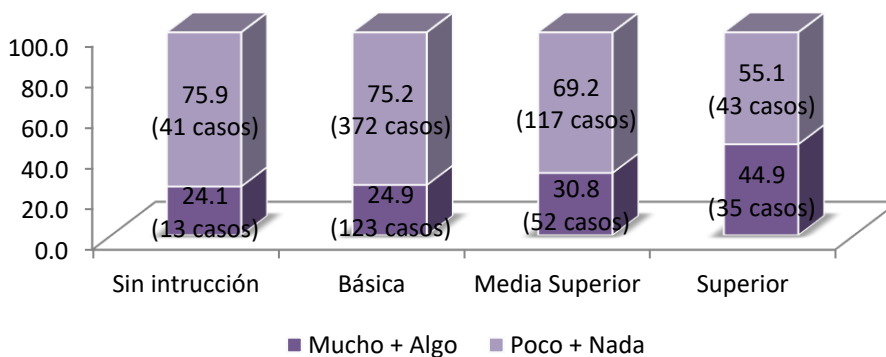


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

Un 72% de las personas encuestadas dice estar poco o nada interesada en política. En un análisis por escolaridad, se observa que a mayor nivel escolar mayor interés en los asuntos políticos. Mientras que el 45% de las y los ciudadanos con educación superior dice estar algo o muy interesado en la política, sólo el 24.5% —en promedio— de quienes tienen educación básica o inferior lo están (figura 25).

Figura 25

¿Qué tan interesado está usted en la política?  
Respuesta según nivel escolar



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

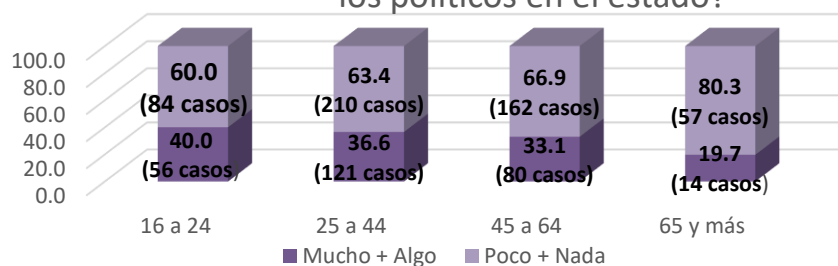
### El factor edad como elemento explicativo

Cuando se analiza el impacto de la edad sobre los valores y actitudes de las personas encuestadas se advierte que este factor impacta principalmente sobre el sentido de eficacia política, ya que son las más jóvenes quienes consideran que tienen mayor capacidad de influir en las decisiones del gobierno, no sólo del municipal sino también del estatal y del federal.

Es notable que cuatro de cada diez (40%) personas encuestadas de 16 a 24 años consideran que influyen algo o mucho en las decisiones de los políticos en su municipio; porcentaje que cae a la mitad (19.7%) entre quienes tienen 65 y más años (figura 26). La prueba chi-cuadrada indica asociación entre la edad y la consideración de influir o no en las decisiones de los políticos en su municipio —nivel de significancia estadística: 0.002.

Figura 26

### ¿Qué tanto considera que puede influir en las decisiones de los políticos en el estado?



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EECPG16

Estos datos son muy similares en la pregunta relativa al grado de influencia que puede tener en las decisiones al nivel federal. El 40% de las personas encuestadas, nacidas entre 1992 y 2000 consideran que influyen algo o mucho en las decisiones de los políticos en el estado, pero esta proporción baja al 16.9% entre quienes nacieron antes de 1952.

Estos datos pueden dar cuenta de un factor generacional en el sentido de eficacia política, vinculado con el hecho de que las y los ciudadanos que fueron socializados en el marco de regímenes democráticos incorporan valores asociados a una cultura política participante, en la cual —más allá de los factores propios de la edad— existen mayores oportunidades de participación política y ello va creando una experiencia personal que arraiga actitudes propias de una cultura política democrática. Más allá de las hipótesis que se planteen para explicar por qué es mayor el sentido de eficacia política en los más jóvenes, este dato sugiere la pertinencia de focalizar algunas acciones de la ECCEG18-23 en la población joven, que cursa educación media superior, ya que sus niveles de eficacia política son relativamente altos y la desafección política no es tan importante como entre las personas mayores.

## 3.2 Análisis de los datos cualitativos

Los resultados de la EECPG16 se complementaron con un estudio exploratorio de carácter cualitativo consistente en:

- Quince foros ciudadanos en las Juntas Ejecutivas Regionales del IEEG en los municipios de Acámbaro, Celaya, Guanajuato, Pénjamo, León, Irapuato, Apaseo el Grande, Yuriria, Valle de Santiago, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Miguel de Allende, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz y Salvatierra. Su objetivo fue crear un espacio de diálogo entre la ciudadanía de estos municipios, que a su vez ofreciera nuevos insumos para diseñar la ECCEG 2018-2023.<sup>8</sup>
- Doce entrevistas en profundidad a cinco informantes clave del sector público, un empresario, cuatro directivos de instituciones de Educación Media Superior, un representante de medios de comunicación y una representante de OSC. Las entrevistas tuvieron los siguientes propósitos:<sup>9</sup>
  - Identificar las fortalezas y desafíos de los subsistemas de Educación Media Superior para la formación ciudadana de las personas jóvenes, como aquellos vinculados al currículo, y otros relacionados con la vida escolar democrática, la cultura del servicio y el voluntariado o con la sensibilización a través de las artes.
  - Identificar los retos de la cultura cívica desde la mirada de las autoridades municipales y estatales, organismos autónomos y organizaciones de la sociedad civil.
  - Identificar las acciones que podrían realizarse de manera coordinada con el IEEG para fortalecer la formación ciudadana de las personas jóvenes, en especial de las mujeres.
  - Conocer los espacios de interacción de las autoridades municipales con las y los ciudadanos a nivel local, así como la propensión de estos a participar en el ejercicio y/o control de las decisiones.
- Análisis documental de los 46 planes municipales de gobierno con el propósito de identificar las percepciones de las autoridades municipales sobre la ciudadanía y la participación ciudadana.

Esta aproximación cualitativa se considera estudio exploratorio, porque tiene la intención de indagar con un mayor grado de profundidad algunos aspectos clave de la cultura política, sin pretender hacer generalizaciones ni extrapolar las situaciones particulares a una escala mayor. Los aspectos sobre los que se indaga se sintetizan en la tabla 12.

---

<sup>8</sup> Entre el 25 de agosto y el 19 de septiembre de 2016 se realizaron 15 foros ciudadanos desarrollados en distintos municipios del estado, por las Juntas Ejecutivas Regionales del IEEG. Los foros se denominaron “La cultura política en el estado de Guanajuato”.

<sup>9</sup> Los informantes clave fueron seleccionados por la Comisión de Cultura Política y Electoral a partir de una lista definida por el Colectivo para el desarrollo educativo, Albanta, S.C. Se pidió seleccionar a 16 personas que tuvieran alguna de las siguientes características: servidor público de la Secretaría de Gobierno estatal, servidor público de la Secretaría de Desarrollo Social, servidor público del Instituto Estatal de la Juventud, representante de medios de comunicación, presidente del Congreso Estatal, representante del instituto de la mujer, servidor público de la Procuraduría de Derechos Humanos, servidor público del Ayuntamiento de Guanajuato o Irapuato, representante de una Organización de la Sociedad Civil, de un partido político de segunda fuerza en la entidad, del sector eclesiástico o del sector empresarial.



**Tabla 12**  
Aspectos que se exploran desde una aproximación cualitativa

Categoría	Indicador/pregunta	Instrumento
Concepción de ciudadanía	¿Qué es ser un buen ciudadano?	Foros
Percepciones sobre la cultura política	¿Qué opinión tiene sobre la cultura política y la educación cívica en Guanajuato?	Foros Entrevistas en profundidad Análisis de los programas municipales de gobierno.
Percepciones sobre participación	Nociones de participación que orientan las políticas y acciones municipales.	Análisis de los programas municipales de gobierno.
Ámbitos de promoción de la cultura cívica	¿En dónde se adquieren la educación cívica y la cultura política?	Foros
Fortalezas de la cultura política en Guanajuato	¿En qué aspectos Guanajuato es un Estado de vanguardia en cultura política y participación ciudadana?	Entrevistas en profundidad
Desafíos en materia de cultura política	¿Qué desafíos y obstáculos se enfrentan en Guanajuato en materia de Cultura política? Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Desconfianza de los servidores públicos en la ciudadanía.	Foros Entrevistas en profundidad
Acciones para promover la cultura cívica	Sugerencias para mejorar la cultura política y la educación cívica. Actores clave para fortalecer la cultura política y la participación ciudadana. Acciones para promover la cultura cívica en educación media superior. Acciones para fortalecer la formación ciudadana de los jóvenes. Acciones interinstitucionales para promover la cultura cívica. Opiniones sobre iniciativas centradas en el diálogo, la exigencia y la verdad.	Foros Entrevistas en profundidad Análisis de los programas municipales de gobierno.
Gobernanza y participación ciudadana	Acciones para promover la gobernanza en el municipio. Acciones para promover la participación en el municipio	Análisis de los programas municipales de gobierno.
Fortalecimiento de la ciudadanía femenina	Objetivos, programas, acciones y estrategias orientadas a fortalecer la ciudadanía femenina	Análisis de los programas municipales de gobierno.
Fortalecimiento de la participación ciudadana de niñas, niños y jóvenes	Objetivos, programas, acciones y estrategias orientadas a fortalecer la participación y la formación de niñas, niños y jóvenes	Análisis de los programas municipales de gobierno.

Fuente: Elaboración propia.

### La ciudadanía que aspira tener Guanajuato

Retomando algunas frases de los foros ciudadanos en las Juntas Ejecutivas Regionales del IEEG, se construye a continuación el perfil de la ciudadanía que se aspira tener en el estado de Guanajuato. En este se pone el acento en los valores y en la participación social y política, con una ligera mención al conocimiento y comprensión de aspectos clave de la democracia. En este perfil se incluyen en primer lugar las expresiones que gozan de mayor consenso y al final aquellas que tuvieron pocas menciones.

“El buen ciudadano guanajuatense es responsable de su propio actuar, cumple sus deberes y obligaciones y promueve que otros también cumplan su responsabilidad ciudadana. Asume compromisos sociales, colabora de forma generosa y solidaria con la sociedad, ya que apoya al prójimo, se desarrolla en pro del bienestar individual y el común, procura cambiar primero para luego lograr un cambio social, junto con la responsabilidad, el respeto es un valor fundamental, razón por la que se respeta a sí mismo, a la vida, a quienes le rodean, al derecho ajeno y a los mayores.

Tiene una sólida cultura de la legalidad, que se expresa tanto en el respeto a las leyes, como a las normas morales, sociales y convencionales.

Para vivir en armonía aplica sus valores éticos, morales y religiosos en la familia, con amigos y en todos los espacios en los que convive, procura la coherencia entre lo que piensa, dice y hace, es tolerante y respeta la igualdad.

Ama a su país, ejerce los valores democráticos, se compromete con tareas políticas y no deja todo en manos del gobierno. Por ello, participa de la vida democrática y social, así como en la construcción de su sociedad en los diferentes niveles, rubros y procesos sociales.

Sabe elegir a sus dirigentes y participa en las elecciones, ejerciendo su voto y con otras acciones; participa en la comunidad, en grupos vecinales y sociales y junto con el gobierno para apoyar a los demás y tomar decisiones públicas; es sensible a las problemáticas sociales, las analiza, identifica los problemas, opina, propone estrategias para su solución y se involucra en la mejora de su entorno buscando el bien común.

Tiene capacidad de diálogo: debate, expone sus opiniones, hace escuchar su voz en una organización, expresa sus desacuerdos y está abierto a escuchar las diferentes formas de pensar.

Cuida el medio ambiente y la naturaleza, trabaja en equipo, hace valer sus derechos, brinda educación cívica y fomenta los valores en casa y entre quienes los rodeen.

Está informado: conoce y comprende la integración y el funcionamiento del gobierno; conoce sus derechos y obligaciones, en especial los derechos políticos y civiles; conoce el marco jurídico para participar correctamente y respetar las instituciones; y está enterado de los principales debates y problemáticas políticas en su entorno e identifica a sus gobernantes.”

En esta representación aspiracional de la ciudadanía se aprecian los tres tipos de contenidos de la educación cívica señalados en el apartado 2.3 Los pilares del fortalecimiento de la cultura cívica: se alude a los aspectos éticos de la condición de ciudadanía, a los procedimentales y los relativos a los conocimientos, aunque, como ya se ha señalado, los participantes en los foros otorgan mayor importancia a los valores y actitudes.

### La cultura cívica y participación desde la mirada de las y los informantes clave

Tanto en los foros como en las entrevistas en profundidad se exploró la concepción de las y los informantes respecto de dos nociones clave para esta estrategia: cultura cívica y participación.

Se identifican tres acepciones sobre cultura cívica. La mayoritaria la vincula con el amor a la patria, el conocimiento y celebración de las efemérides —con especial atención a la gesta de la Independencia que tuvo su cuna en Guanajuato— y el respeto a los símbolos patrios expresados en el conocimiento del significado del escudo o en los honores a la bandera. Quienes así conciben la cultura cívica, proponen concursos de escoltas, abanderamiento, concurso de bandas de guerra y otras acciones similares realizadas con la asesoría del ejército.

Desde una postura fuertemente anclada en los estereotipos de género, la cultura cívica se concibe como la transmisión de valores en la familia —principalmente a cargo de la madre— y su aplicación en la vida diaria, se alude al respeto —a los mayores, a las mujeres y a la ley—, así como al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades ciudadanas. En este caso, la cultura cívica es entendida como una educación que se adquiere en la familia y se fortalece en la escuela; que evoca a los contenidos del viejo civismo, orientados más a la civilidad producto de la adaptación a las normas y valores de la sociedad, que a la participación crítica

y corresponsable en la construcción del entorno. Desde esa mirada, en algunos de los informantes el peso de los estereotipos de género es notable. Consideran que los problemas de cultura política y vida democrática en México se deben, en primer lugar, a que desde los años setenta la escuela básica dejó de impartir las clases de civismo, y, en segundo lugar, a que la mujer trabaja, descuida a los hijos y “falla en la transmisión de los valores en la familia, los cuales son el sustento de los valores de la cultura cívica”. Esta visión constituye un desafío para la cultura política democrática.

El breve recuento histórico que se incluye en el apartado 2.4 La promoción de la cultura cívica en la educación obligatoria permite afirmar que es errónea la afirmación de que el civismo desapareció de los programas de estudios porque estrictamente la educación cívica nunca dejó de impartirse en las escuelas, ya que se trabajó de manera integrada a las Ciencias Sociales y desde la reforma de 1993 nuevamente se incluye el civismo como asignatura. Sin embargo, ha cambiado de enfoque, de tal suerte que el país ha migrado del civismo clásico, que se vincula con la civilidad, el urbanismo, las buenas costumbres y el cumplimiento de los deberes —como votar o respetar la ley—, hacia un enfoque de educación ciudadana, que alude a la formación autónoma de valores y el desarrollo de capacidades ciudadanas como el diálogo, el trabajo colaborativo, la organización, la construcción de consensos, el voto razonado, el juicio crítico, entre otros aspectos. De esta manera, quizá lo que las y los informantes extrañan no es la asignatura llamada educación cívica, sino los contenidos que caracterizaron a esta materia durante el siglo XIX y gran parte del XX. Esto plantea el desafío de configurar una concepción amplia de cultura cívica entre la población.

En tercer lugar, los informantes conciben a la cultura cívica como el conjunto de representaciones y valores sobre lo público que influyen en la relación entre ciudadanía y servidores públicos, así como en la forma de entender y construir acuerdos sociales y políticos. La cultura cívica se expresa en los procesos para la toma de decisiones personales y colectivas, el diálogo democrático, la construcción de consensos, la defensa de los derechos humanos propios y ajenos, la participación en la construcción de la realidad social y la realización de acciones orientadas al bienestar común y personal, al ejercicio del poder ciudadano mediante el voto y otras formas de participación. Asociada a esta visión, se plantea que la dignidad humana debería ser un eje de la promoción de la cultura cívica.

Respecto de la concepción de la participación, las autoridades tienden a definirla en su discurso y en los programas de gobierno como el número de personas que reciben información, un beneficio, son atendidas, exponen una queja, asisten a un evento público o forman parte de los organismos colegiados de toma de decisiones. Por ejemplo, un directivo de un subsistema de educación superior señala que los estudiantes “participan en los eventos convocados por el Gobernador” con la conciencia de que deben agradecer que les haya dado mochilas, uniformes o una tableta electrónica.

La participación también se define como cooperación —principalmente económica—, como altruismo, como levantar la mano o como convivencia: así, las familias participan en el patronato del plantel, pagan los gastos de mantenimiento de la escuela y participan en los festejos, carnavales, desfiles y otros eventos para convivir en comunidad. Otros actores —representantes de los medios, integrantes de OSC o miembros de una institución educativa— conciben la participación vinculada a la representatividad, la toma de decisiones, la organización colectiva, la cogestión o la autogestión. Quienes así piensan, coinciden en que en Guanajuato hay participación electoral, pero no ciudadana.

Como mecanismos de participación individual, las personas participantes en los foros tanto como las entrevistadas señalan el ejercicio del voto, la queja ante la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la solicitud de información. Respecto de la participación colectiva, las autoridades entrevistadas privilegian la que se realiza mediante organizaciones debidamente constituidas y comentan que “las movilizaciones, plantones, tomas de edificios y otras reacciones coyunturales pronto se dispersan”.

En los planes municipales de gobierno y en las respuestas de los entrevistados se hace referencia a esta participación formal mediante comités y consejos ciudadanos o representantes de colonias. Los servidores públicos las valoran como mecanismos arraigados en la cultura guanajuatense, que favorecen la toma de decisiones corresponsables y participativas, en especial en el ámbito municipal, donde se describe a comités de ciudadanos realizando trabajos colaborativos; no obstante, voces críticas señalan la necesidad de revisar estos mecanismos y crear otros más reales, en los que exista representatividad de los distintos sectores y su actuación trascienda las sesiones de trabajo formales en las que poco propone y decide la ciudadanía.

Se plantea que la participación real debe estar relacionada con la satisfacción de las necesidades humanas y con la vida digna; por ejemplo, los estudiantes participan de manera efectiva cuando la mesa directiva discute con el consejo escolar el problema del acoso y buscan soluciones para lograr un trato respetuoso. No consideran democrática la participación cuando este órgano colegiado es integrado por una élite y está cerrado a la representatividad o cuando los asuntos en los que interviene no son relevantes —por ejemplo, recoger una cooperación para el regalo del maestro que se va a jubilar— y la experiencia democrática es nula —las decisiones que toman no son vinculantes, los integrantes de esos órganos han sido designados, el director puede quitar y poner a quien desee—, entre otras prácticas.

### Actores clave en la promoción de la cultura cívica

Las personas participantes en los foros y las entrevistadas consideran que los principales espacios para la educación cívica son la familia y la escuela, en sus distintos niveles educativos. Señalan que lo aprendido en estos espacios se fortalece o modifica, según sea el caso, en la interacción social que ocurre en los distintos grupos sociales, con la influencia tanto de los medios de comunicación y de las redes sociales como del quehacer de los organismos electorales, las instituciones públicas y los partidos políticos. De manera especial, se reconoce el poder educativo del ejemplo, pues las niñas y los niños ven cómo las personas adultas ejercen el voto y se preparan para votar.

Coinciden en que la promoción de la cultura cívica es una tarea conjunta entre todos los actores sociales e incluso algunos hablan de comunidad educadora. No obstante, se plantea que ciertas instituciones, como los Institutos Electorales o las Secretarías de Educación, tienen más responsabilidad en esta tarea y la deben asumir con un liderazgo claro que ayude a focalizar las estrategias y a crear sinergias entre los actores. En este sentido, proponen una estrategia transversal que atraviese al gobierno estatal y al municipal, al modelo educativo y a la vida social, con disposiciones normativas integradoras que permitieran ciudadanizar los espacios públicos, con una presencia en medios contundente que difunda alternativas de participación y acción ciudadana. Señala uno de los entrevistados que “no se conoce ningún esfuerzo organizado y continuado en Guanajuato en el que se sumen esfuerzos del gobierno, la sociedad civil, el sector educativo, el empresarial y los medios”.

Se trata, dicen, de una estrategia que requiere continuidad de pequeñas acciones que de manera consistente y permanente dejen huella. En esta suma de esfuerzos señalan que al sector educativo le corresponde

fortalecer la cultura política desde prescolar, pero con acciones que vayan más allá del fomento al nacionalismo, los honores a la bandera o las actividades para conmemorar efemérides. Asimismo, los informantes reconocen la importancia que la familia tiene en la cultura guanajuatense y por ello plantean la necesidad de desplegar esfuerzos para fortalecer sus capacidades para la promoción de la cultura democrática, desde la formación en valores hasta iniciativas que incidan en su democratización.

Varios informantes coinciden en que el ayuntamiento es la instancia de gobierno más cercana a la ciudadanía y con mayor capacidad para impactar en la cultura política y en el sentido de eficacia, ya que en esa escala es más factible que gobierno y ciudadanía trabajen de manera coordinada para solucionar problemas, impulsar el desarrollo, tomar decisiones que beneficien a la población, vigilar el ejercicio del poder público, establecer un diálogo y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos.

Otras razones por las que el municipio es el espacio clave en la promoción de la cultura cívica se relacionan con la figura del titular de la presidencia municipal ya que, se dice, es quien efectivamente tiene poder porque maneja recursos públicos y es una persona conocida por la población —en los municipios más pequeños— y es más fácil exigirle. Esta idea va de la mano con la visión de que la cultura cívica es más fuerte en las localidades pequeñas, donde todas las personas se conocen, hay más vigilancia y control ciudadano, y menos indolencia ante la inseguridad. No obstante, en municipios grandes se requieren construir estrategias especiales para que las autoridades municipales tengan interlocución con la ciudadanía.

Desarrollar y tener una buena gestión pública en general, así como, crear espacios de participación, diálogo y exigencia son claves para mejorar la confianza en las instituciones e incrementar el sentido de eficacia política. En los municipios de Guanajuato actualmente se han constituido comités ciudadanos en distintos campos —vigilancia, obra pública, seguridad— con el propósito de fortalecer el diálogo gobierno-ciudadanos, involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, así como en el seguimiento y vigilancia de las acciones programadas. Para algunas personas, este esquema disminuye el reclamo de la ciudadanía.

Las y los legisladores locales tienen una gran responsabilidad en la promoción de la cultura cívica, tanto por el contenido y naturaleza de las normas que emiten como por la respuesta que dan a la ciudadanía, en su calidad de representantes populares. Se dice que, si llega una manifestación al Congreso del Estado, un grupo de diputados sale a atender los reclamos en calidad de representantes del congreso local. Éste se puede convertir en un lugar donde la voz del ciudadano se hace notar de manera directa o a través de sus representantes.

Algunos destacan el trabajo de los diputados fuera de las instalaciones del congreso cuando: reciben peticiones de apoyo específico, atienden solicitudes, impulsan proyectos o atienden las necesidades de la población para el ejercicio de sus derechos humanos y la mejora de las condiciones para una vida digna —servicios básicos, agua, luz, drenaje, acceso a la educación, a la salud, a la información, entre otras.

Los partidos políticos deben trabajar en conjunto con esta estrategia y otros programas e instituciones que les permitan destacar en la educación cívica, a fin de mejorar la opinión de la ciudadanía y dar muestra de su compromiso con formar ciudadanos y no clientes políticos.

### **3.3 Desafíos en la cultura política democrática de Guanajuato**

En este apartado se plasma la visión de las personas participantes en los foros y entrevistas, sobre los problemas y desafíos de Guanajuato en materia de cultura política democrática. Esta visión, junto con los resultados de la EECPG16, es analizada desde el marco conceptual que orienta esta estrategia a fin de perfilar el problema de política pública que enfrenta la entidad en materia de cultura cívica. En el marco de este análisis, se discuten algunas percepciones de la ciudadanía y se incorporan otras que no se registran en el discurso ni en los referentes de las y los informantes y personas encuestadas.

#### **Percepciones de las y los informantes sobre los problemas de la cultura política en Guanajuato**

En los foros se advierte una visión compacta y homogénea acerca de la situación actual de la cultura política en Guanajuato, mientras que las entrevistas en profundidad amplían el panorama, toda vez que las y los informantes tienen distintos perfiles y responsabilidades. Estas visiones se organizan en la tabla 13 considerando tres aspectos: la situación de la cultura política en Guanajuato, sus explicaciones sobre las actitudes o condiciones que dan origen a esta problemática, y las consecuencias que se observan.

Tabla 13

Raíces y efectos de la problemática de la cultura política guanajuatense, desde la mirada de informante clave

**Situación de la cultura política. La cultura cívica en Guanajuato es pobre, poco arraigada, indiferente, caracterizada por el desinterés y la desconfianza hacia la política y hacia un sistema político que, en su percepción, no funciona.**

<p>Raíces del Problema</p>	<p>No se imparte educación cívica en las escuelas                  “No hay difusión de la cultura política”.                  La información es de mala calidad.                  Los modelos de educación cívica son deficientes.</p>	<p>Mala calidad en la gestión pública:                  Falta de liderazgo y de capacidad de las autoridades hace que las instituciones no funcionen para lo que se crearon y las normas no se apliquen.                  El servicio público se rige por intereses particulares y no por el bienestar de la población; los políticos buscan el poder, ven la política como un negocio y sólo apoyan iniciativas que se pueden traducir en votos.                  Uso electoral de los programas públicos.                  Corrupción e impunidad.                  Conflictos dentro de los partidos políticos.                  Sistema bipartidista que propicia poco la participación ciudadana y limita el acceso a los poderes públicos.                  No hay mecanismos reales de participación, los comités son espacios de simulación, no hay representatividad y la ciudadanía no ve los beneficios de su participación.                  Se toleran los delitos electorales.</p>	<p>Situaciones del contexto                  El desánimo y desinterés sobre la política, manifiesto en el núcleo familiar, genera esta misma desafección en los menores de edad.                  Mayor tolerancia a la violencia.                  Educación deficiente, alto índice de deserción escolar o incremento de las adicciones.                  Desigualdad en el acceso a los bienes y servicios, en la satisfacción de los derechos y en las posibilidades de participar.</p>	<p>Débiles capacidades ciudadanas                  Falta de compromiso, no hay conciencia cívica, no tienen interés en el bien común, ni aplican los valores democráticos.                  La ciudadanía conoce muy poco sobre cómo está organizado su gobierno, las leyes y la importancia del voto, de ahí que esté dispuesto a venderlo.                  No hay respeto, compromiso ni responsabilidad.                  El ciudadano no tiene conciencia de sus derechos y piensa que el servidor público le hace un favor construyendo una carretera o equipando una escuela.                  Débil conciencia de la propia dignidad y de que es un sujeto de derechos.                  No tiene conciencia de que puede controlar el poder público mediante el voto, la queja ante la procuraduría de DDHH o mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p>Consecuencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La ignorancia y la falta de información afectan la capacidad para reconocer los problemas públicos y desalientan la participación.</li> <li>- Desencanto y desconfianza hacia la política, los políticos, las instituciones públicas, los mecanismos de participación, en las elecciones y en los órganos electorales.</li> <li>- Desinterés en la política, desánimo, fastidio generalizado e indiferencia de la ciudadanía.</li> <li>- Clientelismo y asistencialismo.</li> <li>- Bajos niveles de participación —en sus distintas modalidades—, ya que la sociedad se aleja de los procesos sociales, no participa de manera crítica, corresponsable y constructiva ni se involucra en la vida democrática. La poca participación se centra en lo electoral.</li> <li>- Disminuye la participación electoral, aumentan el abstencionismo y la anulación del voto como mecanismo de protesta. No se ejerce el voto libre y razonado.</li> </ul>			

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas en profundidad.

## La naturaleza de los desafíos

Según su naturaleza, podemos clasificar en tres bloques los desafíos que enfrenta la cultura política en Guanajuato: los vinculados con el cambio cultural, la mejora de la gestión pública y las condiciones estructurales (figura 27).

Figura 27

Naturaleza de los desafíos en materia de cultura política en Guanajuato según los informantes y personas encuestadas



Fuente: Elaboración propia.

Tradicionalmente los procesos de promoción de una cultura cívica se concentran en el cambio cultural, ya que favorecen acciones directas con la ciudadanía; no obstante, en la ECCEG 2018-2023 se pretende avanzar en la configuración de una respuesta integral e interinstitucional que, a partir del compromiso de distintos actores, atienda los desafíos de la cultura política en toda su complejidad. Por ello, como primera escala para la definición del problema de cultura cívica a atender se describe el conjunto de desafíos que la ciudadanía



detecta. Esta visión es problematizada y complementada a partir de los referentes que aportan la teoría política y los procesos de formación ciudadana.

### Desafíos vinculados con el cambio cultural en las instituciones de socialización

- Fortalecer a las familias en su labor educadora. En Guanajuato se concede a la familia un papel central en la educación en valores y en el fomento de la cultura cívica. Debido a que se apela a la condición conservadora de la entidad para reclamar la transmisión de ciertos valores y visiones del mundo social, es necesario verificar que con ello no se validen posturas intolerantes y discriminatorias, por ejemplo, hacia los colectivos con diversas identidades sexuales. En la encuesta este aspecto se muestra claramente como parte del déficit en la cultura política democrática en Guanajuato, pero no se reconoce en los foros ni en las entrevistas.
- El enfoque de derechos humanos y diversidad que orienta a esta estrategia de promoción de la cultura cívica no puede admitir una perspectiva cultural que implícita o explícitamente suscriba la discriminación hacia la mujer a través de los roles tradicionales de género. Por esa razón, un elemento a considerar en la atención a este desafío es la aceptación de los cambios en los roles que asumen mujeres y hombres, los cuales deberían ser cada vez más igualitarios tanto en el ámbito privado como en el público. Este aspecto se incorpora con más detalle en la revisión del desafío vinculado con la paridad de género.
- Reconocer la nueva configuración de las familias es inaplazable. Esto constituye un desafío porque aún se piensa que la clave para la solución de los problemas que enfrenta la sociedad guanajuatense —delincuencia, corrupción, adicciones, embarazo adolescente y debilidad de la democracia— es lograr que las mujeres permanezcan en casa asumiendo casi de manera exclusiva la tarea de educar a los hijos, con una débil participación de los padres y, si es indispensable, con un empleo de medio tiempo. Aunque esta visión está cristalizada en los valores y creencias de una parte de la población de Guanajuato, se contrapone con el principio de igualdad sustantiva que rige las políticas de género en México, así como con los derechos humanos.
- De esta manera, se vislumbra el desafío de fortalecer las capacidades de las familias para promover los valores positivos, el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, el aprecio por la democracia y el compromiso de participar de manera responsable en su sociedad en condiciones de igualdad.
- Fortalecer la escuela como ámbito de formación ciudadana. Ya hemos establecido que la supuesta falta de una asignatura dedicada a la educación cívica es otra de las explicaciones típicas sobre las causas de la deficiente cultura cívica en Guanajuato. Efectivamente la escuela juega un papel central en la socialización política, pero en congruencia con la perspectiva amplia de ciudadanía y de educación ciudadana que se asume en esta Estrategia, esa tarea no se puede reducir a la realización de rituales vinculados con los símbolos patrios. El desafío se ubica en apoyar a la escuela obligatoria para que promueva una educación cívica crítica, que forman sujetos de derecho, capaces de deliberar, tomar decisiones colectivas y participar en la construcción de su entorno social.
- Fomentar la democratización del espacio escolar: Se reconoce que una parte importante de la cultura cívica se aprende en la práctica. No obstante, existen pocas oportunidades en la vida cotidiana para aplicar los principios, valores y procedimientos de la democracia. De hecho, las escuelas se suelen caracterizar por la visión vertical y autoritaria, lo que plantea el desafío de construir las como espacios de vida democrática, en donde se asuman las responsabilidades, se tomen decisiones mediante el voto, se ejerzan las libertades y existan experiencias de debate, deliberación, participación y representatividad. Esto implica crear espacios reales de participación para el estudiantado, el profesorado y las familias.
- Fortalecer la cultura cívica del profesorado, así como sus competencias para la educación ciudadana, mediante procesos de formación continua orientadas tanto a su dimensión personal como a la profesional —capacidades para enseñar—. Son pocas las personas que centran la atención en este desafío, el cual se considera clave para

la puesta en marcha de una política pública de cultura cívica. Tradicionalmente los proyectos que realizan los institutos electorales al interior de las escuelas se basan en el trabajo directo con el alumnado, lo que debilita el impacto. En cambio, fortalecer las capacidades del profesorado permite formar tanto al ciudadano que hay en cada maestro como al profesional de la educación ciudadana.

### Desafíos relativos a la población joven

Tratándose de la promoción de la cultura cívica, las personas jóvenes deben considerarse un grupo prioritario. Para quienes participaron en los foros y las personas entrevistadas, la importancia de focalizar los esfuerzos en esta población obedece a su alto grado de vulnerabilidad: están desvinculados y alejados de la política, no tienen suficientes oportunidades de educación y empleo, se ha incrementado el consumo de drogas y hay un agresivo reclutamiento por parte del crimen organizado, que se ha traducido en un alto índice de jóvenes — incluso menores de edad— que han perdido la vida en hechos violentos y han cometido delitos. Prevalece entre los informantes la idea de que este sector de la población ha perdido valores, carece de disciplina, es apático y tiene un débil sentido de la responsabilidad.

Desde el enfoque de derechos que se suscribe en esta estrategia, esa visión negativa de la juventud —como sujetos de riesgo y de obligaciones— no es pertinente para construir ciudadanía ya que se funda en prejuicios y estereotipos, sino que se requiere considerar que son actores clave en el fortalecimiento de la vida democrática en México. Los principales desafíos vinculados con esta población incluyen:

- Fortalecer su conciencia como sujetos de derechos y como actores políticos.
- Concientizar sobre la importancia de que participen ejerciendo su voto e involucrándose en los procesos sociales y políticos de su localidad
- Fortalecer los espacios de diálogo e interlocución entre ellos y con autoridades, así como con los sectores empresarial y académico.
- Fomentar su participación mediante acciones que los empoderen, y que fortalezcan sus capacidades ciudadanas.
- Incorporar el uso de las redes sociales, y promover las nuevas formas de participación social.

### Desafíos relacionados con la paridad

En términos cuantitativos, existen avances en la paridad de género en los cargos de representación popular y en puestos clave en el gobierno local. No obstante, prevalece una visión estereotipada de la mujer, que la pretende confinar al espacio privado, desconfía de sus capacidades, le asigna funciones relacionadas con los roles tradicionales y con pocas posibilidades de influir en decisiones relevantes. Esto dificulta el acceso a la mujer al poder público en condiciones de igualdad. Por ello, se plantean los siguientes desafíos:

- Mejorar tanto las capacidades ciudadanas de las mujeres como las condiciones para participar y ejercer cargos públicos, pues aún sufren violencia política y pagan altos costos para formar parte de la vida pública.
- Erradicar los estereotipos que alimentan la visión de los roles tradicionales de género y limitan el poder de la mujer en la toma de decisiones y su participación en la vida política.
- Generar políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género.

### Desafíos relativos a la inclusión y la diversidad

Generar estrategias específicas por grupos, en especial los vulnerables, en las que se reconozcan los distintos niveles educativos, las capacidades e intereses, se atiendan las características y necesidades de los distintos

sectores de la población —niños y niñas, adolescentes, población flotante<sup>10</sup>, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores y población indígena— en términos de igualdad en el acceso a los derechos y a las oportunidades de participación.

### **Desafíos relativos a la gestión pública**

Para fortalecer la confianza en las instituciones es necesario mejorar la gestión pública y erradicar malas prácticas como la corrupción o la impunidad. En este bloque es donde se concentran los desafíos planteados por las y los informantes.

### **Acercar la política a la ciudadanía**

Fomentar un involucramiento y mayor acercamiento entre los gobernantes y los gobernados.

Recuperar la confianza de la ciudadanía en los procesos e instituciones electorales. Continuar con la labor de garantizar elecciones limpias, legales, imparciales, equitativas y transparentes, a fin de que la ciudadanía acuda a las urnas y mejore su apreciación de la democracia porque tiene la certeza de que su voto cuenta.

### **Generar un círculo virtuoso de legalidad**

La ciudadanía teme denunciar los delitos que padece porque no confía en las instituciones encargadas de la procuración de justicia. Esta desconfianza no sólo vulnera su sentimiento de seguridad, sino que alimenta un círculo vicioso entre la violación de la ley y la impunidad. El desafío es crear un círculo virtuoso a partir de la cultura de la legalidad y la eficacia en la procuración de la justicia.

### **Asumir la función pública como servicio**

Se denuncia una gestión gubernamental atravesada por intereses personales y de los partidos políticos. Una de las personas entrevistadas afirma que “no vemos al ciudadano, seguimos viendo clientes y votos”. Por ello, se dice que los gobernantes sólo propician la participación ciudadana cuando de ella obtendrán algún beneficio o les puede redituarse en votos.

### **Fortalecer la cultura política del funcionario**

Tanto la ciudadanía como los mismos servidores públicos entrevistados reconocen que la cultura política del funcionario es tan precaria como la del ciudadano —e incluso más, pues algunos no tienen dominio de los aspectos fundamentales para realizar su trabajo como gobernantes o representantes populares—, y con frecuencia son autoritarios y renuentes a rendir cuentas. Una de las personas informantes explica que la cultura política del gobernante evoluciona junto con la democracia. Considera que estamos en una época de transición de una cultura política autoritaria del siglo pasado a una más democrática, donde la ciudadanía tiene derechos y poder. Este desafío implica capacitar constantemente a los servidores públicos, considerando la rotación que existe, en especial en los ayuntamientos. Además de ser competentes para realizar el trabajo al que fueron asignados o electos, los servidores públicos deben:

- Comprender sus funciones, derechos y deberes, y reconocer que la ley limita sus atribuciones
- Fortalecer sus competencias ciudadanas
- Poner en práctica los valores y procedimientos democráticos en su gestión cotidiana;

---

<sup>10</sup> Quienes no radican oficialmente en una determinada región, pero eventualmente interactúan en ella.

- Comprender que los ciudadanos tienen derechos humanos y que a ellos les corresponde respetarlos y garantizarlos, pues son sujetos obligados
- Asumir su obligación de rendir cuentas y ofrecer al ciudadano toda la información pública gubernamental que requiera, pues es su derecho.

### Cumplir los compromisos asumidos

El incumplimiento de las promesas de campaña y de los programas de gobierno es una de las razones que se esgrime para fundamentar la desconfianza. La respuesta parece ser sencilla: cumplir con lo que se compromete y comprometer lo que se puede cumplir; no obstante, para que la ecuación esté completa se requiere de una ciudadanía vigilante, que pida cuentas y sirva como contrapeso.

### Fomentar la confianza de los gobernantes en la ciudadanía

En las entrevistas a servidoras y servidores públicos se preguntó si confían en la ciudadanía. La respuesta es clara: hay una desconfianza recíproca “la federación desconfía de los estados, los estados desconfían de los municipios, los municipios desconfían del estado, el estado desconfía de la federación, y la ciudadanía desconfía de todos los órganos públicos y muchas servidoras y servidores públicos desconfían de la ciudadanía”. Las expresiones de esta desconfianza en la ciudadanía sugieren un desafío poco explorado en materia de cultura cívica, el cual tiene, entre otros, los siguientes componentes:

- Los déficits de la cultura política democrática alimentan la desconfianza que los servidores públicos tienen en las capacidades de las ciudadanas y de los ciudadanos para participar en las decisiones relevantes. Argumentan que la ciudadanía comprende poco la importancia de votar y por eso es propensa a vender su voto; las y los ciudadanos no saben por qué están participando, no conocen sus derechos ni los procedimientos para exigirlos; no conocen a las diputadas y diputados que los representan; desconocen qué es un regidor, no saben qué pedir ni cómo expresar sus ideas. Esta percepción no se limita a la población con poca escolaridad o con bajo nivel socioeconómico, ya que algunos aluden a la ignorancia de integrantes de Organizaciones Sociales que demandan leyes o políticas que ya existen. El desafío que aquí asoma alude a la responsabilidad del servidor público de informar y formar al ciudadano —dentro de sus ámbitos de competencia y servicios que ofrece— a fin de romper el círculo vicioso de la desconfianza mutua.
- La supuesta apatía de las y los ciudadanos es una explicación recurrente de las razones por las que servidoras y servidores públicos no confían en ellos. Señalan que no asumen su responsabilidad de vigilar, cooperar, exigir un gobierno íntegro, ni se involucran en las decisiones, lo que se comprueba en la poca participación reportada en los espacios a puertas abiertas —comisiones o cabildo abierto—. No obstante, desde la mirada de la ciudadanía, estos espacios de participación y control ciudadano no son reales y no encuentran eco cuando despliegan acciones de vigilancia y exigencia. Nuevamente el desafío es romper el círculo vicioso, fortalecer la confianza, estimular la participación y los mecanismos de rendición de cuentas.
- La llamada “cultura de la dádiva” es, para las y los servidores públicos, una razón de peso para no confiar en la ciudadanía, toda vez que consideran que participan sólo cuando obtendrán un beneficio personal, o cuando el gobierno les dará algo a cambio. En el análisis de los programas de gobierno municipal se advierte cómo esta práctica se realimenta mediante actividades denominadas de “participación ciudadana”, que consisten en la entrega de becas, equipo deportivo o algún otro apoyo. Romper esta dinámica que se realimenta es tarea tanto de servidoras y servidores públicos como de la ciudadanía.
- Otros opinan que el de Guanajuato es un pueblo que poco exige sus derechos, que piensa que éstos son para quienes tienen relaciones o dinero; es fácilmente manipulable, lo que —dicen— se constata en los escasos movimientos ciudadanos que rápido pierden su valor esencial, porque en cuanto cobran fuerza algún estratega

político los absorbe y coopta. Esta dura percepción que algunos servidores públicos tienen de la ciudadanía en Guanajuato deviene de factores estructurales y culturales de larga data —la pobreza, la falta de oportunidades, siglos de sometimiento, discriminación y desigualdad—, ante los que poco se ha hecho. En materia de cultura cívica, el desafío es desplegar procesos pertinentes de educación cívica y una gestión pública que genere equidad, empoderamiento de los sectores más vulnerables y desaliente las prácticas de manipulación.

- Dudas sobre la calidad moral de la ciudadanía. Algunos servidores públicos entrevistados afirman que la ciudadanía no es responsable, es corrupta, no respeta las leyes, es poco solidaria, e incluso consideran que las mujeres, “se descomponen en cuanto tienen el poder”. Ni las organizaciones sociales son dignas de confianza porque hay celos y golpes bajos, algunas están infiltradas o son de políticos y empresarios que tienen mucho poder. La Estrategia debe enfrentar claramente el desafío de transformar estas percepciones negativas.
- Debido a la ignorancia y la apatía, dicen, la ciudadanía no se ha apropiado de los espacios públicos, los cuales consideran que siguen siendo monopolios gubernamentales, y las instituciones no funcionan porque no hay una conciencia en el pueblo y sus posibilidades de exigencia son muy pocas. Una persona entrevistada comenta que “los planes de gobierno municipales se publican en espacios públicos; pero los ciudadanos no los conocen; nos podemos ir como llegamos y nunca supieron a lo que nos comprometimos”.

Con independencia de las razones que se esgriman, esta desconfianza en las capacidades de la ciudadanía impacta en los estilos de gobernar, en los modelos de participación, en las acciones que despliega en gobierno para generar un diálogo con la ciudadanía y mejores contextos de exigencia.

### Desafíos relativos a los modelos de participación

Cuando el gobierno asume que el pueblo es incapaz de definir su agenda, tomar buenas decisiones y autogobernarse, e incluso teme a la deliberación ciudadana, se corre el riesgo de generar modelos de pseudo participación o de asumir una gestión autoritaria. Ambas respuestas deterioran la confianza institucional y tienen un impacto negativo en el aprecio por la democracia. Uno de los informantes afirmó que la de Guanajuato es una “democracia selectiva”, una “democracia autoritaria”, que se expresa en las precarias formas de participación: “participan quienes yo diga, en lo que yo diga, y hasta que les diga”. Así, algunos desafíos vinculados con los modelos de participación son los siguientes:

- Fortalecer y democratizar los comités y consejos ciudadanos. Guanajuato muestra un importante avance en la creación de una infraestructura de participación ciudadana a través de órganos consultivos en las distintas dependencias y niveles de gobierno. No obstante, desde una mirada crítica algunos informantes señalan que la manera como están integrados muchos comités y consejos les resta legitimidad, debilita la representatividad y su capacidad de gestión, ya que con frecuencia es mayoritaria la presencia de funcionarios, o bien que son integrados por personas del sector empresarial, con cierto peso político o alineados con la autoridad. Quienes los ven críticamente, opinan que no logran constituirse en una herramienta sólida de participación ciudadana debido a la falta de liderazgo para dar seguimiento a las propuestas y acuerdos. Se señala que estos pueden mejorar notablemente su función si se logra:
  - Garantizar la representatividad en la integración de los comités y consejos ciudadanos mediante mecanismos de insaculación
  - Articular el quehacer de los distintos comités y consejos ciudadanos, unificar la normativa y optimizar el uso de recursos
  - Con la participación de la ciudadanía, dar seguimiento a la integración, funcionamiento y aplicación de las decisiones tomadas en cada consejo y comité.

- Promover distintas formas de participación, además de la formalmente constituida. Según los informantes, en Guanajuato se privilegia la participación ciudadana mediante OSC y otras instancias formales, mientras que se tiende a ignorar la informal o espontánea —en la que existe un claro motor del ciudadano para interpelar a la autoridad o exigir sus derechos—. Además, no se estimulan las nuevas formas de participación. Aunque en Guanajuato el nivel de membresía a organizaciones sociales es mayor que la media nacional, los informantes tienen la impresión de que “la ciudadanía promedio no está participando porque no hay suficientes organizaciones de la sociedad civil”.

Si bien la participación organizada y formalmente constituida es un rasgo deseable de la cultura política democrática, en Guanajuato se advierte un desafío en términos de representatividad e inclusión: por una parte, el mayor número de organizaciones civiles se concentra en León, Celaya e Irapuato y, por otra, las organizaciones formales que tienen mayor interlocución son aquellas en las que participan ex políticos o empresarios.

Es un reto fomentar la participación de la ciudadanía de manera individual e independiente, mediante fórmulas caracterizadas por una organización flexible y temporal, así como la incorporación de las nuevas formas de participación que hagan uso de las tecnologías de la comunicación y la información. Esto exige a los servidores públicos comprenderlas y así eliminar una de las causas del rechazo —el temor ante el desconocimiento de estos mecanismos emergentes.

### Desafíos relativos al diálogo

En Guanajuato existen espacios que favorecen el diálogo entre gobierno y ciudadanía —consejos ciudadanos, foros y diversos órganos colegiados deliberantes o de decisión—, pero consideran que son insuficientes porque se ha privilegiado la participación de quienes están formalmente organizados, lo que deja fuera a gran parte de la ciudadanía. De aquí se deriva el desafío de buscar nuevas formas de interlocución micro y macro en las que:

- Dialoguen los titulares de los órganos superiores, los diseñadores de políticas públicas, los responsables de los medios de comunicación, órganos empresariales, representantes de la sociedad civil
- Se logre la interlocución directa con ciudadanas y ciudadanos que tienen alguna necesidad o propuesta específica
- Se fortalezca la voluntad de diálogo por parte de las y los funcionarios públicos;
- Se sumen esfuerzos con los medios de comunicación para fortalecer los canales de diálogo y comunicación
- Se fortalezcan acciones de diálogo y deliberación entre vecinos

### Desafíos relativos a la exigencia: transparencia y la rendición de cuentas

En materia de exigencia, Guanajuato reporta avances en el uso de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se complementan con recursos locales como el cabildo abierto y los buzones en el ayuntamiento. Se reconoce que la solicitud de información pública gubernamental forma parte de la cultura de ciertos sectores, quienes no sólo saben que habrá una respuesta, sino que a partir de estos mecanismos pueden dar seguimiento a temas sensibles, a los presupuestos, y a las acciones de gobierno municipal y estatal. Algunos además lo consideran como un mecanismo de control ciudadano, pues una solicitud de información, queja o denuncia puede reactivar una iniciativa u obra que estaba detenida o, por el contrario, pararla.

Los desafíos que prevalecen en este ámbito son:

- formar a las autoridades para que reconozcan el derecho de la ciudadanía a pedir cuentas y su obligación de actuar con transparencia y responder las solicitudes de información pública gubernamental;
- fortalecer las capacidades de exigencia en la ciudadanía, lo que incluye el conocimiento de los mecanismos que requiere emplear para pedir cuentas, vigilar el quehacer público, dar seguimiento a los acuerdos y reclamar el derecho a recibir una respuesta por escrito, y
- fortalecer las capacidades ciudadanas para el uso de los portales y electrónicos.

### Desafíos estructurales y del contexto

En el ámbito estructural, se reconoce que la inseguridad, la corrupción, la impunidad, el crimen organizado, la desigualdad y la pobreza son condiciones que deben considerarse en el diseño de una estrategia para promover la cultura cívica.

### Sugerencias para mejorar la cultura política democrática y la educación cívica en el estado

Considerando los desafíos y problemas planteados, las y los informantes proponen un conjunto de acciones para “construir ciudadanía desde un gobierno más participativo, con una ciudadanía informada, con opinión, sólida, que sea una interlocutora eficaz del gobierno y los actores políticos; crear un círculo virtuoso en el que la ciudadanía participe, asuma su responsabilidad y el gobierno aplique la ley y castigue la corrupción”.

Plantean la necesidad de fomentar la cultura política democrática desde la infancia, pues “es como la educación sexual, si se hace hasta la mayoría de edad ya es demasiado tarde”. Proponen estrategias diferenciadas por sectores y población, en las que se reconozca que es un estado conservador con una escolaridad promedio de secundaria. En especial recomiendan crear una estrategia específica para los jóvenes, que reconozca su desencanto y que genere incentivos suficientes para que participen en la construcción de “ciudades más vivas”. A continuación, se enlistan las sugerencias de los participantes en los foros y de las personas entrevistadas. Dichas sugerencias se han organizado por actores e instancias públicas y perfilan el tipo de acciones que podrían dar cuerpo a la ECCEG 2018-2023. De acuerdo con lo expuesto se considera que las acciones que deben continuar reforzándose son las siguientes.

Acciones por parte del INE, la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

- Generar conciencia de la importancia de ejercer el voto libre razonado, así como la conciencia sobre las consecuencias de no ejercerlo o de venderlo.
- Aplicar la ley electoral, evitar los acarreos y sancionar los delitos electorales.
- Fortalecer la formación cívica de los gobernantes.

Acciones por parte del IEEG:

- Fomentar el ejercicio del voto.
- Realizar foros, talleres, capacitaciones, eventos, convocatorias de manera permanente, que fomenten la libertad de expresión y la participación, que permitan tener una formación cívica óptima e integrar a la sociedad mediante la educación cívica y política.
- Implementar campañas y conferencias que expliquen temas y conceptos políticos como ciudadanía, democracia, participación, entre otros, y procurar que los ciudadanos tengan una percepción positiva de ellos.
- Promover que los partidos políticos asuman su responsabilidad ante la educación cívica, generando cultura política democrática y creando ciudadanos participativos.

- Establecer convenios con instituciones como la SEG para fomentar la educación cívica a través de sus programas, planes de estudio y libros de texto gratuitos.
- Participar en la elaboración de los proyectos que las escuelas de educación obligatoria podrán adoptar, en el marco de la autonomía curricular.
- Fomentar entre las y los jóvenes el interés por lo público y por la vida democrática.
- Brindar a los niños, niñas y jóvenes herramientas para la participación ciudadana.
- Fortalecer las competencias ciudadanas de las mujeres.

#### Acciones para el sector educativo:

- Fomentar en niñas, niños y adolescentes el conocimiento de sus derechos.
- Promover el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para promover contenidos de la educación cívica.
- Crear espacios reales de participación del alumnado, del profesorado y de los directivos.
- Promover la educación cívica y política en todos los niveles que permitan llevar esos conocimientos y actitudes al seno familiar para fomentar la participación ciudadana.
- Fortalecer la cultura política democrática de las y los maestros, así como sus competencias profesionales para la enseñanza de la educación cívica.

#### Compromiso ciudadano:

- Fomentar un mayor compromiso de los estudiantes con las instituciones educativas.
- Participar en organizaciones vecinales y en acciones colectivas.
- Combatir la corrupción desde sus ámbitos de desenvolvimiento.
- Exigir rendición de cuentas por parte de las autoridades.
- Exigir al INE y al IEEG transparencia y limpieza en las elecciones.
- Conocer sus derechos y obligaciones.
- Luchar por el ejercicio de sus derechos.
- Crear y fortalecer una contraloría social basada en la exigencia mediante observatorios ciudadanos para dar seguimiento a temas específicos, acciones, acuerdos y ejercicio del gasto público.
- Redoblar el uso de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la queja ante la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la denuncia pública en redes sociales.
- Impulsar nuevas formas pacíficas de participación social.

#### Acciones por parte del gobierno estatal y municipal:

- Garantizar el derecho tanto a la comunicación como a la información y favorecer espacios de escucha y diálogo.
- Fomentar la cultura de la denuncia.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y comunicación.
- Abrir espacios a la juventud, para que deje de ver la política como un asunto sólo de los partidos políticos.
- Comunicarse de manera efectiva con la ciudadanía, utilizando un lenguaje sencillo, claro y directo.

#### Acciones para el gobierno municipal:

- Promover una gestión cercana a la ciudadanía, realizar una planeación municipal participativa, en la que se involucre más a la ciudadanía.
- Favorecer la participación por canales institucionales y de manera directa.



- Fortalecer los consejos o comités ciudadanos y apoyar a las organizaciones civiles para la realización de programas que impliquen participación ciudadana.
- Dar seguimiento y continuidad a las acciones y acuerdos generados en los comités y comisiones e integrar las distintas acciones en una política pública.
- Empezar pequeñas acciones en las que toda la ciudadanía se pueda involucrar y se compruebe el logro de metas comunes gobierno-ciudadanía, por ejemplo, erradicar el uso de las bolsas de plástico o reducir la producción de basura.
- Crear círculos de diálogo con la participación de todos los actores y sectores —inclusive niñas, niños y adolescentes, quienes también tienen el derecho a ser escuchados.

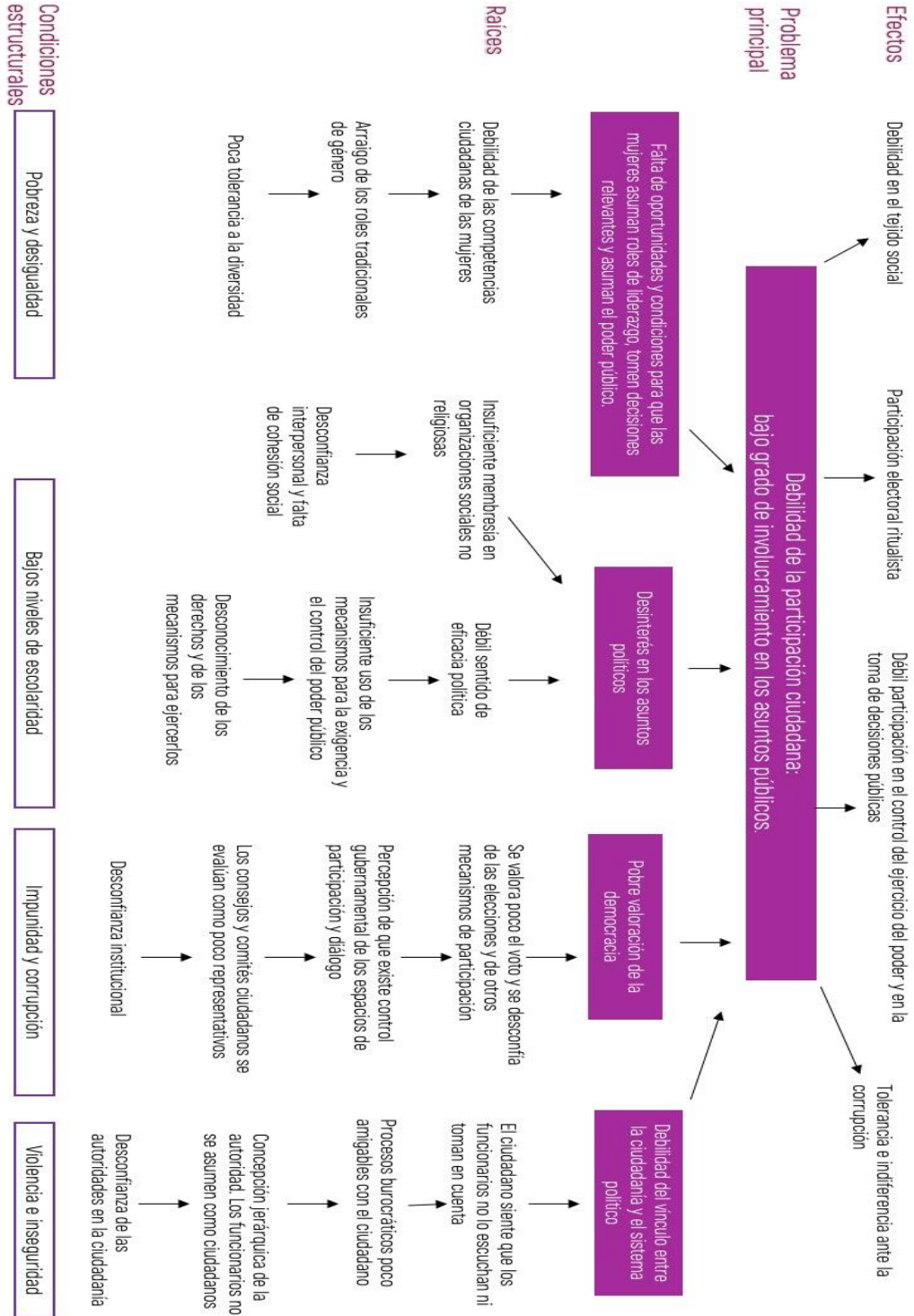
### 3.4 El problema por resolver: debilidad de la participación ciudadana

El análisis de la EECPG16 y de los datos cualitativos revelan que, siguiendo la tendencia nacional, Guanajuato enfrenta como problema de cultura cívica la debilidad de la participación ciudadana, el cual está relacionado con los siguientes valores, prácticas, actitudes y comportamientos:

- Muy baja valoración de la democracia como régimen político. Sólo dos de cada diez ciudadanos en el estado consideran que la democracia es la mejor forma de gobierno más allá de sus problemas.
- La ciudadanía guanajuatense no apoya la democracia de manera incondicional, sino que la valoración del régimen depende de su rendimiento institucional, el cual se encuentra en niveles de satisfacción relativamente bajos. Esto implica que los fundamentos del orden democrático —respeto a la diversidad, apego a la legalidad, y valoración de la deliberación como forma de solución de conflictos— no están arraigados ni extendidos entre la población.
- En el ámbito valorativo, son tolerantes ante la diversidad de ideas políticas, pero ante la diversidad sexual y económica, ésta es muy baja, lo que motiva la discriminación.
- La cultura de la legalidad es débil y se expresa en la propensión a avalar la infracción a la norma, cuando cumplirla es demasiado costoso, así como cierta indiferencia sobre las conductas corruptas e ilegales de elites y de ciudadanos.
- Desafección política, caracterizada por bajos niveles de confianza institucional, desinterés en los asuntos públicos y debilidad en el vínculo entre la ciudadanía y el sistema político.
- Débil sentido de eficacia política, ya que consideran que los políticos no se preocupan por lo que ellos piensan, y que por lo tanto tienen una capacidad muy limitada de incidir en los asuntos públicos.
- Capital social poco extendido, que se expresa en bajos niveles de confianza interpersonal, y un débil involucramiento de los ciudadanos en asociaciones civiles o en acciones colectivas.
- La participación electoral es mayor que la social y comunitaria. En ambos casos, la disposición a participar no depende de los valores —más o menos democráticos, más o menos tolerantes— sino de los recursos individuales —años de escolaridad y cierto nivel de ingreso— y de capital social —confianza interpersonal, sentido de eficacia política y membresía a organizaciones sociales y/o civiles— que disminuyen los costos de información y de acceso a espacios de incidencia en la toma de decisiones y generan en los ciudadanos la sensación de que sus intereses cuentan, y por lo tanto los políticos tomarán en cuenta sus opiniones.

Estos rasgos de la cultura política democrática en Guanajuato se articulan en una red causal esquematizada en la figura 30 que permite identificar las raíces más profundas del problema, los efectos y actores involucrados a fin de focalizar la ECCEG 2018-2023 en la atención de las situaciones, actitudes y condiciones que lo originan o alimentan. Asumimos que la intervención sobre estas causales transformará en el mediano plazo la cultura política y con ello se modificarán los efectos del problema.

Árbol de problemas. Raíces y consecuencias de la débil participación ciudadana en Guanajuato



Como se puede advertir, este problema tiene una raíz cultural, configurada por la debilidad de los valores y actitudes compatibles con la democracia —bajo grado de tolerancia y respeto a la diversidad, que dificulta la construcción de lazos interpersonales entre anónimos e impide la construcción de un entramado social denso representado por altos niveles de membresía en organizaciones sociales y/o civiles—. Asimismo, el arraigo de los roles tradicionales de género impacta en las posibilidades de una participación paritaria.

La raíz de las capacidades y la raíz estructural se encuentran estrechamente relacionadas en sus orígenes debido a que la desigualdad social y los altos niveles de pobreza afectan la realización de algunos derechos sociales, como el acceso a la educación, a la ciencia, a la cultura o a la información. Estas condiciones afectan en lo más profundo la cultura política, ya que hemos visto que los bajos niveles educativos disminuyen el interés y disposición a participar en asuntos públicos, dada la falta de recursos —tiempo, dinero e información— necesarios para ello.

Otra raíz tiene que ver con la interacción entre ciudadanos y servidores públicos. En Guanajuato predomina una visión jerárquica de la función pública, según la cual a las y los servidores públicos les cuesta percibirse como ciudadanas o ciudadanos. Hablan de “ellos” como un ente ajeno al ejercicio del servicio público, cuando el fundamento de este último es, justamente, “servir” a los intereses de las y los ciudadanos. Esta visión elitista se traduce en esquemas burocráticos y actitudes que alejan al ciudadano del ámbito público estatal. Estas raíces desembocan en una situación de desafección y desligamiento generalizados de la ciudadanía respecto del régimen político, cuyo bajo rendimiento determina la negativa percepción que los ciudadanos tienen de la democracia.

Las valoraciones, creencias y actitudes de la ciudadanía orientan fuertemente el tipo de relaciones que se establecen con la política y los asuntos públicos, así como en el apego y valoración a la democracia. En este sentido resalta un dato: para seis de cada diez guanajuatenses, es preferible un gobierno eficaz, aunque no sea democrático; mientras que sólo para dos de cada diez la democracia es el mejor régimen político, más allá de sus problemas. Este indicador muestra que, en el corto plazo, la democracia sólo podrá legitimarse a partir de buenos resultados, es decir de gobiernos e instituciones que produzcan bienestar a sus ciudadanos y en sus ciudadanas.

Tradicionalmente se explica la relación entre gestión pública y cultura política desde el paradigma racional, el cual afirma que las actitudes políticas de la ciudadanía son consecuencia del desempeño institucional: los ciudadanos evalúan a las y los servidores públicos y cuando estos fallan de manera repetida disminuye la confianza y aumentan tanto la desafección política como los niveles de cinismo ciudadano (Torcal, 2006).

En esta estrategia se asume que la cultura política democrática es precondition para la mejora del desempeño institucional. De esta manera, ciudadanas y ciudadanos que aspiran a mayores niveles de bienestar deben transformarse en agentes promotores del cambio: involucrarse en los asuntos públicos, comprender y practicar sus responsabilidades ciudadanas, apropiarse del espacio público, demandar la información que requieren para incidir en la toma de decisiones, y exigir cuentas.

## 4 BIBLIOGRAFÍA

- Almond, G. y Verba, S. (1963). *La cultura cívica*. Madrid: Euramérica.
- Atkinson, A.B., Cantillon, B., Marlier, E. y Nolan, B. (2002). *Social Indicators. The EU and Social Inclusion*, Oxford: Oxford University Press.
- Aziz, A., Isunza, E., Zarembeg, G., Somuano, M. F., Layton, M., y Aguilar, R. (2014). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, Instituto Federal Electoral, México: El Colegio de México.
- Baca Estrada, C. (S/F). *La Cultura Política de los Guanajuatenses*. Facultad de los Órganos Electorales. Una Propuesta para Mejorar. Tesis en proceso. México: Universidad de Guanajuato.
- Bandura, A. (1986). *Social foundations of thought and action: A social-cognitive theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall
- Best, S. & Krueger, B. (2005) "Analyzing the representativeness of internet political participation". *Political Behaviour* 27, 2.
- Blais, A. (2000). *To Vote Or Not To Vote? The Merits and Limits of Rational Choice*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Bolívar, R. (2013). "Alternancia política y transición a la democracia en México". *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, vol. 6, núm. 12, pp. 33-53.
- Brusco, V., Nazareno, M. & Stokes, S. (2004). "Vote buying in Argentina". *Latin American Research Review* vol. 39, núm. 2, pp. 66-88.
- Buchanan, J. y Tullock, G. (1980). *El Cálculo del Consenso*. Madrid: Espasa
- Calderón, F. (2002). *La reforma de la política. Deliberación y desarrollo*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales – ILDIS / Friedrich Ebert Stiftung - FES (Bolivia)/Nueva Sociedad, Caracas, pp. 91-112 Disponible en <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/5%20Construir%20ciudadania%20.pdf>
- Calderón, F. (coord). (2007). *Ciudadanía y desarrollo humano. Cuadernos de gobernabilidad democrática I*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Siglo Veintiuno Editores, Disponible en <http://www.bivica.org/upload/ciudadania-desarrollo-humano.pdf>
- Camps, V. (1993). *Virtudes públicas*. Madrid: Espasa Calpe.
- Camps, Victoria. (2001). *Introducción a la filosofía política*. Barcelona: Crítica.
- Cliche, D. (2014). *Igualdad de género. Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura. Diversidad de las expresiones culturales, [http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd\\_manual\\_metodologico\\_1.pdf](http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf)
- Conde-Flores, S., García-Cabrero, B., Alba-Meraz, A. (2017). "Civic and Ethical Education in Mexico: From Classic Civics to the Development of Civic and Citizenship Competencies". In: García-Cabrero, B., Sandoval-Hernández, A. Treviño-Villareal, E. Diazgranados Ferráns, y S. Martínez, M.G.P. (Eds.), *Civics and Citizenship. Theoretical Models and Experiences in Latin America*, pp.41-66, Rotterdam: Sense Publishers.
- Conde, S. (2015). *La formación ciudadana en México. Cuaderno de divulgación de la cultura democrática 32*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Conde, S., Gutiérrez, J. L., Chávez, C. (2015). *Cartilla ciudadana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Congreso del Estado de Guanajuato. (2018). *Diputadas y Diputados por partido. LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato*. Disponible en <https://www.congresogto.gob.mx/partidos#seccion-conoce>

- CONEVAL (2012). Informe de pobreza y evaluación en el estado de Guanajuato 2012. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012\\_CONEVAL\\_informe-guanajuato.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012_CONEVAL_informe-guanajuato.pdf)
- CONEVAL (2018). Medición de la pobreza, serie, 2008-2018. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/Pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/Pobreza_2018.aspx)
- Courdourier-Real, C. (2007). "Cultura cívica y desarrollo". Revista Bien común, núm. 154, pp. 17-20 Disponible en [www.academia.edu/3670708/cultura-civica-y-desarrollo](http://www.academia.edu/3670708/cultura-civica-y-desarrollo).
- Corporación Latinobarómetro (2016) Informe Latinobarómetro 2016. Buenos Aires: Corporación Latinobarómetro, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cox, C.; Jaramillo, R. y Reimers, F. (2005). "Educar para la ciudadanía y la democracia". En: Cox, C.; Jaramillo, R. y Reimers, F. (2005). Educar para la ciudadanía y la democracia en las Américas: una agenda para la acción. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Escudero, J. M y Flecha, R. (2005). "Ciudadanía y democracia: el núcleo central de una buena educación para todos". En Proyecto Atlántida. Ciudadanía, mucho más que una asignatura. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencias, Gobierno de Canarias, Madrid.
- Franklin, M., Lyons, P. & Marsh, M. (2004). "Generational Basis of Turnout Decline in Established Democracies". Acta Politica 39 (115-151) London: Palgrave.
- Fundación Konrad Adenauer Stiftung. (2018). Índice de desarrollo democrático (IDD-MX). disponible en <http://idd-mex.org/2018/informes/2018/index.html>
- Gil-Jaurena, I. et al. (2016). "Ciudadanías: significados y experiencias. Aprendizajes desde la investigación", Foro de Educación. Disponible en [http:// dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.014](http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.014).
- Hawkins, K. A. (2010). "Who mobilize? Participatory democracy in Chavez' Bolivarian Revolution". Latin American Politics and Society Vol. 89
- IEEG (2018). Resultados de Cómputo Distrital y Municipal 2018. México. Recuperado en <https://ieeg.mx/computos-finales/>
- IEEG (2018). Resultado de candidaturas electas: Integración de ayuntamientos. México Disponible en <https://ieeg.mx/integracion-de-ayuntamiento/>
- \_\_\_\_ (2012). Cómputos por casilla para la elección a gubernatura 2012. México. Disponible en <https://ieeg.mx/procesos-antecedentes/>.
- \_\_\_\_ (2006). Cómputos por casilla para la elección a gubernatura 2006. México. Disponible en <https://ieeg.mx/procesos-antecedentes/>.
- \_\_\_\_ (2000). Cómputos por casilla para la elección a gubernatura 2000. México. Disponible en <https://ieeg.mx/procesos-antecedentes/>.
- \_\_\_\_ (1995). Memoria del proceso electoral extraordinario de 1995. México. Recuperado en <https://ieeg.mx/documentos/memoria1995-pdf/>.
- IEP (2019). Índice de paz en México 2019: Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz. México: Instituto para la Economía y la Paz.
- IFE (2013). Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2012.
- \_\_\_\_ (2011). Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2009.
- INE (2019). Porcentajes de participación ciudadana por entidad federativa. Dirección de planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. México. Citado en <https://centralectoral.ine.mx/2019/08/14/estudio-muestral-la-participacion-ciudadana-las-elecciones-federales-2018/>

- \_\_\_ (2016). Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015. México. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/110783>
- INEGI (2010). Censo de Población y vivienda 2010. Citado en <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/content/d%3C%AD-internacional-de-la-juventud>.
- INEGI (2014). Sistema de Cuentas Nacionales de México 2008. Participación por actividad económica, en valores corrientes 2014.
- INEGI (2015). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/>
- INEGI, Encuesta Intercensal, 2015. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=11>
- INEGI (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Tabulados básicos. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>
- Inglehart, Ronald et al. (1996). "Cultural Values, Stable Democracy and Economic Development: A Replay". *American Journal of Political Science*, vol. 40; pp. 680-696.
- Irving, L. (2006). "Challenges and Strategies for Democratic Participation". Documento electrónico disponible en el sitio: [www.beyondintractability.org/print/2672](http://www.beyondintractability.org/print/2672)
- Isunza, V., Gurza Lavalle, E. (2010). "Precisiones conceptuales para el debate contemporáneo sobre la innovación democrática: participación, controles sociales y representación" en Isunza Vera, Ernesto y Adrián Gurza Lavalle (coords.). *La innovación democrática en América Latina. Tramas y nudos de la representación, la participación y el control social*. México: CIESAS-Universidad Veracruzana
- Jarés, X. (2008). *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona: Graó.
- Jusidman, C. (2003). "Algunas reflexiones sobre la formación ciudadana para la consolidación democrática". En *Formación ciudadana para la consolidación democrática. Memorias*. México: Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Launay-Gama, C. (2006). El uso del concepto de gobernanza y/o gobernabilidad en Colombia. Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza. Disponible en <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-236.html>
- Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2014). México: Diario Oficial de la Federación 04/12/2014, Gobierno de la República, Secretaría de Gobernación. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014)
- Magendzo, A. (1996). *Currículum, educación para la democracia en la modernidad*. Bogotá: Instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán, Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación.
- Apple, M. y Beane, J. (comp) (2000). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata.
- Milbrath, L. (1965). *Political Participation: How and why do people get involved in politics?* Chicago: Rand McNally and Company.
- Muriel Hernández, B., Fernández Moscoso, M., Yapu, M. y otros. (2014). *América Latina: hacia la inclusión social. Avances, aprendizajes y desafíos*. Ciudad de Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Disponible en <http://ilaipp.org/america-latina-hacia-la-inclusion-social-avances-aprendizajes-y-desafios/>
- OEA-PNU. (2010). *Nuestra democracia*, México: Fondo de Cultura Económica, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Disponible en [https://www.oas.org/es/sap/docs/Nuestra\\_Dem\\_s.pdf](https://www.oas.org/es/sap/docs/Nuestra_Dem_s.pdf)
- OHCHR (2006). "Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo". Nueva York-Ginebra: Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Disponible en <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

- Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action. Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge: Harvard University Press.
- Peschard, J. (2016). *La cultura política democrática. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. No 2*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- PNUD (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- PNUD, “Glosario básico de género”. <http://www.americalatinagenera.org/es/>
- Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Rionda, L. M. (1998). “Cultura política y elecciones en Guanajuato”. En Rigoberto Gallardo Gómez (coord.) *Cultura política y elecciones. Avances (10) Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Centro de investigación y formación social, Cuadernos de investigación y análisis*. Pp. 87-114
- Rionda, L. M. (2017). “Cultura política y participación ciudadana en Guanajuato en el arranque del siglo XXI”. En David Martínez Mendizábal (coord.) *Procesos sociopolíticos contemporáneos en Guanajuato. Una visión plural*. León: Instituto Guanajuatense de Estudios y Ciencias Políticas. Pp. 49-84
- Roldán, E. (2012). “La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: normas, catequismos y exámenes públicos”, en Acevedo, Ariadna y Paula López (Cord.) *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*, México: Cinvestav/El Colegio de México, pp. 39-69.
- Ruedin, D. (2007). “Testing Milbrath’s 1965 Framework of Political Participation: Institutions and Social Capital”. *Contemporary Issues and Ideas in Social Sciences*.
- Salazar, L. y Woldenberg, J. (1995). *Principios y valores de la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 1*. México: Instituto Federal Electoral.
- Schulz, W., Ainley, J., Fraillon, J., Losito, B., & Agrusti, G. (2016). *IEA International Civic and Citizenship Education Study 2016 Assessment Framework*. Cham: Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-39357-5>
- Schulz, W., Ainley, J., Fraillon, J., Losito, B., Agrusti, G., & Friedman, T. (2017). *Becoming Citizens in a Changing World. IEA International Civic and Citizenship Education Study 2016 International Report*. Amsterdam, The Netherlands: Springer Open.
- Secretaría de Educación Pública. (1993). *Plan y programas de estudio 1993. Educación básica. Secundaria*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública. (1999). *Plan y programas de estudio para educación secundaria 1999. Educación básica. Primaria*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública. (2006). *Plan de estudios 2006*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública. (2006a). *Formación Cívica y Ética. Programa de estudios 2006*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública. (2008). *El enfoque intercultural en educación, orientaciones para maestros de primaria*. México: Secretaría de Educación Pública, pp. 134, <http://eib.sep.gob.mx/isbn/968592743X.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2011). *Plan de estudio 2011*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública. (2011a). *Programa de estudio 2011. Guía para la educadora. Educación Básica. Preescolar*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública. (2011b). *Programa de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Educación Primaria. Sexto grado*. México: Secretaría de Educación Pública.



- Secretaría de Educación Pública. (2011c). Programa de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Secundaria. Formación Cívica y Ética. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública. (2017). Aprendizajes Clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública. (2017). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. México: SEP. Disponible en [http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores\\_x\\_entidad\\_federativa.html](http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html)
- Secretaría de Educación de Guanajuato. (2017). Sistema Integral de Información Educativa. Guanajuato: Secretaría de Educación de Guanajuato. Disponible en <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativo.s.aspx>
- Torcal, Mariano (2002), "Disaffected but Democrats: The Origins and Consequences of the Dimensions of Political Support in New Latin American and Southern Europe Democracies", unpublished manuscript.
- Torcal, Mariano (2006) "Desafección institucional e historia democrática de las nuevas democracias" en Mariano Torcal y José Ramón Montero (eds.), Political Disaffection in Contemporary Democracies: Social Capital, Institutions, and Politics, Londres, Routledge.
- Vecchione, M.y Caprara, G. V. (2009). "Personality determinants of political participation: The contribution of traits and self-efficacy beliefs". Personality and Individual Differences 46, pp. 487-492.



[www.ieeg.mx](http://www.ieeg.mx)

 IEEGTO  IEEGTV  IEEG



ECGEG 2018-2023

► Estrategia de Cultura Cívica para el Estado de Guanajuato |



Organización certificada conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015- Igualdad Laboral y No Discriminación  
Núm. de registro: RPrIL- 071, vigente del 26 de enero del 2017 al 26 de enero del 2021.